

# Gaceta del Congreso

#### SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 49

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de febrero de 2015

EDICIÓN DE 104 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 27 DE 2014** 

(noviembre 19)

Cuatrienio 2014-2018 - Legislatura 2014-2015 Primer Periodo

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día diecinueve (19) de noviembre del dos mil catorce (2014), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán

Enríquez Maya Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Vega Quiroz Doris Clemencia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Hernández Jaime

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerléin Echeverría Roberto

López Hernández Claudia

Morales Hoyos Viviane

Motoa Solarte Carlos Fernando

Rangel Suárez Alfredo

Serpa Uribe Horacio

Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán.

#### Dejó de asistir el honorable Senador:

López Maya Alexánder.

El texto de la excusa es el siguiente:



La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:28 a.m., la Presidencia manifiesta:

"Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión".

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Comisión Primera Honorable Senado de la República

Cuatrienio 2014-2018 Legislatura 2014-2015 Primer Periodo

Día: Miércoles 19 de noviembre de 2014

Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a.m.

T

### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Consideración y aprobación de actas

Acta número 12 del 23 de septiembre de 2014; Acta número 13 del 24 de septiembre de 2014; Acta número 14 del 25 de septiembre de 2014; Acta número 15 del 30 de septiembre de 2014; Acta número 16 del 7 de octubre de 2014; Acta número 16 del 7 de octubre de 2014; Acta número 17 del 14 de octubre de 2014; Acta número 18 del 15 de octubre de 2014; Acta número 19 del 21 de octubre de 2014; Acta número 20 del 22 de octubre de 2014; Acta número 21 del 28 de octubre de 2014; Acta número 22 del 29 de octubre de 2014; Acta número 23 del 5 de noviembre de 2014; acta 24 del 11 de noviembre de 2014; Acta número 25 del 12 de noviembre de 2014; Acta número 26 del 18 de noviembre de 2014.

Ш

#### Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

#### Proposición número 99

"La Comisión Primera del Senado de la República se permite citar a la señora Ministra de Transporte, doctora Cecilia Nathalia Abello Vives y al doctor Luis Fernando Andrade, Presidente de la ANI, a debate de control político que deberá llevarse a cabo el día que señale la Mesa Directiva de la Comisión, para que se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario relacionado con el Contrato de Concesión Rumichaca-Ipiales-Pasto. Aeropuerto, a cargo de la Empresa Devinar S. A.

- 1. ¿Por qué hasta la fecha, octubre 28 de 2014, el Ministerio de Transporte y la ANIO no han dado solución definitiva a los problemas que afronta el Contrato número 03 de 2006 de la ANI relacionado con la construcción y operación de esta vía de vital importancia internacional, cuyos estudios empezaron en diciembre de 1987, se firmó el 28 de diciembre del 2006? Su construcción inició el 16 de mayo de 2007, el plazo para la entrega de la etapa de construcción, luego de una prórroga de 12 meses, venció el 12 de noviembre de 2012 y hasta la fecha no se ha iniciado la etapa de operación.
- 2. ¿Por qué razón, el Ministerio de Transporte y la ANI no han declarado la caducidad del citado contrato de concesión, teniendo en cuenta que los informes de Interventoría y de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la Republica, han reportado hallazgos de alcance penal, fiscal y disciplinario, que constituyen incuestionables causales de caducidad, con el evidente incumplimiento del contrato, comoquiera que han pasado veinticuatro (24) meses de haberse vencido el plazo para la construcción de la obras y a la fecha no existe un trazado definitivo de los

tramos 6.2 y 6.3 que constituyen la mitad del proyecto entre Pasto y el Aeropuerto Antonio Nariño?

- 3. ¿Por qué el Gobierno Nacional, o más concretamente la ANI, no ha dado aplicación al inciso 2º del artículo 18 de la Ley 80 de 1993, asumiendo de inmediato la terminación de la obra y adoptando las medias de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado?
- 4. ¿Cómo garantizará el Gobierno Nacional la terminación en el menor tiempo posible de la totalidad de las obras que deja de ejecutar Devinar como intersección a desnivel en el inicio de la variante Ipiales-Rumichaca y los tramos 6.2 y 6.3 del Proyecto Daza-Chachagüí?
- 5. ¿Cómo proseguirá el proceso de adjudicación de la concesión de cuarta generación para la construcción de la doble calzada Pasto-Rumichaca si el trayecto está concesionado a Devinar S. A.?
- 6. ¿En qué estado de avance se encuentra los estudios de estructuración de la Nueva Concesión Popayán-Pasto incluida la variante Timio El Estanquillo y si la ANI ya ordenó al estructurador la adición de los estudios y diseño del tramo 6.2 de la variante de Chachagüí y tramo 6.3 del Trayecto Daza-Chachagüí según compromiso adquirido con las autoridades regionales y locales.
- 7. ¿Cuál es la posición del Ministerio y de la ANI frente al auto emitido por el Tribunal de Arbitramento de fecha 29 de *agosto de 2014?*
- 8. ¿Cuál es la posición del Ministerio y de la ANI sobre el segundo peritazgo técnico de fecha octubre 9 de 2014?
- 9. Entréguese copia del último informe de la Interventoría correspondiente al mes de septiembre de 2014.

Invítese al señor Contralor, doctor Edgardo Maya; al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; al señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre y al señor Secretario de Transparencia - Presidencia de la República, para que asistan al debate y tomen nota de las infracciones en que por acción o por omisión, hayan podido incurrir funcionarios del Estado y los contratistas en relación con la concesión cuestionada.

Igualmente, invítese al señor Gobernador del departamento de Nación, doctor Raúl Delgado Guerrero y a los Alcaldes de Pasto, Ipiales y Chachagüí para que estén presentes en el mencionado debate, así mismo invítese a las representantes de las fuerzas vivas del departamento de Nariño, Comité Intergremial, Asamblea de Nariño y Consejo de Pasto.

Firmado: honorables Senadores *Eduardo Enríquez Maya y Manuel Enríquez Rosero*.

#### ш

#### Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de ley número 55 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Código Disciplinario Único y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011 relacionadas con el derecho disciplinario. Acumulado Proyecto de ley número 50 de 2014 Senado, por la cual se desarro-

lla el numeral 6 del artículo 277 de la Constitución Política, relacionado con el poder disciplinario de la Procuraduría General de la Nación, se modifica la Ley 734 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: **Proyecto de ley número 55 de 2014**. Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordó*ñez Maldonado y Defensor del Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora*.

Proyecto de ley número 50 de 2014: honorables Senadores Antonio Navarro Wolf, Iván Leónidas Name, Claudia López, y honorables Representantes Angélica Lozano, Óscar Ospina, Víctor Javier Correa, Jorge Prieto, Alirio Uribe Muñoz.

Ponente Primer Debate: honorables Senadores Eduardo Enríquez Rosero (Coordinador); Manuel Enríquez Rosero, Juan Manuel Galán Pachón, Germán Varón Cotrino, Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia López Hernández, Jaime Amín Hernández y Alexánder López Maya.

Publicación proyecto original: **Proyecto de ley número 55 de 2014.** *Gaceta del Congreso* número 401 de 2014.

Proyecto de ley número 50 de 2014. Gaceta del Congreso número 397 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2014.

2. Proyecto de ley número 156 de 2013 Senado, 28 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adiciona un numeral nuevo que será el 7 al artículo 34 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal).

Autores: honorables Representantes Hugo Orlando Velásquez Jaramillo y Jorge Eliécer Gómez Villamizar.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación proyecto original: Gaceta del Congreso número 555 de 2014.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 446 de 2014.

3. Proyecto de ley número 31 de 2014 Senado, por medio de la cual se incrementan las sanciones penales contra la corrupción electoral y se dictan otras disposiciones

Autores: honorables Representantes Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 391 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 474 de 2014.

4. Proyecto de ley número 34 de 2014 Senado, por la cual se establecen disposiciones para la participación en remates judiciales.

Autores: honorables Senadores Carlos Enrique Soto, Milton Rodríguez, Jimmy Chamorro, Maritza Martínez, Manuel Enríquez, Mauricio Lizcano.

Ponente Primer Debate: honorable Senador Roy Barreras Montealegre.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2014.

5. Proyecto de ley número 66 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Marco Avirama, Luis Andrade*; honorables Representantes *Germán Carlosama y Édgar Cipriano Moreno*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador Alfredo Suárez Rangel.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 422 de 2014.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2014.

6. Proyecto de ley número 96 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992. Se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador Édinson Delgado y honorables Representantes Guillermo Bravo, Elbert Díaz, Hernán Sinisterra, Miltón Córdoba, José Flórez, Wilson Córdoba, Carlos Bonilla y Julio Gallardo.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Viviane Morales Hoyos*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2014.

7. Proyecto de ley número 97 de 2014 Senado, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente al trámite de presentación de las proposiciones y el funcionamiento de las Comisiones Accidentales de Conciliación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Germán Varón Cotrino, Claudia López Hernández y honorables Representantes Alfredo Deluque Zuleta, Carlos Correa Mojica, Rodrigo Lara y Hernán Penagos.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2014.

8. Proyecto de ley número 74 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto número 2591 de 1991, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

Autor: honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congre-so* número 444 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2014.

9. **Proyecto de ley número 94 de 2014 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo y se crea el Registro Único Público de Cabilderos.

Autor: honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón

Ponente Primer Debate: honorable Senador Roy Barreras Montealegre.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 536 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2014.

10. Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Yesid Reyes Alvarado y Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congre-so* número 660 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2014.

11. Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2014 Senado, por el cual se reforma el artículo 221 y se adicionan los artículos 221A y 221B y se modifica el artículo 277 de la Constitución Política.

Autores: honorables Senadores María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nohora Tovar Rey, Susana Correa, Álvaro Uribe Vélez Paloma Valencia, Thania Vega, José Obdulio Gaviria, Ana y otros.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2014.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 446 de 2014.

12. Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2014 Senado, por medio de la cual se crea un Tribunal Nacional pro témpore para la Fuerza Pública.

Autores: honorables Senadores Alfredo Rangel Suárez, María del Rosario Guerra, Jaime Amín Hernández, Fernando Araújo, José Obdulio Gaviria Vélez, Alfredo Ramos, Paola Holguín, Paloma Valencia Laserna, Ana Mercedes Gómez, Nohora Tovar, Honorio Enríquez y otros.

Ponente Primer Debate: honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2014.

Ponencia Primer Debate Senado: Gaceta del Congreso número 586 de 2014.

13. Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2014 Senado, por el cual se establece el derecho fundamental a una alimentación adecuada.

Autores: honorables Senadores Alexánder López Maya, Jorge Enrique Robledo, Iván Cepeda, Jesús Alberto Castilla, Senén Niño Avendaño, Ángela María Robledo, Germán Navas, Alirio Uribe Muñoz, Víctor Correa, Óscar Ospina.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2014.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2014.

14. Proyecto de Acto Legislativo número 3 de 2014 Senado, por el cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política.

Autores: honorables Senadores Jimmy Chamorro, Maritza Martínez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Mauricio Lizcano, Milton Rodríguez, Ángel Custodio Cabrera.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 385 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2014.

15. Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2014 Senado, por medio del cual se reforman los artículos 264, 265 y 266 de la Constitución Política de Colombia. Acumulado con Proyecto de Acto Legislativo número 86 de 2014 Cámara, por medio del cual se reforma el Sistema Electoral Colombiano.

Autores: Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2014 Senado. Honorables Representantes Carlos Guevara, Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo, Tatiana Cabello, Samuel Hoyos y otros.

Proyecto de Acto Legislativo número 86 de 2014
Cámara. Honorables Senadores Thania Vega de Plazas, Alfredo Rangel Suárez, Ana Mercedes Gómez Martínez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya, y honorables Representantes Edward David Rodríguez Rodríguez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Fernando Sierra Ramos, Wilson Córdoba Mena, Pierre Eugenio García Jacquier, Valencia González Santiago, Óscar Darío Pérez Pineda, Hugo Hernán González Medina, Margarita María Restrepo Arango y otras firmas ilegibles.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *José* Obdulio Gaviria Vélez.

Publicación proyecto original: Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2014 Senado Gaceta del Congreso número 405 de 2014.

Proyecto de Acto Legislativo número 86 de 2014 Cámara *Gaceta del Congreso* número 462 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2014.

V

#### Lo que propongan los honorables Senadores VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Juan Manuel Galán Pachón.

El Vicepresidente,

Germán Varón Cotrino.

El Secretario General.

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

П

#### Consideración y aprobación de actas

Acta número 12 del 23 de septiembre de 2014; Acta número 13 del 24 de septiembre de 2014; Acta número 14 del 25 de septiembre de 2014; Acta número 15 del 30 de septiembre de 2014; Acta número 16 del 7 de octubre de 2014; Acta número 16 del 7 de octubre de 2014; Acta número 18 del 15 de octubre de 2014; Acta número 19 del 21 de octubre de 2014; Acta número 20 del 22 de octubre de 2014; Acta número 21 del 28 de octubre de 2014; Acta número 22 del 29 de octubre de 2014; Acta número 23 del 5 de noviembre de 2014; Acta número 25 del 12 de noviembre de 2014; Acta número 25 del 12 de noviembre de 2014.

La Presidencia informa que una vez que se encuentren publicadas se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

#### Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

#### Proposición número 99

"La Comisión Primera del Senado de la República se permite citar a la señora Ministra de Transporte, doctora Cecilia Nathalia Abello Vives y al doctor Luis Fernando Andrade, Presidente de la ANI, a debate de control político que deberá llevarse a cabo el día que señale la Mesa Directiva de la Comisión, para que se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario relacionado con el Contrato de Concesión Rumichaca-Ipiales-Pasto. Aeropuerto, a cargo de la Empresa Devinar S. A.

1. ¿Por qué hasta la fecha, octubre 28 de 2014, el Ministerio de Transporte y la ANIO no han dado solución definitiva a los problemas que afronta el Contrato número 03 de 2006 de la ANI relacionado con la construcción y operación de esta vía de vital importancia internacional, cuyos estudios empezaron en diciembre de 1987, se firmó el 28 de diciembre del 2006? Su construcción inició el 16 de mayo de 2007,

el plazo para la entrega de la etapa de construcción luego de una prórroga de 12 meses venció el 12 de noviembre de 2012 y hasta la fecha no se iniciado la etapa de operación.

- 2. ¿Por qué razón, el Ministerio de Transporte y la ANI no han declarado la caducidad del citado contrato de concesión, teniendo en cuenta que los informes de Interventoría y de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la Republica, han reportado hallazgos de alcance penal, fiscal y disciplinario, que constituyen incuestionables causales de caducidad, con el evidente incumplimiento del contrato, comoquiera que han pasado veinticuatro (24) meses de haberse vencido el plazo para la construcción de la obras y a la fecha no existe un trazado definitivo de los tramos 6.2 y 6.3 que constituyen la mitad del proyecto entre Pasto y el Aeropuerto Antonio Nariño?
- 3. ¿Por qué el Gobierno Nacional, o más concretamente la ANI, no ha dado aplicación al inciso 2º del artículo 18 de la Ley 80 de 1993, asumiendo de inmediato la terminación de la obra y adoptando las medias de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado?
- 4. ¿Cómo garantizará el Gobierno Nacional la terminación en el menor tiempo posible de la totalidad de las obras que deja de ejecutar Devinar como intersección a desnivel en el inicio de la variante Ipiales-Rumichaca y los tramos 6.2 y 6.3 del Proyecto Daza-Chachagiií?
- 5. ¿Cómo proseguirá el proceso de adjudicación de la concesión de cuarta generación para la construcción de la doble calzada Pasto-Rumichaca si el trayecto está concesionado a Devinar S. A.?
- 6. ¿En qué estado de avance se encuentran los estudios de estructuración de la Nueva Concesión Popayán-Pasto incluida la variante Timio El Estanquillo y si la ANI ya ordenó al estructurador la adición de los estudios y diseño del tramo 6.2 de la variante de Chachagüí y tramo 6.3 del Trayecto Daza-Chachagüí según compromiso adquirido con las autoridades regionales y locales.
- 7. ¿Cuál es la posición del Ministerio y de la ANI frente al auto emitido por el Tribunal de Arbitramento de fecha 29 de agosto de 2014?
- 8. ¿Cuál es la posición del Ministerio y de la ANI sobre el segundo peritazgo técnico de fecha octubre 9 de 2014?
- Entréguese copia del último informe de la Interventoría correspondiente al mes de septiembre de 2014.

Invítese al señor Contralor, doctor Edgardo Maya; al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; al señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre y al señor Secretario de Transparencia - Presidencia de la República, para que asistan al debate y tomen nota de las infracciones en que por acción o por omisión, hayan podido incurrir funcionarios del Estado y los contratistas en relación con la concesión cuestionada.

Igualmente, invítese al señor Gobernador del departamento de Nación, doctor Raúl Delgado Guerrero y a los Alcaldes de Pasto, Ipiales y Chachagüí para que estén presentes en el mencionado debate, así mismo invítense a las representantes de las fuerzas vivas del departamento de Nariño, Comité Intergremial, Asamblea de Nariño y Consejo de Pasto.

Firmado: honorables Senadores Eduardo Enríquez Maya y Manuel Enríquez Rosero.

La Secretaría informa que la doctora Cecilia Nathalia Abello Vives, Ministra de Transporte, confirmó la asistencia al igual que el doctor Luis Fernando Andrade, Presidente de la ANI. Se invita y se excusa el doctor Edgardo Maya Villlazón, Contralor General de la República, quien delega al doctor Javier Gutiérrez Oviedo, Director de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para Infraestructura Física y Telecomunicaciones; doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación, quien delega a la doctora Martha Isabel Castañeda Curvelo, Viceprocuradora quien está presente; doctor Eduardo Montealegre Linneth, Fiscal General de la Nación se ha excusado; doctor Camilo Alberto Enciso Vanegas, Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República quien se ha excusado y delega al doctor Camilo Andrés Cetina Fernández, Asesor de la Secretaría de Transparencia; doctor Raúl Delgado Guerrero, Gobernador del departamento de la Nariño; señor Harold Guerrero López, Alcalde de Pasto se excusó; señor Darío Ignacio Vela de los Ríos, Alcalde de Ipiales y señor Luis Eduardo Armero, Alcalde de Chachagüí, se encuentra presente, representantes de las fuerzas vivas del departamento de Nariño, Comité Intergremial, Asamblea de Nariño, Consejo de Pasto y congresistas de Nariño se encuentran presentes.



Bogota. 14 de noviembre de 2014

Doctor GUILLERMO GIRALDO GIL

Asunto: Excusa y Delegación Funcionario

Atentamente me permito comunicarie la gratitud expresada por el doctor Edgardo Maya Villazón, por la invitación recibida para asistir a la Sesión de la Comisión en desarrollo de la Proposición No. 99 - contrato de Concesión Rumichaca - Ipiales - Pasto - Aeropuerto, a cargo de la empresa DEVINAR S.A. que se llevará a cabo el 19 de noviembre del presente año.

Debido a que el señor Contralor no podrá acompañarlos a la referida Sesión por compromisos institucionales adquiridos con antelación, el doctor JAWER GUITERO OVIEDO. Director de Vigitancia Fiscal de la Contraloria Delegada para Infraestructura Fisica y Telecomunicaciones, será el funcionario quien asistirá en representación de la



Na 0 2 4 9 1 Bogotá, D. C., 1 8 NOV. 2014

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Asunto: Proposición No 99

Respetado Doctor Giraldo:

En atención a su comunicación de fecha 06 de noviembre de 2014, agradecemos el invitamos a participar en la Proposición No 99 "Contrato de Concesión Remachada – Pjades – Pasto — Aeropuerto, a cargo de la empresa DE/IVAR, S.A.", que se llevara a cabo el dia miércoles 19 de noviembre de la presente amunifada, en el Salón de Sesiones de la Comisión Primera — Salón Guillermo Valencia, a partir de las 10:09am, debido a compromisos adquiridos con antelación del Fiscal General de la Nación, EDULARDO MONTEALEGRE LYNETT, le impiden asistir al citado evento, amablemente

Cordialmente,

OLGA LVCIA CLAROS OSORIO Despacho Fiscal General de la Nación







OFI14-00112069 / JMSC 110300

Bogotá D.C. viernes, 14 de noviembre de 2014

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL . Senado de la República de Colombia iudad

L'engradezo si unitation derivada de la proposición No. 99 del pasado 28 de Octubre. Quiero excusarme de la manera más atenta con usted y con la Comisión Primera del Serado, y que les agenda pervamente establecida del Goslieno de Colombia on Alianza para el Gobierno Ablerto, me obliga a assistir al Encuentro Regional de las Américas en el marco de dicha instancia, a realizarse en Costa Rica entre los días 17 y 19 de novembro de 2014.

Sin embargo, la Secretaria de Transparencia estará presente el miércoles 19 di noviembre a las 10,00 am, de acuerdo con la invitación que se nos hace desde sis despacho. El asesor de la Secretaria de Transparencia, CAMIC ANDRES CETIN-FERNÁNDEZ (identificado con C.C. 79 802.178) estará alli para tomar atenta nota de caso que se documenta en su oficio de invitación.

CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS

Transparencia - Secretaria de Transparencia

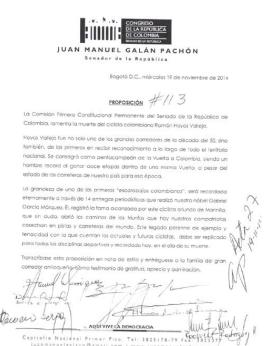
OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA





La Presidencia solicita a Secretaría dar lectura a la proposición para rendir homenaje al señor Ramón Hoyos Vallejo, ciclista; quien murió en la mañana del presente día.

La Secretaría le da lectura a la siguiente proposición:



La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y declara un minuto de silencio en homenaje al señor Ramón Hoyos Vallejo, terminado el minuto de silencio, informa que cuando se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al citante del debate honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente, señores Senadores, señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, señor Vicepresidente, señores Procuradores Delegados y señora Viceprocuradora General de la Nación, muchas gracias por su presencia y es oportuno informar señor Presidente que el señor Procurador se ha excusado porque está atendiendo en la Clínica del Country a su señora esposa que ayer fue y está siendo atendida en cuidados intensivos, esa es la única excusa que en este debate se la debe valorar por la importancia del mismo.

Señor Gobernador del departamento, doctor Raúl Delgado, señor doctor Ernesto Velázquez Salazar ex Senador de la República y ex Ministro de Obras Públicas en la época, lamento profundamente que no esté aquí el señor Fiscal General de la Nación y el señor funcionario que atiende la Oficina de Anticorrupción de la Presidencia de la República, acaba de llegar, me alegra mucho que también el señor Contralor haya enviado a un funcionario a este debate.

Señores asistentes, señoras y señores, para empezar doctor Horacio Serpa, señores Senadores, es necesario informar, doctora Doris, que la ciudad de Pasto está totalmente bloqueada, bloqueada señores funcionarios de la Procuraduría en la ciudad de Ipiales y también tenemos una breve información de la ciudad de Tumaco, Nariño está pendiente señor Presidente de este debate el control político, control político que se adelanta por la bancada de congresistas de Nariño al Ministerio de Transporte y a la Agencia Nacional de Infraestructura.

Quiero agradecer la presencia de mis compañeros del Senado que sé que están interesados como nosotros para que este tema tenga una solución, señor Presidente, Nariño está de efemérides cumpliendo 110 años de vida institucional, cuando cumplió 100 años gracias a la visión que tuvieron en el pasado honorables Senadores de buscar la independencia en nuestra tierra hubo un nariñense don Julián Bucheli congresista por la época que junto con Rafael Uribe Uribe, con el señor Marco Fidel Suárez y con Rafael Reyes nos dieron la oportunidad a los nariñenses de elegirlos como un departamento que hace parte honrosamente de la República de Colombia.

Y les quiero contar a los señores Senadores que a veces señor Presidente se dice todo pasado fue mejor, vea usted señor Presidente y honorables Senadores el poder de la imaginación que tuvo don Julián Bucheli primer gobernador de Nariño, a través de un decreto señor Presidente se fundó la Universidad de Nariño, pasaron cinco meses después de su posesión señores congresistas y él por un decreto creó la Universidad de Nariño que ha dado a los mejores juristas de este país.

No ha habido Corte Suprema, Consejo de Estado y Corte Constitucional que no tengan la presencia de nuestros valores humanos que hacen justicia, casi que no hay tribunal contencioso-administrativo de la jurisdicción ordinaria de Colombia que no tenga la presencia de los nuestros, por eso nos sentimos nosotros muy honrados de haber nacido, de haber crecido, de vivir y ojalá apagarnos definitivamente en ese suelo que la Divina Providencia nos legó.

Con ocasión del cumplimiento de 100 años, doctor Bérner, de la creación de nuestro departamento me recuerdo señores Senadores como si fuera hoy suscribimos un documento denominado alegato por Nariño, en esa época se desempeñaba como Presidente el doctor Álvaro Uribe Vélez, le dijimos a él que ese alegato por Nariño se podría convertir en una ley de la República y el consejo que nos dio él fue para cumplir inmediatamente a través de un Conpes en lo que se podía comprometer el Estado.

Ese documento ha cumplido y 10 años y de esos 10 años sólo podemos recordar señores congresistas dificultades, no por culpa del Gobierno ni del Estado, sino por los contratistas a los que no voy a referir a continuación, se trata señores Senadores, señores Representantes para entrar en materia del Contrato de Concesión número 03 celebrado en el año 2006, entre el INCO de la época y la firma Devinar, para realizar una serie de obras que las vamos a conocer a lo largo de este debate.

¿Cuál era el objeto del contrato? señor gobernador en esa época honrosamente era nuestro alcalde de la ciudad, el mantenimiento de la carretera Rumichaca-Ipiales-Pasto-Chachagüí, la construcción de la variante Calambuco-Alto de Daza, el par vial o una doble calzada alternativamente o sea conocido con el tramo 6 Alto de Daza Aeropuerto Antonio Nariño y en un contrato por aparte la construcción del Túnel Alto de Daza.

El gobierno señores Senadores saca esta obra a licitación el 16 mayo el año 2006, la firma ganadora es Devinar y se adjudica la obra el 28 diciembre 2006, a continuación para ser muy objetivo en el debate con las pruebas al canto, quiero hacer un juicio de responsabilidades a la firma de Devinar.

Primer punto señores de la Procuraduría, el Gobierno abre una licitación y uno de los ejes centrales de la misma es ofrecer la obra a la oferta más barata, quien así se compromete doctora Doris es porque conoce lo que va a hacer, lo que parece no haberse cumplido con este requisito del conocimiento a plenitud que debió tener la firma.

En segundo lugar, el contrato que celebró el gobierno con Devinar lleva un nombre a todo riesgo, ¿qué significa que el concesionario debió conocer términos y condiciones? Condiciones técnicas, condiciones económicas, comerciales y legales del proyecto objeto del contrato, los riesgos que se podían presentar para la ejecución de la obra, ese es el contrato a todo riesgo.

De otra parte, señores Senadores, los plazos para cumplir ese contrato, vean ustedes se fijaron 42 meses doctor Bérner Zambrano para la etapa de la construcción, mejoramiento y rehabilitación, ¿saben señores Senadores cuando se cumplieron esos 42 meses? Se cumplieron el 17 noviembre 2011, si ellos hubieran sido serios ya estuviéramos nosotros haciendo uso de la vía por tres años.

Pero como no pudieron cumplir el 11 noviembre 2011 se prorrogó el contrato sin autorización del interventor, sin petición previa por 12 meses más, estos actos que yo estoy denunciando cómo me gustaría que me contradigan si es que existe un documento de ampliación de este año por parte de la firma Devinar, otro dato para la etapa de operación y mantenimiento se estipularon 15 años, ¿qué es eso doctora Viviane? La

etapa de operación de 15 años que una vez se cumplan las obras tienen para la operación 15 años y cuatro años más que fue el período inicial o el plazo inicial,

Es decir, desde el 17 noviembre 2012 hasta el 16 noviembre 2027, ese es el lapso, el plazo, el término para la operación, esta etapa que quede claro doctor Germán usted que es nariñense de pura cepa o el Vicepresidente de la Agencia Nacional de Infraestructura en buena hora, claro usted es muy juicioso pero solo lleva 10 días frente a tan tamaña responsabilidad, yo que lo conozco, creo que tuve la oportunidad de ser, la oportunidad de ser de Nariño, sé que Nariño ahí está blindado con su presencia.

Pero dijo que esta etapa de los 15 años no se ha iniciado y no se podrá iniciar legalmente hasta tanto se termine la etapa de construcción desde el 12 noviembre 2012 hasta la fecha hay un limbo del cual nosotros con asombro no podemos salir, una obra más cuyo compromiso parece haber cumplido a medias, ¿esto qué tiene que ver con el túnel? Honorable Senadora Paloma Valencia usted que es vecina de nuestra tierra como ejemplar caucana los informes indican que no se ajusta a las dimensiones pactadas inicialmente señor director de la ANI en lugar de 12.40 m de ancho solo tiene el túnel 10 m.

El concesionario cobra la obra como si fuera de 12.40 m en lugar de liquidarla por 10 m, en esta diferencia consiste el detrimento patrimonial, pero la pregunta es ¿cómo se iba a financiar esta obra? Que entre otras cosas Senador Roosevelt Rodríguez y esto se hubiera terminado a tiempo después de tantos años de espera ahí quiero hacer un paréntesis tantos años de espera doctor Rangel porque cuando Colombia endilga la soberanía, doctor Andrade, cuando se defendía la soberanía de Colombia a través del conflicto colomboperuano fueron los nariñenses, doctor Andrade, quienes abrieron una trocha en el año de 1932 para que pudieran pasar las tropas de la nacionalidad colombiana a defender la soberanía de nuestra Nación frente a las ambiciones del extranjero.

Nosotros sí que le hemos aportado a este país hasta con nuestra propia sangre, pero parece ser que las esperanzas se van agotando en el camino, a esta hora Senador Gerléin para financiar esta obra el gobierno se comprometió a entregar el recaudo de tres peajes, el peaje de Cano, el peaje de Daza y el peaje de El Placer ¿saben cuánto recibe la firma Devinar por los tres peajes a precios del 2014 el último mes del recaudo del mes de agosto? 2.300 millones de pesos mensuales.

Uno de los más aportante señor Alcalde de Chachagüí - Nariño es el Puente de Daza que acabó con el pueblo de Chachagüí prácticamente porque ellos se abastecían de la industria del turismo hoy para salir, para recorrer 24 km tienen que pagar peaje de ida y de regreso sin haberles hecho absolutamente nada por la firma Devinar, es decir, siete años pagando ese impuesto sin recibir compensación alguna.

Aquí está el señor Alcalde de Chachagüí que realmente ha estado supremamente preocupado porque la situación se está saliendo de las manos, hoy seguramente señor Alcalde también en su tierra estarán en cese de actividades, colegas para los que acaban de llegar Nariño se encuentra en este momento en gravísimas dificultades porque nuestros paisanos se han tomado la ciudad de Ipiales, de Tumaco y de Pasto pendientes por supuesto del resultado que el gobierno nos pueda dar sobre este tema.

La Secretaría informa que se ha constituido quórum decisorio

La Presidencia dispone a entrar a decidir sobre los asuntos pendientes, abre la discusión del Orden del Día y cerrada esta, es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad.

La Presidencia solicita a Secretaría dar lectura a las proposiciones radicadas:



Bogotá D.C., miércoles 19 de noviembre de 201

ROPOSICIÓN #1/3

La Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República di

Hoyes Valleto flue no solo una de los grandes corredores de la década del 80, al también, de los primeros en recibir reconócimiento a la largo de todo el terificio nacional. Se consagrá como pentacampeón de la Vuelta a Colomela, siendo u hambre record di ganar doce etapos dentra de una misma Vuelta, a pesor de estada de los consenteros de justica poli poro per April.

La granacea de una de los primeros "escarbalquis colombianos", sed recordada elemaniente a fravels de 14 entrega peridedica que reclatir nuestro habilitado García Marquez, É, registrio la fama a canzada por este cicisto criundo de Marinillo, que sin duda, aprió los cominos de los funtas que noy nuestros compositivos codectinan en pistas y cometeros del munado. Este legado pereme de ejemplo y fenacidad con la que cuentran los actuales y futuras cicistos, debe ser replicado para todas sia delicipinas desorbiera y reconsidor hore en el rich de su como para todas sia delicipinas desorbiera y reconsidor hore en el rich de su como para todas sia delicipinas desorbiera y reconsidor hore en el rich de su como para todas sia delicipinas desorbiera y reconsidor hore en el rich de su como para todas sia delicipinas desorbiera y reconsidor hore en el rich de su como para todas sia delicipinas desorbiera y reconsidor hore en el rich de su como para en el rich de su como para el ric

franscribase esta proposición en nota de estilo y entréguese a la familia del gra

Capitolio Nacional Primer Pino. Tvl. 1825/78-79 FRESTERS

PROPOSICION #114

Por economía legislativa y en virtud de que los proyectos de acto legislativo, que iniciaron su trámite en el Senado, no alcanzarán a cumplir los cuatro debates, de que habla el artículo 375 de la Constitución Política, en lo que resta del primer periodo de la Legislatura 2014-2015, retírense del orden del día a partir de la fecha.

Hampy R. M. W.

(uta 11)

#### PROPOSICION

Altèrese el orden del dia y procédase a la continuación de la discusión y votación del Proyecto de Ley Nº 55 de 2014 Senado acumulado con el PL 50 de 2014 Senado (Còdigo Disciplinario Unico).

Land Origines

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones leídas, cerrada esta, y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

La Presidencia solicita continuar con el Orden del Día.

La Secretaría informa que de acuerdo a la proposición aprobada se continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

Ш

#### Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de ley número 55 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Código Disciplinario Único y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011 relacionadas con el derecho disciplinario. Acumulado Proyecto de ley número 50 de 2014 Senado, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 277 de la Constitución Política, relacionado con el poder disciplinario de la Procuraduría General de la Nación, se modifica la Ley 734 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría informa que en la sesión del día 12 de noviembre de 2014 - Acta número 25 se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia y del articulado se aprobaron en bloque los artículos del 1 al 23 en el texto del Proyecto de ley número 55 de 2014. En la sesión del día 18 de noviembre de 2014 - Acta número 26 se aprobó el resto del articulado en el texto del Proyecto de ley número 55 de 2014, excepto el artículo 34 para el cual se nombró una Comisión Accidental integrada por los honorables Senadores Viviane Morales Hoyos, Eduardo Enríquez Maya y Germán Varón Cotrino, que los artículos 56, 66, 84, 85, 87, 93, 94, 95, 102, 123, 125, 190, para los cuales se designó a los ponentes como Comisión Accidental para revisar la proposición radicada y llegar a un consenso.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al coordinador de ponente honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente tres cosas la primera conversando con el señor Delegado de la Procuraduría el doctor Juan Carlos Novoa y la verdad en una o dos proposiciones no hay ningún problema es decir se aceptan tal como se han formulado las modificaciones que las puedo explicar y la segunda la honorable Senadora, doctora Claudia López solicita que los señores personeros no tengan competencia disciplinaria, sobre eso se hacen notar tus dificultades.

La primera que eso implicaría solicitar al Gobierno Nacional recursos para designar más funcionarios que es lo que la Comisión por ahora no quiere hacerlo entendiendo la situación fiscal del país, y la segunda de acceder a esa petición todos los expedientes que en este momento se están tramitando pasarían a conocimiento de la Procuraduría, solo un ejemplo se imaginarían todos los procesos disciplinarios de la personería distrital para pasarlos a la Procuraduría, eso sería materialmente imposible, como cinco o seis artículos se refieren a lo mismo y una vez acordado con los señores ponentes solicitamos señor Presidente que se aprueben tal como vienen en la ponencia.

Y lo tercero por supuesto las recomendaciones de la honorable Senadora Claudia López las tendremos en cuenta en la Plenaria para estudiar mejor sus propuestas y a ver si es posible atender parte o la totalidad de sus propuestas.

Concluye el Senador Eduardo Enríquez Maya, solicitando someter a votación en bloque los artículos 34, 56, 66, 84, 85, 87, 93, 94, el artículo 95 con la modificación formulada por el honorable Senador Juan Manuel Galán; 102, 123, 125, 190 en el texto del Proyecto de ley número 55 de 2014.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Viviane Morales Hoyos:

Sobre el artículo 190 tengo una modificación que presenté como sustitutiva es solamente sobre lo que discutimos allá para que quede claro que no se le aplica a la Fiscalía, que la Fiscalía tiene el artículo 135 sobre el traslado de pruebas, tengo un artículo allí, una proposición sustitutiva de lo que ya habíamos debatido ayer y en los demás artículos vamos a tener en cuenta para la plenaria lo que hemos discutido.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Tratemos el artículo o la propuesta mía de una vez, eso es una cosa tan pequeña, bueno yo solicité en la reunión de ayer que la comisión estudiara la propuesta que hice, pero preferiría que la analizáramos de una vez, es un articulito así de chiquito.

La Secretaría le da lectura a la siguiente proposición.

> Los servidores públicos elegidos popularmente para desempeñar funciones por término fijo, solo podrán ser destituidos mediante sentencia judicial ejecutoriada.

Papaicion #120

Doeseer hey Lig

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Gracias, la petición supremamente sencilla, nuestra Constitución está fundada sobre los criterios de la soberanía popular, el pueblo es el que manda en Colombia por decirlo de alguna manera bien sencilla el pueblo dispone, una de las grandes reformas que se hizo en la constituyente el año de 1991 fue darle paso a la democracia participativa, la gente decide ya se había aprobado la elección popular de alcaldes y se aprobó la elección popular de gobernadores y se le dio un gran interés a los mecanismos de participación ciudadana, el primero es el voto, Presidente, gobernadores, alcaldes, diputados, concejales son elegidos por el pueblo junto con Senadores y Representantes a la Cámara.

Ese es un pronunciamiento que tiene un altísimo valor, las decisiones de la Procuraduría son supremamente importantes que lo dije desde un principio soy "procu" y lo sigo siendo, pero de tiempo atrás he venido sosteniendo una opinión de la que salen en la Procuraduría porque la he expuesto mucho antes de ciertas sentencias recientes, las he expuesto en los congresos de derecho disciplinario nacionales e internacionales en el sentido de que una persona elegida popularmente no debiera poder ser destituida del desempeño de su cargo mediante una resolución administrativa.

Cuáles son las determinaciones que se asumen por la Procuraduría General de la Nación, pienso que el Procurador claro tiene o no pienso se tienen todas las facultades de investigar a todos los funcionarios, incluso como dice la Constitución y como fue ratificado recientemente por la honorable corte constitucional las personas elegidas popularmente, pero cuando esa persona es elegida popularmente y además tiene un término fijo para desempeñar sus funciones sólo debiera ser destituida de su cargo por mandamiento judicial.

El señor Procurador, la Procuraduría puede investigarlos puede tomar determinaciones sancionatorias respecto a conductas que se estimen que violan el sistema disciplinario del país, pero veo que hay un choque tremendo entre lo que opina el pueblo y lo que en un momento dado asume un funcionario o una funcionaria, muy respetables por cierto, pero en una forma que no corresponde realmente el sentido constitucional.

Por eso a ciertos funcionarios elegidos por el pueblo se les puede revocar el mandato, a un alcalde se le puede revocar el mandato, el propio pueblo que lo eligió puede mediante una operación que está definida en la ley decir no va más y entonces viene una nueva elección, a mí me parece que este tema debe ser examinado y bueno sin dar más explicaciones aquí tenemos una comisión de expertos, pido que se someta a discusión o a decisión el mencionado artículo. Gracias.

#### La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo la única pregunta que tendría Senador Serpa es tan pequeña como el artículo y es ¿qué efectos retroactivos tendría su artículo?

#### Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

No lo presento con ese propósito y si se pudiera decir que sólo tiene efectos hacia futuro pues estaría absolutamente complacido, no hago sobre este tema ninguna reflexión a propósito de acontecimientos que hubiesen ocurrido anteriormente, quiero comentarles que sobre el particular este escrúpulo constitucional que tengo lo he compartido con el Procurador General de la Nación.

La Presidencia solicita a la Comisión Accidental de lograr un consenso en los artículos pendientes, para ser discutidas en la Comisión en la próxima sesión.

La Presidencia informa a los Senadores que se continúa con el debate formulado en la Proposición número 99 y le concede nuevamente el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente señores Senadores, acaba de llegar el honorable Senador y ex Ministro Antonio Navarro Wolff ex Alcalde, ex Gobernador, ex Constituyente ¿que no ha sido el doctor Antonio?, la doctora Lilian Benavidez, honorable Representante de igual manera acaban de llegar, bienvenidos.

Bueno vamos entonces a seguir señor Presidente a un tema que es supremamente interesante que es a la interventoría que debía de tener este contrato, yo diría asómbrense señores Senadores, señores asistentes, este contrato se desarrolló con una interventoría digo yo señor Presidente muy accidentada, no se observaron los artículos 32 numeral 1 y 53 de la Ley 80 de 1993 la cuantía señora Ministra de este contrato inicialmente era de 300,000 millones de pesos a precio de 2004.

Oigan bien, durante los dos primeros años, doctora Viviane, no hubo interventoría, ¿qué les parece? Un contrato de 300,000 millones de pesos sin interventoría, otro dato 15 meses si tuvo interventoría por los señores Nule, 15 meses y tuvo interventoría por los señores Nule, ocho meses con interventores ocasionales, el que caiga y un mes con la firma actual en otras palabras 43 meses de 60 que era el plazo del contrato sin interventor.

Muy bien, perdón un saludo al honorable ex Senador Parmenio Cuéllar que está aquí ex Gobernador de Nariño bienvenido doctor Parmenio.

Por favor al doctor Parmenio Cuéllar y al doctor Ernesto Velázquez pasar al interior de la Comisión, ellos son dos pioneros fundamentales en este trabajo que estamos hoy debatiendo, pero bien, ¿qué sucedió después de esto señora Ministra? Miren esta ocurrencia, los señores contratistas o sea Devinar se siente perjudicado, dice nosotros estamos perjudicados y vamos a proponer una demanda y demandan a ANI, demandan a ANI porque estaban perjudicados, ¿se imaginan?

Y bien constituyeron dos tribunales de arbitramento, entre otras cosas qué bueno ser miembro de un tribunal de arbitramento, creo que solo se han pagado, Senador Cuéllar, Senador Gerléin, por esos dos tribunales algo así como 5,400 millones, solo se pagan Senadora López 5,400 millones por 2 tribunales de arbitramento ¿y saben qué dicen esas demandas? Que la ANI ha incumplido sin más ni más y la primera para constituir un tribunal de arbitramento es para que interpreten el contrato.

Bueno después, señor Presidente, buscan celebrar un acuerdo mientras Nariño perjudicado gravemente, ¿quién busca un acuerdo conciliatorio? Devinar y la ANI, se suscribió un acuerdo que consiste básicamente en lo siguiente primero señor Presidente de la ANI desafectar los trayectos 1, 2, y 3 para que se pueda abrir la licitación para la concesión de cuarta generación doble calzada entre Rumichaca y Pasto.

Segundo, suspender unas obras que debía ejecutar el concesionario, tercero se fija fecha para el recaudo de peajes por parte del concesionario y cuarto se especifican las obras que deben terminarse, bien, ¿saben qué se le ofrecía a Devinar? Señora Ministra muchas gracias por venir yo sé que sus ocupaciones hoy son bastante complejas, pero muchas gracias y qué bueno que su señoría se inaugure aquí con este debate, de mi tierra de Nariño.

En ese acuerdo que por fortuna doctor Parmenio, doctor Motoa y gracias a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República, que no se aprobó, miren lo que se le estaba reconociendo a la Agencia Nacional de Infraestructura, digo yo unos premios, primero la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) reconoce a la concesionaria la suma de 149.683.392.280,53 oigan bien, Senador Navarro a título de compensación, a título de compensación por la terminación anticipada de mutuo acuerdo el Contrato de Concesión número 03 del 2006 de conformidad con lo estipulado en el aparte uno del numeral 6.1 de la cláusula sexta del acuerdo conciliatorio.

Esto es transcrito como aparece en el documento probatorio textualmente, segundo, convienen desistir del proceso arbitral convocado el 11 noviembre 2011 relativo al contrato de concesión pero es que ese tribunal señor Presidente solo tenía un objeto, interpretar el contrato, mejor dicho eso y nada que ofrecía Devinar es lo mismo, tercero ¿a qué se comprometen doctor Enríquez? Desistir parcialmente del proceso arbitral convocado el 16 noviembre 2012 cuyas pretensiones quedan reducidas al cálculo de la fórmula P2 prevista en la cláusula 6.12 del contrato de concesión, respecto de la primera etapa.

Luego de resolver las diferencias que se enuncian en el punto 5.2 de la cláusula quinta del acuerdo conciliatorio, cuatro, se comprometía también Devinar con la ANI a liquidar el Contrato número 03 del 2006, quinto, a adoptar decisiones respecto de otros procesos que actualmente cursan en la jurisdicción contencioso-administrativa, sexto, convienen la revocatoria de la Resolución número 469 señor Presidente de la ANI que el 29 septiembre 2011, corríjame yo creo que ustedes mostraron a la firma con 8.000 millones de pesos yo no sé si a eso se refiere la revocatoria y la Resolución número 618 del 29 de diciembre del 2011 proferidas por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Y séptimo el desistimiento de acciones contencioso-administrativas, entonces, señora Viceprocuradora el tribunal de arbitramento recibe esta acta de conciliación y claro ustedes intervienen, la Procuraduría y dice no señor esto no se puede aceptar y gracias a ustedes por referencia directa que hace el tribunal de arbitramento no se aceptó, el auto del 29 agosto 2014 esto tiene pocos días señora Ministra, repito Devinar no obstante su incumplimiento demandó a la Agencia Nacional de Infraestructura en dos oportunidades.

Como acabo de anotar la primera por interpretación del contrato y la segunda para que el tribunal de arbitramento declare el incumplimiento contractual por parte de la ANI, mediante auto del 29 agosto 2014 el tribunal de arbitramento ímprobo el acuerdo conciliatorio parcial para la terminación de mutuo acuerdo del Contrato

de Concesión número 03 de 2006, suscrito el 10 junio 2014, y ordenó continuar el proceso arbitral.

Esto señora Ministra lo leo textualmente porque yo creo que el gobierno trae una propuesta de acuerdo o una propuesta de solución, para que no vayamos a caer en lo mismo porque esto no lo soportaría el pueblo de Nariño, repito señora Ministra, Nariño está pendiente de este debate, oiga bien señora Ministra lo que hicieron cuando usted no era Ministra, por supuesto, para llegar a la mencionada determinación el tribunal registra una variedad de actuaciones de los abogados de Devinar y ANI pues habiéndose citado a las partes, oiga bien doctor Parmenio a audiencia de conciliación para el 30 mayo 2013 esta fue aplazada 15 veces doctora Miriam 15 veces ahí se gastaron cerca de año y medio.

Los citaban a la audiencia, se aplaza por mutuo acuerdo doctor Gilberto, así se pasaron año y medio, gracias a la intervención de la Procuraduría que presentó concepto negativo respecto de la procedencia de la conciliación se pudo terminar con esta liturgia sin sentido, de lo contrario a esta hora estaríamos expectantes de los aplazamientos hechos de común acuerdo por las entidades en conflicto.

¿Qué han hecho los organismos de control? Cabe resaltar la conducta de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación que hasta el cansancio le han dicho al gobierno aquí hay incumplimiento, aquí hay abuso, aquí hay un perjudicado que es el departamento de Nariño, no podemos seguir nosotros tolerando lo que nos ha pasado en tantos años de historia, se nos incumplió en el pasado doctora Viviane con la vía al mar, 30 años nos demoramos para esperar esta realidad.

Nos incumplieron en el pasado con la Refinería de Tumaco y por eso hoy y mucho tiempo atrás los nuestros viven la crisis permanente del combustible, por allá en el año de 1922, doctor Gerléin nos incumplieron con el Ferrocarril del Pacífico, hoy nos quieren incumplir con esta obra que es pequeña pero que nos ha causado gravísimos problemas lo sabe la señora Ministra, lo sabe el señor Presidente de la ANI, que si no solucionamos este problema de Nariño va a quedar por fuera de las obras que en buena hora viene ofreciendo el gobierno que son las de la cuarta generación para construir una vía de doble calzada entre Rumichaca, Ipiales, Pasto, no nos pueden hacer este año.

Mi tierra está cubierta, Senadora Paloma Valencia, como la suya, cubierta de violencia, muertos y más muertos, frecuentemente, frecuentemente, atentados al oleoducto trasandino frecuentemente, Pasto es una de las ciudades que tiene en su haber el más alto índice de desempleo y de inseguridad y como ellas 64 municipios que rodean la bella geografía de mi patria chica pero afligida por estos dolores de los cuales muchos de nosotros somos responsables.

Entonces, nosotros queremos señora Ministra que ustedes hagan alianzas con nosotros, con los nariñenses, si los señores de Devinar creen que están perjudicados y eso es comprobable hay que asumir las responsabilidades, pero no podemos renunciar a la normatividad vigente que sustenta la democracia y el Estado de Derecho Colombiano me refiero si no se soluciona esto de manera rápida señores Representantes de los Organismos de Control, y estoy pidiendo ya al señor Presidente que ordene por Secretaría que se envíe a la Procuraduría, a la Contraloría, a la Fiscalía, a la Oficina de Trasparencia de la Presidencia de la República la copia del acta que se levante en esta sesión.

Me refiero a la caducidad, yo tuve la oportunidad de aprender las lecciones en mi tierra en la Universidad de Nariño y más tarde compartirlas con mis discípulos y ahora como legislador después de haber pasado 20 años por estos estrados en compañía de tan selecto grupo de congresistas que las distintas regiones de la patria, ¿cuáles son las características de la caducidad señora Ministra?

La caducidad es un poder excepcional a favor del Estado, es un poder excepcional a favor del Estado, eso es lo que en el universo se denomina la exorbitancia a favor del Estado, sabe otra característica doctor Germán Córdoba nuestro paisano, la caducidad es irrenunciable, la caducidad es irrenunciable, claro está en tercer lugar que la caducidad se decreta o se declara después de agotar un procedimiento para garantizar el derecho al debido proceso.

Por supuesto, el señor Viceministro, doctor Germán en las declaraciones que aparecen en el diario El Espectador que lo tengo aquí en mi poder referente al túnel de La Línea dice, a finales de noviembre se tomarán determinaciones refiriéndose a la caducidad para el túnel de La Línea; en cuarto lugar, las causales de la caducidad giran del incumplimiento grave del contrato como ha sucedido con Devinar. Basta repasar el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

En quinto lugar, las causales de caducidad pueden ser distintas de aquellas que se discuten en un tribunal de arbitramento, es decir, señora Ministra, se puede adelantar la caducidad sin quitar la competencia al tribunal para no correr el riesgo de la decepción que se denomina pleito pendiente Senador Parmenio Cuéllar, en otras palabras señor Presidente de la ANI el tribunal de arbitramento no enerva la competencia de la administración para iniciar el proceso de caducidad.

Si no hay un arreglo racional que sacrifique intereses la administración no puede desechar el fenómeno jurídico de la caducidad, el Estado debe cumplir el mandato constitucional tal como reza el artículo primero de nuestro Estatuto Superior, de hacer prevalecer el interés general sobre el privado, terminó la copa de los nariñenses, señora Ministra, se rebosó, pero tampoco nos impide reconocer los esfuerzos del Gobierno, de todos los gobiernos, cómo no agradecer honorable Senador Horacio Serpa los esfuerzos que hacen los distintos gobiernos en medio de tantas dificultades.

A través de usted señora Ministra nuestro saludo al señor Presidente de la República, que queremos hacer una alianza institucional para sortear estos problemas, queremos que ustedes salgan del Cubilete que han llevado por años con Devinar presentándole una solución coherente al departamento de Nariño, el señor Presidente tiene en su memoria el esfuerzo de todos los nuestros, yo no voté por el señor Presidente pero votaron 345,000 nariñenses para qué él vista sobre su pecho Patricio el tricolor de la patria por segunda vez Senador Gerléin.

Hoy nos corresponde a todos los buenos hijos de Colombia sumar esfuerzos para sortear las difíciles circunstancias que agobian sobre la vida de la Nación, en esta audiencia en este debate señor Presidente tiene usted en la mesa un hijo de Nariño, el doctor Germán Córdoba nada más ni nada menos que el señor Vicepresidente de la ANI, al señor Presidente de la ANI de quien los nariñenses tenemos un buen concepto y por eso bienvenido señor Presidente, tiene aquí al señor gobernador del departamento de Nariño que comulga casi en su totalidad con las políticas del gobierno siendo un hombre reconocido de izquierda.

Tiene aquí a un gobernador que está ocupando el tercer puesto como uno de los mejores en su desempeño de los departamentos que conforman la geografía nacional, está acá junto con nosotros el doctor Parmenio Cuéllar que fue gobernador del departamento, Senador de la República, lo propio el doctor Ernesto Velázquez Salazar apasionado defensor de los intereses de Nariño en esta obra y a mis colegas los Senadores Javier Tato Álvarez, Manuel Enríquez Rosero, Antonio Navarro Wolff, Liliana Benavides, Myriam Paredes, Gilberto Betancourt, el doctor Guillermo García y quien habla.

Señor Presidente, mil y mil gracias, de este incumplimiento por parte de la firma contratante nos ha dicho la Contraloría se han desprendido responsabilidades de carácter penal, de carácter disciplinario y de carácter fiscal, que cese la horrible noche que está viviendo el pueblo de Nariño y que de aquí como recuerdo de su Presidencia salga una solución lo más rápido posible, Nariño nada más espera. Muchas gracias.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente, sea la oportunidad para agradecer a usted señor Presidente haber atendido de manera rápida la posibilidad para que este debate se realizara, yo sé que en su agenda hay muchos debates y muchos proyectos pendientes pero usted me dio prioridad y muchas gracias por eso.

Pero igualmente, señora Ministra, en el día de ayer usted nos explicó las razones casi insalvables que le impedían venir aquí pero me alegra que le haya dado más importancia a Nariño como debe ser y que hoy nos esté acompañando, sé que tuvo que aplazar muchas cosas pero muchas gracias, decirle al doctor Luis Fernando Andrade que como bien lo ha manifestado el Senador Eduardo Enríquez Maya reconocemos en usted su colaboración, siempre ha estado presto a atendernos.

Personalmente, tengo que reconocer que usted nos ha recibido dejando de lado quizás cosas muy importantes, pero muchas gracias por eso el país lo reconoce como un hombre eficiente, un hombre honrado sobre todo muchas gracias por acompañarnos y pues yo no podría dejar de lado nuestro agradecimiento al gobierno por haber tenido en el doctor Córdoba nuestro paisano como nuestro representante en el alto gobierno en esta oportunidad en la Vicepresidencia Ejecutiva de la ANI, yo sé que en estos temas nos va a ayudar mucho.

Agradecerles a la señora Viceprocuradora General de la Nación y a su equipo de procuradores que nos acompañan, al señor gobernador del departamento de Nariño, al señor alcalde y Chachagüí que también está presente, a los señores concejales doctor Parmenio la verdad que allí está ocupando su curul nos ha hecho falta doctor Parmenio muchas veces para acompañarnos, doctor Ernesto Velázquez que le ha dedicado muchas horas de estudio para ilustrarnos sobre esta problemática, señores Senadores de la Comisión Primera nuestro reconocimiento por este acompañamiento y, por supuesto, a nuestros Senadores y representantes del departamento de Nariño que todos hemos estado de una

manera u otra todos los días pendientes de este tema, el Representante Bérner Zambrano estuvo muy puntual pero está en el debate de una reforma muy importante, el equilibrio de poderes y tuvo que ausentarse.

Decirles a ustedes que no aspiro a quitarles mucho tiempo entre otras cosas porque mi compañero citante a este debate, el doctor Eduardo Enríquez Maya ha hecho una magnífica exposición, ha hecho un relato de la problemática de este tema y porque sé también que los honorables Senadores y Representantes también quieren participar, la señora Ministra, el doctor Luis Fernando Andrade tienen unos compromisos estatales y por esa razón déjenme decirles dos o tres cosas.

Sin lugar a dudas una Nación no puede progresar no puede salir adelante si no tiene al menos un desarrollo de su infraestructura, lamentablemente en Colombia tenemos un gran atraso pero desafortunadamente aquí en nuestro país señora Ministra hemos cometido muchas equivocaciones, en el pasado siempre priorizamos el desarrollo de unas pocas regiones y dejamos por fuera a otras regiones entre esas el suroccidente colombiano, mi departamento de Nariño.

Yo recuerdo que aquí con la firma de los entonces Senadores Parmenio Cuéllar Bastidas y Eduardo Enríquez Maya el 9 junio 2011 presentamos una proposición para hacer un debate, y déjeme hacer este paréntesis, que difícil señora Ministra poder hacer ese debate, entre otras cosas porque el señor Ministro de ese entonces, el señor Ministro de Transporte, el doctor Cardona, no nos quería acompañar a ese debate, se había fijado la fecha del 20 junio el día del cierre del período de sesiones para sesionar en Pasto los miembros de la Comisión nos iban a acompañar y faltando dos o tres días el señor Ministro Cardona nos mandó a decir que no podía ir, que no tenía tiempo a Nariño y tuvimos que aplazar ese debate.

El 9 agosto iniciado el nuevo período de sesiones nuevamente radicamos esa proposición para hacer ese debate, el 9 noviembre 2011 fue incluido del debate en el primer punto del Orden del Día de ese entonces, pero el señor Ministro Cardona tampoco se hizo presente, a última hora se tuvo que cancelar ese debate pero como seguramente el señor Presidente de la República entendió la urgencia a quien habíamos recorrido le dijo al señor Ministro que tenía que venir a ese debate so pena pues de que él le llamara la atención.

Finalmente, el 16 noviembre 2011 realizamos ese debate aquí la Comisión, muchos de los presentes nos acompañaron y miren Senadores y Representantes miembros del gobierno, doctor Eduardo Enríquez allí una de las conclusiones de ese debate fue pedir la caducidad de la concesión, desde esa época pedimos y es la hora en que hoy no tenemos claridad en qué va a pasar no solamente con el tema de una vía que se la merece Nariño, que la merece Colombia, que nos lo merecemos todos sino que hoy señor gobernador estamos en entredicho la posibilidad de que el departamento de Nariño sea uno de los pocos departamentos, una de las pocas regiones que se pudiera quedar por fuera de las obras, que las vías de alta competitividad llamadas por el gobierno las vías de cuarta generación.

¿Y por qué? Aquí lo ha explicado muy bien el Senador Eduardo Enríquez Maya, si hoy no hay una desafectación de los tramos que tiene actualmente la Empresa Devinar pues muy difícil pensar doctor Córdoba que vayamos a montar encima de esa una nueva con-

cesión, lo que diríamos que Pasto y Rumichaca serían unas de las pocas regiones, repito, que no tendrían una doble calzada.

Yo creo que como aquí también se ha manifestado la paciencia de los nariñenses que confiamos y agradecemos al gobierno por haberlos atendido pero también tiene un límite, hoy hay una situación muy delicada protestando pacíficamente pero sí ya en pie de lucha podríamos decir porque no queremos que pase y pase el tiempo, lamentablemente yo sé que esto no es culpa suya doctor Luis Fernando Andrade pero aquí se han hecho unos acuerdos, no se han podido cumplir y yo aspiro a que como conclusión de este debate no solamente salga una solución a este problema, sino también un compromiso serio y real del Gobierno Nacional para que definitivamente los nariñenses sepamos si nosotros vamos a ser partícipes también de ese desarrollo vial que lo necesita Nariño, que lo necesita Colombia.

Lo decía la Presidenta de Chile, las vías son muy costosas, pero un país que no piense en modernizar sus puertos, sus aeropuertos, sus vías es un país que no va a tener posibilidades de insertarse en la economía globalizada como la que hoy tenemos, un país que no puede ser competitivo y eso es lo que nos está pasando en el departamento de Nariño, un departamento sin lugar a dudas bendecido por la naturaleza con una gran riqueza turística, una gran riqueza natural pero que poco o nada nos ha servido para poderle sacar provecho a esa gran riqueza porque carecemos de una infraestructura.

Seguramente si nosotros no hubiésemos contado con el contrato plan que en buena hora el Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos atendió pues hoy tendríamos las vías en mal estado, como fue la causa para hacer ese primer debate en esta Comisión, esa carretera entre Chachagüí y Pasto intransitable, esas vías secundarias y qué decir de las terciarias totalmente intransitables, un departamento eminentemente agrícola, un departamento donde podría tener una solución al desempleo tan grave que hoy sufren estas regiones si nosotros tuviéramos la posibilidad y ese es un llamado se lo hemos dicho al señor Vicepresidente de la República quien sea de paso hay que reconocerle que ha dicho que nos va a atender de la mejor manera.

Si nosotros no invertimos en las vías terciarias, si nosotros no mejoramos nuestras vías a los centros de producción muy difícilmente nosotros podemos pensar en solucionar este problema de violencia que hoy tenemos, esa es una de las causas para la violencia que hoy lastimosamente todavía tenemos en estas regiones, la falta de oportunidades, queremos darle a Nariño oportunidades de empleo, oportunidades de progreso, oportunidad de desarrollo pero una de esas soluciones es el mejoramiento de las vías.

Con este tema que nos ocupa aquí y ya lo he expuesto muy claramente el Senador Eduardo Enríquez Maya no quiero repetirlo pero uno no entiende si la Contraloría ha encontrado una serie de inconsistencias ¿por qué hoy no se han tomado las decisiones que habría que tomarse? Quisiéramos escuchar hoy tanto de la señora Ministra como el doctor Andrade el doctor Córdoba ¿por qué o cuál ha sido la razón porque no se haya decretado la caducidad que se ha pedido aquí? No solamente porque les habla, por todos los parlamentarios, por los representantes de los comités cívicos, la academia colombiana.

En fin la Contraloría ha dicho que hay un comprobado grado de incumplimiento y atrasos en la ejecución de las obras, eso está probado, eso está demostrado se encontraron 19 hechos administrativos irregulares, eso lo ha corroborado la Contraloría 10 hechos administrativos que presentan incidencia fiscal, cinco casos de incidencia fiscal por valor de 164,600 millones de pesos, cuatro con posible incidencia penal eso es lo que ha encontrado la Contraloría.

Hay deficiencias administrativas de control por parte del INCO y de la ANI y la ausencia de interventor como aquí ya lo ha explicado muy bien el Senador Eduardo Enríquez Maya y no quiero repetirlo, la Contraloría General de la República ha dicho que no solamente hayan sobrecosto en la realización de estas obras para poner un solo ejemplo doctor Ernesto Velázquez, el trayecto seis la Contraloría dice que se pagó un valor de 54,268 millones de pesos cuando en realidad debió haberse pagado 41,462 millones de pesos, es decir, 12,806 millones de sobrecostos adicionales.

Entonces aquí no solamente hay un detrimento patrimonial contra el Estado, un perjuicio comprobado para el departamento de Nariño, para los intereses del Estado, a precios del 2004 de 1.516 millones de pesos a precios del 2011, de 2.064 millones de pesos, qué lástima que esa plática se haya perdido, pero mire las paradojas de la vida el precio de los peajes como usted lo ha dicho Senador Eduardo Enríquez Maya eso sí nunca baja, se siguen cobrando, la Contraloría ha dicho que se ha cobrado en exceso entonces la pregunta es ¿y qué ha pasado con esos recursos que fueron cobrados demás en el peaje que venimos pagando desde 2007? Lo que sin lugar a dudas tiene hoy al municipio de Chachagüí, al departamento de Nariño a Pasto, en una crisis muy lamentable.

De tal manera que como yo se doctores Fernando Andrade que hoy como no lo ha manifestado en el día de ayer se va a anunciar la posibilidad, o mejor un nuevo acuerdo entre la ANI y Devinar, no quisiéramos, no quisiéramos que se vuelva a repetir lo que se dijo el 30 septiembre 2013 que la ANI y Devinar habían llegado a un acuerdo para la terminación anticipada del proyecto vial Rumichaca, Pasto, Chachagüí.

Pero para terminar yo quisiera simplemente dejar unas inquietudes aparte que el cuestionario que ha sido respondido y que a aquí seguramente la señora Ministra nos lo mencionara yo quisiera preguntar ¿ese nuevo acuerdo doctor Andrade garantizará definitivamente que nosotros empecemos ya a trabajar en los nuevos diseños, en la estructuración del nuevo proyecto para las vías que se merece el departamento de Nariño? Y quisiéramos igualmente saber ¿quién va a atender la vía si finalmente ese acuerdo lleva a que Devinar entrega a la nación que ese trayecto que fue entregado en concesión? Y también quisiera saber ¿qué va a pasar con esas obras que faltan?

Por ejemplo, el trayecto 6.1 ¿qué va a pasar con el puente sobre el río Bermúdez? ¿Quién lo va a hacer? Porque es donde uno sabe Invías hoy dice que no tiene un peso entonces quisiéramos que en ese nuevo acuerdo si es que eso se va a afirmar que quede garantizado eso, porque no quisiéramos ver nuevamente la vía que hoy está en buen estado, con todas las deficiencias que tiene pero la vía entre el Aeropuerto Pasto, y entre Pasto y Rumichaca está en buenas condiciones, pero ¿quién va a atender si realmente hay una desafectación

de esos tramos mientras empiezan las obras para las obras de cuarta generación?

Y, finalmente, quisiera que nos dijeran aquí o pedirle mejor al Gobierno nacional para corregir los errores del pasado, que permitiéramos en esa nueva estructuración, en esos nuevos estudios que la comunidad que los municipios del departamento pudieran ser escuchados, que pudieran ejercer una de especie de veeduría para el cumplimiento de esos acuerdos y para qué las obras no vuelvan a transitar el peligroso expediente el incumplimiento

Quisiéramos pedirle al Gobierno nacional que considere realmente la posibilidad de que esos nuevos funcionarios o esos nuevos concesionarios tuvieran que escuchar, escuchar porque hay mucho que decir y mucho que aportar, de tal suerte que, señor Presidente, yo repito no voy a demorar ni más porque queremos que ojalá hoy tengamos que el departamento de Nariño tenga una respuestas claras, concretas, no nos perdonarán los nariñenses que nosotros lleguemos este fin de semana al departamento de Nariño diciendo que no sabemos qué es lo que va a pasar, diciendo que hay que esperar.

No yo creo que hoy necesitamos tener una respuesta y ojalá una respuesta satisfactoria. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, quien solicita a presidencia sesión informal para escuchar a los invitados.

Siendo las 11:58 a.m. La Presidencia pregunta a los miembros de la comisión si se declara sesión informal y estos responden afirmativamente por unanimidad.

# La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Segundo Raúl Delgado Guerrero, Gobernador del departamento de Nariño:

Quiero como gobernador de Nariño, en primer lugar, agradecerles a la Comisión Primera del Senado que haya propiciado este debate, a la mesa directiva, al señor Presidente obviamente reconocer la unidad monolítica que la bancada parlamentaria en mi departamento frente a estos temas pero permítame en nombre de los nariñenses agradecer de manera especial a los Senadores que son oriundos de otras regiones de Colombia, eso demuestra de ustedes que tienen claro que su representación en el Senado es de toda la nación por la circunscripción nacional.

Pero además creo que demuestran el afecto que tienen por un departamento como el de Nariño que hoy señora Ministra está absolutamente expectante, yo creo que hace tiempo una región está expectante de un debate como el que ocurre el día de hoy.

Clarificar de qué estamos hablando exactamente, quiero empezar eso sí por reconocer del Gobierno nacional el esfuerzo y el compromiso con Nariño, expresado en la suscripción de un contrato plan, en la adopción de un Compes para el desarrollo agropecuario de nuestro departamento, de un segundo documento Compes para las fronteras de Colombia y un Plan de Desarrollo Integral para Tumaco y la Costa Pacífica.

Quiero reconocer ese esfuerzo de esa nueva relación, ese nuevo tratamiento del Gobierno Nacional hacia Nariño, pero en medio de eso que reconozco como positivos los nariñenses tenemos hoy por hoy serios motivos de preocupación, unos de tiempo atrás, los ligados al conflicto, Nariño es uno de los departamentos más martirizados por el conflicto en Colombia, otros derivados de la naturaleza hoy mismo señores Senadores está reactivados dos volcanes en la frontera con el Ecuador, los volcanes Chiles de donde es oriundo el Senador Manuel Enríquez Rosero y Cerro Negro implicando seguramente en pocos días la evacuación de cerca de 10.000 personas.

Pero dos temas además preocupan hoy a los nariñenses, el primero el del abastecimiento de los combustibles, cada fin de mes hacia el 20 de cada mes máximo, el 25 Nariño queda desabastecido de combustibles, he dicho que si ese problema ocurriera en Bogotá estoy seguro de que se solucionaría en horas, no me imagino a Bogotá desabastecida de combustible siquiera por horas; sin embargo, en Nariño cada mes durante 10, 8 y a veces 12 días se desabastece de combustible.

¿Cuál es la razón? Nariño tiene un precio diferencial en el combustible por dos razones a la vez, primero no se ha construido el poliducto entre Jumbo y Pasto y la ley de fronteras vigente establece que hasta tanto eso no ocurra el Gobierno nacional subsidiará el transporte del combustible.

Y la segunda razón la exoneración de una serie de impuestos para bajar el costo del combustible como una medida no de concesión a los nariñenses sino una medida para enfrentar el contrabando de combustible desde el Ecuador, hoy antes de pasar al tema específico quiero de manera respetuosa solicitar, ojalá el pronunciamiento de esta Comisión pidiéndole a su vez al Gobierno Nacional expida definitivamente la resolución anunciada desde hace dos meses con la ampliación del cupo de combustibles.

Claro está que junto con la ampliación de ese cupo deben fortalecerse los controles para evitar que este combustible con precios subsidiados se desvíe a otras regiones del país o a las actividades de economía ilícita, Senadores piensen si su departamento estuviera desabastecido de combustible cada mes, no es justo que esto nos siga ocurriendo y así como reconozco todas las inversiones del Gobierno nacional pido una solución porque entre otras hoy Pasto, Ipiales, Tumaco están paralizados, no hay transporte de pasajeros, no hay transporte de personas y han anunciado quiénes promueven esta propuesta que no la levantarán hasta tanto no haya solución al tema de los combustibles y al que nos convoca específicamente.

Y sobre el tema que ocasiona este debate a ratos cuando el Senador Enríquez, Manuel Enríquez y Eduardo Enríquez Maya citan algunos lugares en la vía para quienes no conozcan perfectamente Nariño pueden resultarles extraños, de pronto se puede estar pensando que estamos hablando de una vía menor, no Senadores, estamos hablando de la vía que conecta a Colombia con el Ecuador y con Latinoamérica, es de esa vía de la que estamos hablando.

Entre otras si uno va a los registros de la balanza comercial con el Ecuador resulta que desde hace 10 años la balanza comercial superavitaria en favor de Colombia, en el 2002 de una transacción de 3000 millones de dólares en Ecuador importó 2000 millones y nos vendió 1000 millones, siempre ha sido superavitaria en favor de Colombia esa relación entre los dos países; sin embargo, habiéndole generado tanta riqueza a Colombia ese intercambio comercial hasta hoy no tenemos no solo los nariñenses, sino los colombianos la vía que desde hace muchos años deberíamos tener

para equipararla apenas aproximadamente a las vías que está construyendo el Ecuador entre otras unas vías de doble calzada con tres carriles en cada sentido desde Ouito hasta Tulcán.

Ya se ha dicho lo fundamental frente a la concesión pero yo quisiera resumirla en lo siguiente fue adjudicada en el 2006, ¿para qué se adjudicó? Para recuperar la vía existente entre el aeropuerto hasta Pasto y de Pasto a Rumichaca, en general, esa tarea sí se ha cumplido por parte del concesionario, segundo la concesión se otorgó para construir una vía perimetral a la capital de Nariño, para que el transporte sobre todo de carga que no tenía destino a Pasto si no a Ipiales y el Ecuador no ingresará al centro de la ciudad, señora Ministra le pido atención a este dato sobre la perimetral y doctor Andrade si está construida, pero los informes de interventoría y otros informes técnicos dicen que están mal construida y que se requerirán aproximadamente 34.000 millones para recuperarla.

Una vía inaugurada hace ni siquiera dos años hoy muestra lo que los ingenieros llaman piel de cocodrilo, inaugurada hace poco, se construyó yo diría mal construida, posteriormente a la concesión se le otorgó la obligación de construir un túnel entre un sitio cercano a Pasto que se llama Daza y el aeropuerto, está construido con unas especificaciones menores, menores a las que se contrataron, pero esa vía casi que el sinónimo o la razón de ser era construir una doble calzada o un par vial entre el aeropuerto y Pasto.

Yo creo que todos los Senadores han ido a Nariño todos los que están aquí, y saben que esa es una vía ojo, esa es la Vía Panamericana, una vía con más de 300 curvas cerradas en un trayecto muy corto, esa es la Panamericana y esta concesión en teoría iba a construirla en doble calzada, saben ¿cuánto tenemos de doble calzada ocho años después? Como decimos los pastusos una muestrita de 2 km.

En un trayecto total de 32 km, 2 km, esa que era tal vez la principal razón de la concesión no se ha cumplido, ¿cuándo debió haberse cumplido señora Ministra? Inicialmente en noviembre del 2011, luego prorrogar una en noviembre del 2012, vamos en noviembre de 2014 y en ese trayecto ni siquiera hay un avance del 50%, en ese trayecto que es el que mayor problema porque ha significado un peaje ya se dijo aquí en la vía que 2,500 millones mensuales causando un gravísimo perjuicio a la población de Chachagüí que es el pueblito cercano al aeropuerto, digo pueblito con cariño, que ha vivido del turismo y que el peaje lo ha acabado prácticamente.

La gente de Chachagüí no se opuso al peaje inicialmente porque sabía que una vez se mejorara la vía del turismo crecería, pero se llevan pagando seis años de peaje sin que Chachagüí haya visto mejorar esa vía, ¿y cuál es la mayor preocupación hoy día? El 3 octubre señora Ministra usted estuvo en Pasto nuestro despacho en compañía del señor Vicepresidente de la República el doctor Germán Vargas Lleras, el señor Presidente de la ANI y ahí nos dieron una buena noticia que se confirmó el jueves pasado, el jueves de la semana pasada se le anunció al país que dentro de la llamada segunda ola de las concesiones de cuarta generación por fin, por fin digo yo, Colombia iba a construir la carretera que merece una vía que lo conecta con el Ecuador y con Latinoamérica con el proyecto de doble calzada a Pasto Rumichaca, fue aprobado en el Compes.

Pero también el lenguaje pastuso un paisano me dijo pero eso es tener mamá pero muerta, ¿por qué? Porque está claro en la respuesta de la señora Ministra que ha hecho llegar a esta célula legislativa que obviamente no se podrá concesionar ese nuevo proyecto entre tanto no se resuelva el problema con la actual concesionaria.

De tal manera, señora Ministra, que en nombre de los nariñenses estoy reclamando que de una vez por todas y repito soy de una orilla y biológica distinta al gobierno pero las reconozco al gobierno el buen trato para nuestro departamento, pero eso no me puede llevar a dejar de expresar el sentido clamor de los nariñenses de que de una vez por todas se solucione este problema para resarcir tardíamente los perjuicios causados a Nariño y especialmente a Chachagüí pero sobre todo para que Nariño no vaya a perder la oportunidad de la mayor inversión que la nación en la historia de Nariño porque se ha anunciado una inversión de 2.2 billones de pesos, 1.6 para la construcción de la doble calzada y 600 mil para el mantenimiento.

Yo quiero agradecerle, reconocerle en nombre de los nariñenses al Gobierno nacional, al Presidente, al Vicepresidente, a usted señora Ministra, a usted señor Director de la ANI esa decisión y al Consejo de Ministros el haberla aprobado el jueves de la semana anterior.

Entonces son dos las razones y yo le agregaría una tercera no soy abogado soy administrador público, pero habría una tercera razón el cumplir con la norma en la que estamos obligados todos los funcionarios públicos, y la norma dice qué debe hacer un funcionario público si evidentemente ve el incumplimiento de un contratista, pero además si ese incumplimiento lo está corroborando la Contraloría y la Procuraduría, yo he sido alcalde de Pasto y gobernador de Nariño y he caducado contratos, he caducado.

Y lo que estoy pidiendo aquí con todo el respeto o mejor que pidiendo reiterando la solicitud no sólo del gobernador porque a su Despacho y al del señor Vicepresidente debió haber llegado por estos días señores Senadores esta comunicación, miren quienes la firman, señora Ministra, todos los Senadores, los 12 parlamentarios y Senadores, y seis Representantes, ¿quiénes más la firman, señora Ministra? Todos los concejales de Pasto, ¿quiénes más la firman? Todos los diputados, ¿quiénes es más la firman? Todos los gremios y hoy hay otra firma en Pasto la de la movilización social que vo he pedido v pido se adelante de manera pacífica, de manera respetuosa como lo prevé la Constitución y la

Entonces cuando insisto en la caducidad del contrato no lo hago sólo como gobernador, hoy no me equivoco si digo que lo hago a nombre de todo el departamento de Nariño, ustedes son políticos señores Senadores, qué difícil lograr esta unidad aquí hay liberales, conservadores de izquierda, el Centro Democrático e independientes, todas las regiones que le agradece al gobierno las inversiones pero que hoy les solicita con todo el respeto pero con toda su dignidad no más perjuicios con la Concesión Devinar y si aquí hay algún representante de la Concesión Devinar también quiero en nombre de los nariñenses pedirles que no sigan perjudicando a nuestro departamento, no es justo con Nariño.

No es justo con Nariño, además el accionista mayoritario de Devinar hoy sigue ganando varias obras en nuestro departamento, las contempladas en el contrato plan, entre ellas, la vía Túquerres-Samaniego por 74.000 millones si Nariño les está dando esa oportunidad por Dios como es que se atraviesan en el camino, no facilitan un acuerdo y someten a esta región a estos problemas pero además al riesgo de perder la mayor inversión que la nación haya hecho en nuestro departamento.

En junio de este año ya habíamos señora Ministra solicitado la caducidad, esa solicitud se ratifica ahora el 24 octubre y yo quiero con todo el respeto que quede constancia en el acta que la volvemos a reitera, si el gobierno tiene una solución mejor que la caducidad bienvenida, bienvenida esa solución siempre y cuando se garanticen las obras que Devinar deje de hacer, siempre y cuando garanticen las concesiones de cuarta generación y siempre y cuando no vaya a haber detrimento patrimonial para el estado no sólo por una observancia legal sino porque parte de ese detrimento lo pagarían los nariñenses con los peajes que se vienen pagando desde hace ocho años.

Yo quiero agradecer a la Comisión Primera esta oportunidad, reiteró especialmente a los parlamentarios de otras regiones lo informaremos porque lo vemos como un gesto en favor de nuestro departamento y les quiero pedir el favor de que nos permitan al final de esta sesión salir con una noticia que calmen los ánimos en nuestra región y frente al tema de combustibles y con eso termino, le pido a los parlamentarios que una vez terminada esta sesión me acompañen a un diálogo con el señor Ministro de Hacienda quien ha anunciado que esta tarde se tomará una decisión.

En nombre de los nariñenses, muchas gracias, gracias al gobierno, gracias al Congreso pero en nombre de los nariñenses también quiero decir que no se puede seguir mancillando la dignidad de nuestro departamento.

#### La Presidencia ejercida por el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya concede el uso de la palabra al señor Luis Eduardo Armero Enríquez, Alcalde de Chachagüí:

Muy buenas tardes un saludo especial para todos los Senadores de esta Comisión, como tengo muy poco tiempo quiero argumentar algo que me parece muy delicado y que está sucediendo en nuestro querido municipio de Chachagüí, como alcalde y como administrador de ese bello municipio la intención de nosotros es salvaguardar los derechos fundamentales de la Constitución Política de nuestro país.

Antes de entrar en un detalle muy importante quisiera leer una parte de la Constitución Política que me parece muy importante, todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos y libertades y oportunidades sin ninguna discriminación, creo que así como ya lo argumentaba el señor gobernador y los diferentes Senadores que han citado a este debate a Chachagüí lo han puesto como un municipio tan pequeño con recursos muy mínimos, lo han puesto prácticamente en una brecha, en donde prácticamente el municipio vivía del turismo.

Al municipio de Chachagüí le pusieron dos peajes uno en la parte sur y uno en la parte norte lamentablemente señora Ministra esos dos peajes han hecho que la economía de ese pobre municipio prácticamente termine acabándose y es en este momento que prácticamente la comunidad se haya volcado hacia las calles a hacer una protesta de manera pacífica, nosotros estamos pidiéndole a nuestra gente que si van a protestar sea de manera pacífica, pero no sabemos hasta qué punto nuestra gente mantenga esa pacificidad.

Señora Ministra aduciendo una frase que me parece muy importante del señor Víctor Hugo "la primera igualdad es la equidad" y creo que en Chachagüí y en nuestro departamento de Nariño no hay ninguna igualdad, yo quiero referirme más a Chachagüí porque Chachagüí es importante para el departamento de Nariño, y creo que ustedes como representantes de primera mano hacia el señor Presidente de la República pedirle señora Ministra que en primer lugar revise muy bien el tema de los peajes que le han puesto y que le ha impuesto a ese municipio de Chachagüí, que sólo revisa detalladamente y que miremos alguna opción.

Yo me uno a las palabras del señor Gobernador en cuanto al tema de caducidad, yo pienso que con Devinar ya no podemos ir definitivamente le han tomado el pelo al departamento de Nariño y se han burlado el departamento de Nariño, yo pienso que el Estado debería tomar acciones contundentes y que vayan en favor del pueblo, en favor de lo social, no acaben con la prosperidad, no acaben con la poca riqueza que tiene principalmente el municipio de Chachagüí, creo que Chachagüí se ha visto abocado a muchas crisis y pienso que una de las más grandes crisis que le ha pasado a ese pobre municipio es la puesta en marcha de dos peajes.

Señora Ministra muy respetuosamente revise muy bien el tema de los peajes, yo pienso que se debería retirar ese peaje que está puesto entre Pasto y Chachagüí pasarse al sector de Caño Bajo, pienso que debería ser esa una solución prudente y que ayudaría prácticamente mitigaría el impacto que ha generado esos dos peajes de nuestro municipio y Chachagüí, la verdad, muchas gracias Senador Eduardo y a todos los Senadores del departamento de Nariño por ese compromiso que han tenido y sobre todo por esa gran gestión, agradecerle al doctor Ernesto Velázquez por ese compromiso tan grande y felicitarlo porque viene trabajando desde hace muchísimos años y lastimosamente doctor Ernesto tuvimos que llegar mire a un debate ya mucho más grande en donde ya entre muchos más autoridades y sobre todo prácticamente comienzan a pellizcarse las autoridades, tanto la Contraloría como la Procuraduría y la Fiscalía.

Yo pienso que doctor Luis Fernando Andrade, usted debe darle un trato más digno al departamento y sobre todo al municipio de Chachagüí, queríamos hemos pedido en algún momento alguna compensación señor administra por ese daño que le habían hecho el municipio de Chachagüí, pero lastimosamente ninguna autoridad nos ha hecho caso, agradecerle al señor gobernador por ese compromiso que ha tenido con el municipio de Chachagüí, gracias por el apoyo que ha tenido y a todo los Senadores ese respaldo que le dan a ese querido municipio de Chachagüí y sobre todo recordarle señora Ministra, que la mayoría de los parlamentarios del departamento de Nariño tienen sus viviendas en nuestro municipio.

Pienso que es prudente que ustedes como Estado ayuden a ese municipio de Chachagüí y lo recompensen de alguna manera muchas gracias.

# La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe:

Con un saludo a los Representantes del Gobierno y a los parlamentarios de la Comisión Primera del Senado y agradeciéndole su hospitalidad y la iniciativa este debate, totalmente de acuerdo nosotros intervendremos después de que intervenga el gobierno si es necesario intervenir lo haremos pero antes de que acabemos el acápite de la sesión informal yo le pido muy especialmente doctor Eduardo Enríquez Maya que escuchemos por cinco minutos, por cinco minutos al doctor Ernesto Velázquez Salazar que además de ser ingeniero, ex Viceministro de Transporte se ha dedicado de tiempo completo a analizar el tema de la concesión con Devinar desde el punto de vista técnico.

Y también cinco minutos al doctor Parmenio Cuéllar que lo ha analizado desde el punto de vista jurídico, posteriormente escuchamos al gobierno y nosotros muy tranquilamente y muy agresivamente con usted y con todos los participantes este debate lo haremos como usted lo ha señalado, señor Presidente.

# La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias, señor Presidente, señores Senadores, señora Ministra, señor Director de la ANI, señor Subdirector de la ANI, señor gobernador del departamento, señores representantes de la Contraloría y de la Procuraduría.

Quiero empezar por felicitar a los parlamentarios de Nariño, al señor Gobernador, al señor Alcalde de Pasto por sus exposiciones, me parece que con ellas el debate ya se ha realizado, Nariño ha expresado aquí cuál es el problema pero yo quisiera para una mejor comprensión de los honorables Senadores, del gobierno y de la opinión pública decir unas cosas muy concretas.

Estamos hablando de una concesión como lo dijera el señor gobernador entre el Aeropuerto de Pasto y Rumichaca en la frontera con el Ecuador, como él lo dijera al llegar a Rumichaca encontramos dos vías de tres calzadas cada una, es decir que allí comienza una triple calzada hacia la ciudad de Quito y de allí hacia el interior de Colombia una sola carretera muy estrecha que se llama carretera Panamericana.

Yo quiero empezar por decirle señora Ministra que entre Pasto y Popayán jamás se construyó la carretera Panamericana, nunca, Nariño no tiene carretera Panamericana, mientras el resto del país está hablando de la doble calzada Nariño no tiene carretera Panamericana, cuando el gobierno del doctor Carlos Lleras Restrepo se construyó un tramo de la carretera Panamericana entre Mojarras (Cauca) y el Aeropuerto de Pasto, más o menos 80 km en 240 que tiene la vía Pasto-Popayán, el resto fuera de los 80 km la carretera es la vieja carretera construida por el gobierno hace más o menos 100 años.

Siendo 12:32 p. m. la Presidencia reanuda la sesión formal

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al proyecto que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- 1. Proyecto de ley número 55 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Código Disciplinario Único y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011 relacionadas con el derecho disciplinario. Acumulado Proyecto de ley número 50 de 2014 Senado, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 277 de la Constitución Política, relacionado con el poder disciplinario de la Procuraduría General de la Nación, se modifica la Ley 734 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
- 2. Proyecto de ley número 156 de 2013 Senado, 28 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adiciona un numeral nuevo que será el 7 al artículo 34 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal).
- 3. Proyecto de ley número 31 de 2014 Senado, por medio de la cual se incrementan las sanciones penales contra la corrupción electoral y se dictan otras disposiciones
- 4. Proyecto de ley número 34 de 2014 Senado, por la cual se establecen disposiciones para la participación en remates judiciales.
- 5. Proyecto de ley número 66 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.
- 6. Proyecto de ley número 96 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992. Se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- 7. Proyecto de ley número 97 de 2014 Senado, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente al trámite de presentación de las proposiciones y el funcionamiento de las Comisiones Accidentales de Conciliación y se dictan otras disposiciones.
- 8. Proyecto de ley número 74 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto número 2591 de 1991, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.
- 9. Proyecto de ley número 94 de 2014 Senado, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo y se crea el Registro Único Público de Cabilderos.
- 10. Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Siendo las 12:34 p. m. la Presidencia pregunta a los miembros de la comisión si se declara sesión informal y estos responden afirmativamente por unanimidad.

### La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Parmenio Cuéllar ex Gobernador de Nariño:

Gracias, señor Presidente, señor como su administra es nueva en el cargo yo quiero decirle lo siguiente, este contrato se celebró cambiando, óigase bien, cambiando las estipulaciones y reglas claras del pliego de condiciones, eso está prohibido por la ley, en este contrato se celebraron acuerdos posteriores para modificarlo por simples actas que ni siquiera fueron firmadas por el Presidente de la ANI.

Eso da lugar, de acuerdo con la Ley 80 artículo 44, a la nulidad que no necesita declaración judicial sino que la puede decretar la ANI directamente, no estoy hablando todavía de la caducidad sino de la nulidad de que habla el artículo 44 de la Ley 80, ¿por qué? Porque se cometieron violaciones a la ley, porque se celebraron contratos modificando el pliego de condiciones, esa es una estafa que se les hace a los otros licitantes pero aquí se ha dicho que la obra más o menos está bien hecha esa señora Ministra no es cierto.

No es cierto vamos a recorrer rápidamente la vía desde Rumichaca hacia Pasto, la intersección de la variante de Ipiales en la Panamericana entre Rumichaca e Ipiales no se hizo ni la van a hacer de esa manera la variante de Ipiales no se le ha podido utilizar cuando uno llega por la carretera lo obligan a entrar e Ipiales porque no hay la intersección a desnivel.

En el tramo Pedregal Guaira que es un tramo que es casi el 50% entre Pasto e Ipiales no se han hecho las bermas, usted sabe perfectamente que la calzada tiene 7 m con berma, debe tener que la berma es de 1.80 y que la cuneta debe tener 1 m de cada lado la berma y de cada lado la cuneta, ¿qué ha sucedido? No se han hecho las bermas entre Ipiales y el Pedregal, no se han hecho las cunetas, los cabezotes de las alcantarillas están metidos en el carril de rodadura ¿eso qué quiere decir? Que tenemos una vía supremamente peligrosa.

La variante de Catambuco al túnel, mal conformada la base y la subbase, el material granular no era el correcto, se utilizó piedra o roca fosfórica, imagínese usted, un material que no se puede utilizar, se utilizó piedra o roca fosfórica en los 22 km de tal manera que la carretera desde Catambuco hasta el túnel hay que repararla en su integridad, eso vale 34.000 millones de pesos que no sé cómo se haya hecho el acuerdo sobre este punto, por ejemplo, vamos a permitir que se quede esta concesión, que ellos reciban los pagos como si se hubiera hecho la obra.

Finalmente, quiero decir lo siguiente, desde el Alto de Daza hacia abajo el tramo 6.1 o 6.2 en ese tramo lo han construido hasta este momento 4 km que no están todos pavimentados en dos años, dos años para construir 4 km ¿por qué en estos dos años el Estado no hizo absolutamente nada? Yo no voy a repetir aquí todas las causales de caducidad que declaró la Contraloría General de la República, la Contraloría General de la República en octubre del 2009, señor Presidente, señora Ministra dijo que encontró 116 hallazgos, siete corresponden a hallazgos con posible alcance fiscal en cuantía aproximada de 154,000 millones de pesos y 22 posibles con alcance disciplinario.

En la auditoría de octubre del 2010 al año siguiente digo que encontró 95 hallazgos administrativos de los cuales cuatro corresponden a hallazgos con presunto alcance fiscal por 586 millones de pesos y en enero del 2013 encontró lo siguiente, este ente de control leo considera que el Contrato de Concesión Vial Rumichaca, Pasto, Chachagüí, aeropuerto presenta un alto grado de incumplimiento y de atrasos en su ejecución que han hecho que las condiciones pactadas inicialmente en el contrato se hayan alterado de forma tal que los beneficios esperados tanto por el Estado como por la comunidad en el área de influencia de la concesión no se hayan plasmado y termina diciendo se evidencian 19 irregularidades administrativas de las cuales 10 presentan posible incidencia fiscal, cinco cuantificados en

164.000 millones de pesos en cuantía indeterminada para el inicio de indagación preliminar cuatro con posible incidencia penal y 16 con incidencia disciplinaria.

Señora Ministra, no habrá aquí en todo lo que yo le he acabado de relacionar de manera muy rápida causales múltiples para que el Estado haga uso del artículo 18 de la Ley y 80 que ordena que hay que decretar la caducidad salvo que el Estado tenga la posibilidad de lograr el objetivo del contrato por otros medios.

En este caso ha habido una negligencia reiterada por parte del Estado, especialmente, por parte de la ANI y del Ministerio de Transporte que sin justificación alguna se han negado primero a la nulidad porque podía perfectamente decretarse unilateralmente la nulidad y segundo a la caducidad, la caducidad es una cláusula exorbitante como lo explicaba usted, señor Presidente, en su magnífica exposición, que la faculta el Estado para poder terminar un contrato porque el interés general así lo ordena.

Yo espero, señora Ministra, que ahora que usted va a anunciar el acuerdo, ese acuerdo en primer lugar no puede permitir que estos hechos que yo he acabado de relacionar, este detrimento patrimonial que se le ha hecho al Estado se quede de esa manera porque en la conciliación que rechazó el tribunal de arbitramento cabalmente se perdonaban las multas, se hablaba de que se cancelarían en la Contraloría y en la Procuraduría se cancelarían las acusaciones, eso no se puede pactar.

Yo quisiera conocer entonces, señora Ministra, cuáles son las razones que tiene la ANI para no decretar la caducidad que es una obligación que tiene el Estado cuando una obra se incumple. Muchas gracias, señor Presidente.

### La Presidencia interviene para un punto de

Le hemos solicitado el honorable Senador Antonio Navarro que por favor nos dé unos minuticos pero sin antes informarles que la situación se agrava mucho más en Pasto, al bloqueo total no hay colegios, no hay medios de comunicación, no hay absolutamente nada y es similar en Tumaco, similar en Pasto, Senador Antonio Navarro le concedemos el uso de la palabra porque esto está muy delicado.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Es que estamos en una mesa de trabajo con el Ministro de Hacienda en este momento y quiero irme antes de que se termine y el ministro le estamos pidiendo una cita para el asunto del aumento del cupo de los combustibles usted sabe que ya hay una resolución para aumentar el cupo, eso tiene un costo oficial y ese costo oficial lo tienen que ir aprobando, esos recursos los tiene que aprobar el ministro de hacienda, pedimos esta mañana de la cita y dijo que quería hablar con el Ministro de Minas, pero quiero irme e insistirle en ese tema que es un tema que tiene mucho que ver con lo que está pasando en este momento en Pasto.

Entonces por eso no es por otra razón por la que les pide licencia para irme al Ministerio de Hacienda en este momento diciéndole a la señora Ministra de Transporte que la concesión tiene utilidades que los costos o sea lo que ha gastado es inferior a lo que ha recibido, hay una serie de datos sobre dineros entregados por el

Estado, sobre peajes para que lo tengan en consideración en el momento de tomar una decisión.

Dicen que están quebrados dicen que tienen un déficit pero la verdad es que nuestros cálculos tienen por lo menos 58.000 millones de pesos de utilidades hasta este momento, simplemente dejar eso de paso pero les pido que me excusen por esa razón para tratar de amarrar la cita con el Ministro de Hacienda hoy mismo para el tema del cupo de los combustibles. Muchas gracias.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro:

Gracias, señor Presidente, de verdad guería destacar la presencia del doctor Horacio Serpa, yo le solicité a él que se quede con el fin de que el Partido Liberal sea solidario con el departamento de Nariño y pedirles también a las autoridades tanto a la Procuraduría como a la Fiscalía la determinación oportuna de manera de que estos funcionarios disciplinariamente sean proyectados con la inmediatez del caso que se requiere.

Llevamos en incumplimiento cinco años igualmente contábamos con la presencia de la Fiscalía hay que aprender de los indios mucho, señor Procurador y señor Fiscal, Nariño es un pueblo que necesita todo el respeto, toda la consideración, este ya es un debate, un refrito doctor Velásquez, lo hemos hecho con oportunidad varias veces, el doctor Parmenio, usted el gobernador cuando fue alcalde.

Aquí hay una responsabilidad de un gobierno que hace nueve años proyectó esta obra con estos constructores a menor precio, aquí hay un detrimento del patrimonio del Estado igualmente un detrimento de los peajes que nosotros los nariñenses pagamos, yo creo que se debe actuar señora Viceprocuradora con la inmediatez y con el respeto que merece un pueblo.

Nosotros le exigimos los resultados en los próximos días para que estos funcionarios que obraron de manera no ortodoxa con los términos que a sabiendas de que se estaba cometiendo abusos de parte de los concesionarios y abusos también en la suscripción de la prórroga de este contrato se determine esa responsabilidad y pedirle al Gobierno Nacional el respeto adecuado con esta región.

En la historia del departamento de Nariño hay que destacar cuatro gobiernos, el primer gobierno, Gustavo Rojas Pinilla, hace cuántos años que tuvimos las primeras obras nosotros doctor Velásquez, el segundo período, Carlos Lleras Restrepo, Ernesto Velázquez, perdón Ernesto Samper Pizano y el actual Presidente el doctor Santos pero nos están debiendo esta obra que es una obra que la necesitamos, la requerimos con urgencia y no la pedimos de caridad porque nosotros pagamos los impuestos.

Los impuestos para que se hagan las cosas bien, los impuestos para que los funcionarios de la Fiscalía y de la Procuraduría actúen, entonces, quería dejar esos requerimientos señor Presidente y agradecerle a usted doctor Horacio Serpa su presencia técnicamente el doctor Ernesto Velázquez Salazar sabrá definir, determinar esa gran responsabilidad técnica, muchísimas gracias.

#### La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted honorable Senador, para reconocer la presencia de la Procuraduría que se ha destacado acá con

la señora Viceprocuradora, con los señores Procuradores Delegados, un equipo completo de la Procuraduría, de la Contraloría, lastimosamente de la Fiscalía no nos acompañaron pero será en otra oportunidad pero doctor Javier Tato Álvarez hemos solicitado que se envíen las copias que este debate a todas estas entidades de control y a la Fiscalía General de la Nación.

Como estamos en sesión informal, doctor Javier Tato, vamos a escuchar también a nuestro que dice como colega y compañero Horacio Serpa Uribe pero vamos a terminar con la informalidad de la sesión para que en cinco minutos el doctor Ernesto Velázquez nos honre con su autorizada palabra, tiene el uso de la palabra doctor Velázquez.

#### La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ernesto Velázquez Salazar:

Gracias señor Presidente, un respetuoso saludo para todos los señores Senadores, representantes, la señora Ministra, el señor Presidente y Vicepresidente de la ANI los señores Representantes de la Contraloría y de la Procuraduría, y los demás asistentes.

Voy a ser sumamente breve porque reconozco que las exposiciones que han hecho tanto el doctor Enríquez Maya como los Senadores que han intervenido y el doctor Parmenio Cuéllar son sumamente claras, excelentes y completas diría yo, por eso yo voy a empezar por donde debía terminar.

Señora Ministra y señor Presidente de la ANI conociendo el proyecto, su desarrollo y habiendo hecho veeduría a este proyecto durante 10 años creo que no hay más solución que la caducidad del contrato, ¿por qué? Por lo siguiente y esto sí ilustra un poco esa aspiración y voy a hacer unas anotaciones que no se han tocado para no repetir las mismas cosas.

Primero, el contrato inicial era un contrato de concesión y tenía un alcance opcional que era construir el Túnel de Daza mediante contrato a precio global fijo, la anterior entidad el INCO y en esto hay que hacer claridad también señora Ministra veo que la ANI ha adelantado ya ha avanzado mucho no solamente en el manejo de las concesiones sino en la formación de un equipo de primer orden que va a garantizar un buen futuro y un buen desenlace de las concesiones de cuarta generación, no hay duda en eso.

Lo grave es que la ANI heredó un nido de problemas, un enjambre de problemas y yo creo doctor Andrade que no solamente en esta concesión sino en todas las concesiones de segunda generación, hago ese reconocimiento porque tenemos que ser optimista sobre el futuro de las concesiones.

Bueno les decía, entonces, el primer escollo radica en que el INCO refundió el contrato de concesión con el contrato de obra pública que era el túnel, los refundió y ahí viene el problema tremendo que repercutió naturalmente en el cálculo del ingreso esperado y allí estamos en el problema, esa es la base del embrollo.

Segundo, nunca tuvo concesión y la culpa no es de la ANI fue del INCO porque a pesar de que la plata estaba consignada en la cuenta de fiducia desde el primer día no quisieron nombrar o contratar con interventor así nosotros hicimos el derecho de petición para que se cumpliera con ese requisito, es inconcebible como bien lo decía alguien que un contrato de 300,000 millones del 2004 no tenga interventor.

Pues bien, ese contrato se refundió y ahí viene el problema, segundo del contrato se ha incumplido en cuanto a metas, en cuanto a plazos, en cuanto cronogramas en todas las etapas, tercero el desarrollo del contrato es muy lamentable, primero como bien lo afirmaba el doctor Parmenio Cuéllar el tramo número 5 de la carretera de la variante, doctor Córdoba y doctor Andrade no se podrá recibir por qué ese pavimento a los dos meses de uso estaba ya destruido y hoy está totalmente destruido, señora Ministra, y esa destrucción no es solamente de la capa de rodadura es de la estructura del pavimento y sí puede costar doctor Parmenio los 35,000 millones de pesos reponerlo bien.

Tercero, el túnel de Daza tiene un problema gravísimo y es que a pesar de haberle asignado al concesionario el estudio del túnel, que lo hizo evidentemente pero ese túnel tenía 12 m de ancho, una sección de 120 m², ¿qué sucedió? Que construyeron el túnel solamente de 10 m de ancho con una sección aproximada de 72 m, esa diferencia de obra es una obra que vale mucho dinero y obviamente lo lógico sería pagar lo que se hizo y no pagar el contrato por 12 m, creo que en eso hay un pleito y creo que eso está en la Procuraduría justamente no sabemos si ya se ha pronunciado pero allí hay un problema grave.

Tercero, ciertamente no hubo interventor y la fiducia no se manejó con el recorte se debía doctor Andrade, no se manejó con el rigor que había por qué no hubo interventor sencillamente porque no hubo interventor el tribunal de arbitramento número dos no pudo reconocer que había soporte real que esos documentos, esa es la realidad, punto y pasamos.

Tercero las licencias ambientales fueron alegremente manejadas por el contratista y él debía de activar y gestionarlas, luego del acuerdo, el frustrado acuerdo se frustró el acuerdo porque la Procuraduría como el buen criterio observó una cosa fundamental, a la Procuraduría se le debe la gestión de que no se aprobó el acuerdo y no se puede aprobar el acuerdo por lo que estamos diciendo si no hubo interventor quien certifica la velocidad de los gastos, quien certifica la pertinencia, quien certifica que no hay detrimento patrimonial...

Bueno, hubo un peritazgo dentro del proceso del acuerdo que, en primer lugar, fue objetado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por grave error, horror grave como que se dice, entonces ese peritazgo tampoco lo aceptó la ANI porque entre otras cosas estaba con respecto al túnel estaba cobrando más valor que el contrato inicial yo creo que el doctor Andrade nos podrá aclarar eso más adelante.

Entonces, yo propongo que para evitar mayores perjuicios a Chachagüí, a los usuarios de la vía, al departamento de Nariño, a la Nación y al transporte internacional se procederá de manera inmediata a una caducidad del contrato que es la aspiración de la totalidad del pueblo de Nariño, de parlamentarios, de gremios y de ciudadanía.

Ahora haciendo una claridad con todo respeto doctor Andrade y doctor Córdoba yo creo que aquí por las razones que expone la Procuraduría no cabe acuerdo, hay que dar una solución sin consulta con Devinar porque nunca van a tener acuerdo, nunca van a tener acuerdo, ellos desde el principio se fueron bajos en el presupuesto, ellos cambiaron el cronograma de la obra precisamente para abandonar la obra, lo mejor que pue-

den lograr ellos es abandonar la obra en el estado que está.

Yo les pregunto a ustedes ya para terminar ¿qué vamos a hacer nosotros con esa vía inconclusa si no se termina la variante o la intersección deprimida en Rumichaca? Si no se termina el puente del río Bermúdez, si no se termina la conexión entre Pasto y el aeropuerto señora Ministra, de manera que no solamente se necesita la caducidad del contrato sino ver cómo vamos a solucionar esas obras que van a quedar tiradas allí.

Como decía el doctor Navarro o lo insinuaba en realidad ellos han recaudado una gran cantidad de plata, primero los 34,900 millones del aporte del Estado, luego el mayor valor del túnel que fueron aproximadamente 38,000 millones de pesos luego una compensación que se les hizo por la media tarifa de Daza y desde luego han recaudado ellos durante estos siete años o seis años más de 200,000 millones de pesos en peajes.

Esa es la realidad, no, y la obra está inconclusa y sin terminar, eso es lo que yo podía aportar porque en realidad las exposiciones que hicieron los doctores Enríquez Maya y Parmenio Cuéllar pues son muy completas y creo que lo importante es ahora tomar una decisión eso es lo que yo puedo aportar.

Siendo la 1:00 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal:

# La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Sí mi querido Presidente con un gusto enorme voy a ocupar solo tres o cuatro minutos para hacer las siguientes reflexiones, la primera saludar a las amigas y a los amigos presentes es un orgullo para esta Comisión y para el Congreso de la República la presencia de tan importantes distinguidos y distinguidas voceros y voceras que el pueblo nariñenses.

Estamos aquí con la bancada del departamento en Cámara y Senado y, por supuesto, ese es un gusto, una alegría, pero además otras personas que han sentado cátedra aquí en el Congreso de la República y eso nos llena también de satisfacción y orgullo, de manera que saludarlos con mucho cariño y con mucho respeto.

Saludar también a la señora Ministra, a la señora Viceprocuradora, al señor Director de la ANI, al señor Gobernador, con satisfacción todavía recordamos a los inconformes todavía seguimos inconformes muchos qué gratos episodios los que han ocurrido en el desarrollo de la vida colombiana.

Lo que voy a decir no es por congraciarme con nadie lo he dicho públicamente y lo escrito en mis libros y mis experiencias no hay gente más amable, ni más tierna, ni más atenta, ni más servicial que la gente de Nariño, tampoco hay en Colombia gente de más carácter, de más valor, de más criterio que nuestras queridas y queridos paisanos del sur.

Yo me uno fervoroso a las peticiones que se han hecho, encuentro razón en sus argumentos y, por supuesto, yo he sido testigo de las desigualdades que se viven en esta importante comarca colombiana y yo pienso que por dos razones especiales, la una no la han comentado aquí por consideración especial con el país y con los asistentes nuestros queridos amigos de Pasto y de Nariño es una razón histórica y es una razón que está unida a su carácter, a su valor.

Esto no es un discurso contra Bogotá este es un discurso contra el centralismo reflejado en los comportamientos que el Gobierno central, como no hay mal que dure 100 años y este lleva 200, señora Ministra, ya es el momento de atender a estas queridas amigas y amigos que están hablando con una propiedad extraordinaria y que merecen que Colombia se acuerde de ellos, pero ya no remembranzas, ya no hay historias, ya no.

Ahora las recordaciones a las regiones hay que hacerlas es con plata, con obras, con definiciones, con caducidades, con aspectos como las que se vienen planteando de manera que gracias Presidente un honor muy grande haber tenido la oportunidad de decirle algunos conceptos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Natalia Abello Vives, Ministra de Transpor-

Buenas tardes a todos, al Presidente de la Comisión que no se encuentra presente el Senador Juan Manuel Galán, a los Senadores citantes Eduardo Enríquez Maya y Manuel Enríquez Rosero, a todos los Senadores que aquí se encuentran presentes y que han intervenido también en el debate del día de hoy así como a las demás personas que han intervenido al alcalde de Chachagüí, al gobernador del departamento de Nariño y a todos los que nos acompañan, a los miembros de la Procuraduría que también están aquí.

Con respecto al punto que estamos debatiendo pues lo primero que tengo que decir es que no puede estar más de acuerdo con lo que aquí se ha dicho, primero es un contrato es finales del año 2006, de los últimos días de diciembre del año 2006 iniciado un año después o iniciado a mediados de junio del 2007 les preciso las fechas, 29 diciembre 2006 fecha de firma del contrato iniciado el 16 noviembre 2007.

Muy accidentado, un contrato que tiene prórrogas, que tiene espacios de interventoría o sin interventoría, que tiene procesos sanatorios suspendidos, que tiene dos tribunales de arbitramento, que tiene pronunciamientos de la Procuraduría, de la Contraloría, que tiene un acuerdo rechazado, que tiene un peritaje objetado por la ANI, es un contrato realmente complejo que tiene obras inconclusas, que tiene obras terminadas, estuvimos en el departamento, recorrimos parte de las vías y pudimos observarlo y realmente cuando uno ve estos contratos que había se puede decir que los heredó la ANI, pues a uno le da realmente tristeza ver cómo realmente ahí hubo una gran debilidad en la misma estructuración de la contratación.

Por eso pienso que no podemos estar más de acuerdo en que hay que terminar digamos esta situación y terminarla para darle paso a lo que estructuramos que son las concesiones de cuarta generación, a lo que se ha venido estructurando desde la ANI muy juiciosamente, pero para que eso pase, para que realmente sea una realidad tenemos que realmente terminar el contrato que se encuentra vigente y eso se lo decía por escrito eso es una realidad clara y que la tenemos de frente.

Hay posibilidades como lo ha manifestado aquí y el gobernador nos solicitó en una visita, fue muy insistente en pedir la caducidad, también ha mencionado aquí la nulidad, el camino que la ANI optó fue el de la salida concertada, el de la conciliación, conciliación que no se llevó a cabo o que se llevó a cooperar que fue ímproba por razones de sustentación.

En la época de la Independencia nuestros amigos del sur frente al despelote que se armó en todo el resto de las provincias de la nueva Grancolombia, a raíz del año de 1810, optaron por un camino que les pareció el más adecuado en cambio de meterse a esa anarquía, a ese caos a ese enfrentamiento entre compatriotas a ese surgir de repúblicas independientes en cada provincia que se masacraron de todas las maneras mientras los realistas tomaban aire luego de que el señor Pepe Botellas fue derrotado por las guerrillas españolas, en la región del sur asumieron una posición, que respetaban el reinado de España y lo defendieron y lo defendieron con ardentía.

Recientemente me leí una novela histórica *La carrroza del Libertador*, de Rosero y él nos recuerda de tantas cosas de estas y sobre todo del error tan tremendo que tuvieron nuestros próceres, particularmente, el General Bolívar que no entendieron a la región y a sus voceros, ni por qué sus querencias ni por qué sus anhelos y entonces nuestro más grande héroe Simón Bolívar escribió unas frases que son lapidarias hoy, hay que exterminar al pueblo pastuso y a sus mujeres y a sus hijas hay que trasladarlas a otras partes, fue tan sanguinario el comportamiento de los patriotas con esta región que el propio Bolívar escribía en esa carta a Santander no podemos dejar a nadie porque la venganza va a ser tremenda.

Terrible episodio y eso se lo cobraron, en el siglo XIX se lo cobraron a la gente de Pasto y de Nariño, ya no hubo ninguna atención del Gobierno central, ya no hubo lo que llamamos auxilios allá, a ellos había que aislarlos y había que condenarlos al ostracismo como por cierto pasó en México contra Escala por su amistad con Hernán Cortés y ello ocurrió además porque en esa época del siglo XIX con el personaje José Cipriano de Mosquera, Tomás Cipriano Mosquera tuvo una gran influencia por lo menos durante los primeros 70 años del siglo XIX y él se la cobró, y él se la cobró porque en una batalla que ganaron los patriotas donde estuvo Agustín Agualongo que fue herido también fue herido Tomás Cipriano de Mosquera en la quijada y nunca más pudo hablar bien, por eso le dijeron mascachochas toda la vida, y cada vez que hablaba se acordaba que había que vengarse del sur de Colombia.

Esa fue la primera razón, la segunda tuvo que ver con la Constitución de 1886, una Constitución absolutamente centralista, centralista en lo político, centralista en lo administrativo, centralista en todas las definiciones presupuestales y, por eso, las regiones de Colombia y las provincias siempre estuvieron abandonadas, nunca pudieron atender sus reclamos, que escuchó las solicitudes de los amigos de Nariño y digo ¡caramba! como ha sido de injusta nuestro país con esta región.

Las mismas carreteras de hace no sé cuántos años, no haber terminado la Panamericana eso es un insulto al sur, a Nariño, por eso es importante resaltar estas circunstancias ahora sobre todo en este escenario porque el momento exige una reivindicación con las regiones, con las provincias y una lucha por la descentralización y por la regionalización y lo digo con satisfacción frente a la señora Ministra de Transporte barranquillera, la señora Viceprocuradora magdalenense, esa región también sigue abandonada porque Colombia le dio la espalda al mar y ahora es el momento queridas amigas y queridos amigos de reivindicar a la provincia.

Estemos, o no esté, de acuerdo con la conciliación realmente la razón por la cual fue ímproba fue por la sustentación o las pruebas que sustentó toda la sustentación que debía hacer la ANI que no fue considerada de esa manera por parte del tribunal.

¿Qué nos quedó a nosotros? ¿En la visita qué dijimos? En la visita que hicimos a Pasto qué dijimos y hagamos un intento, hagamos un intento de cerrar este tema porque realmente como lo anunciamos tenemos la concesión de cuarta generación ya estructurada, ya aprobada en su etapa final de ahí pudiéramos estar abriendo licitación en el mes de diciembre.

Para que eso ocurra tenemos que terminar la concesión, la vía más rápida es la vía concertada, una vía concertada que no lesione los intereses del Estado, y por ello en la visita lo dijimos y se llevó a cabo la reunión, en esa reunión se planteó, estuvo el Vicepresidente Ejecutivo de la ANI, el mejor representante que pueden tener en este momento una feliz coincidencia que está el doctor Córdoba con nosotros recientemente ingresado a la ANI y a quien encomendamos que estuviera al frente, que esté al frente de esta negociación con el doctor Andrade.

Y buscamos que se logre esa conciliación, que se lleve a cabo en los mejores términos para la suerte del proceso que queremos abrir rápidamente y para la suerte de los intereses del Estado y me refiero a que podamos tener una terminación anticipada del contrato, hay una reversión de las obras, esa terminación anticipada del contrato tiene que ser de manera concertada o de lo contrario nos tenemos que ir a un proceso que debemos sustentar y que no de ninguna manera podemos descartar que puede ser una terminación del contrato unilateral, o una caducidad, es decir, todas las herramientas jurídicas que el Estado pueda tener para utilizarlas.

Pero queremos insistir en esa opción y le estamos apuntando a que esa salida concertada a esa conciliación sea efectiva, ¿en qué consiste? Realmente es acordar, en este momento las obras se encuentran suspendidas, acordar la terminación inmediata del contrato de la ejecución de las obras, y pactar dejar a la luz de los tribunales la decisión sobre el tema de las inversiones que se han realizado allí.

Hay una disputa, los ingresos que aquí han mencionado con valores diferentes, los ingresos que se han recibido en la concesión por cuenta de los peajes son 158,000 millones de pesos más vigencias futuras del orden de 83,000 millones de pesos más una variación que se reconoció de 30,000 millones de pesos por el tema de los peajes, estamos hablando de 277,000 millones de pesos que han sido los ingresos de la concesión

Y lo que se estima que han sido los egresos incluyendo el Capex, el Opex el gasto predial, la interventoría, el tema ambiental y los diseños es del orden de 401,000 millones de pesos, el Capex es del orden de 259,000 de los 401,000 millones de pesos, eso es lo que está en disputa ¿qué no está en disputa? El Opex toda la operación y mantenimiento que se ha realizado, el tema predial, el tema ambiental, la interventoría que se ha ejecutado y los diseños, eso no está en disputa que son del orden de 142,000 millones de pesos.

Pero los 259,000 millones de pesos que tenemos de diferencia frente a los 277,000 millones de ingresos que ha recibido la concesión queremos dejarlo para que

un tribunal de arbitramento lo dirima y no que haya un reconocimiento en estos momentos de la ANI con respecto a la concesión o un valor que se reconozca adicionalmente, ese es el planteamiento que estamos haciendo en estos momentos.

¿Eso en qué nos beneficiaría? Nos beneficiaría en que tendríamos de manera inmediata la relación de la obra y nos permitiría iniciar el proceso licitatorio que ya tenemos madurado, estructurado y como les dije ya en todas las etapas de aprobación, eso sería nuestro modo de ver una solución digamos justa, práctica y que dejaría ahí al suspenso sobre las discusiones que tenemos con los egresos que se han realizado con el Capex, si eso es así tenemos que surtir todos los trámites, llevar al tribunal, todo el concepto de la Procuraduría hiciera llegar a aprobarse podríamos estar hablando de que pudiéramos abrir la licitación, podemos estar hablando de proyectos prepliegos en diciembre y la apertura de la licitación puede estar del orden del primer trimestre del año entrante y pudiéramos llegar a alcanzarlo, a realizarlo.

Esa es la meta, si no llegare a darse eso ya nos tocaría revisar el tema de cómo procedemos con la declaratoria incumplimiento del contrato, o con la caducidad, cómo estructuramos la terminación de este contrato para poder tener la reversión porque lo cierto es que es una concesión cuyo final va hasta el 2026 y que estamos o tenemos que solucionarlo.

Nosotros no queremos que la concesión vigente siga, eso lo hemos dicho, hay dos procesos sancionatorios, es que se quieren reiniciar nuevamente porque se habían suspendido en la medida en que había un acuerdo conciliado que la ANI había realizado y en esos términos consideramos que pudiera darse luz al final del camino.

Esto es lo que les estoy diciendo es una reunión que les podrá precisar con mayor detalle Luis Fernando y Germán quienes estuvieron presentes, pero es una solución que está acordada, no está escrita pero está acordada los documentos ya han sido enviados a la ANI por parte del concesionario y estamos en la etapa de definición.

Eso podría ser más rápido que una caducidad, la caducidad podría darse, yo no estoy diciendo que el clamor que se pide no se haga de hecho nosotros pues no nos ha temblado la mano para el tema de la caducidad y usted lo sabe que tenemos un proceso de caducidad abierta en ese momento por el tema del Túnel de la Línea y vamos a ser implacables con los incumplimientos, somos implacables con el tema de los incumplimientos contractuales pero aquí tenemos de frente un tema muy importante que es el tema en la segunda ola que tenemos la Concesión de Pasto-Rumichaca y que quisiéramos poderlo sacar adelante y no esperar a un término más largo de la declaratoria de caducidad que, vuelvo y repito, no se descarta.

No se descarta ninguna acción pero este es el planteamiento que en este momento tenemos que insistir en un tema de cerrar, de revertir inmediatamente la obra que es el interés real que tenemos, ahora, ¿qué pasa durante el tiempo del proceso licitatorio? Más o menos estamos hablando de que si llegamos a poder abrir en etapa prepliegos en el mes de diciembre estaríamos adjudicando hacia mediados del año entrante, lo que se ha planteado es que no se siga con la ejecución de obra, pero que se siga haciendo la parte de operación

y mantenimiento de manera que la vía no se caiga por problemas y esos seis meses sigan a cargo de la concesión haciendo cooperación y mantenimiento pero que no se haga la obra.

La reversión se realizaría uno de nosotros adjudique, tenemos y habrá que afinar los términos porque apenas estamos en el tema y cuáles serían esos términos, ese es el principio de acuerdo y digo principio de acuerdo que no está escrito pero es el principio de acuerdo que se tiene sin perjuicio de que se pueda proseguir con las demás acciones o actuaciones administrativas a que haya lugar en el caso que esto no se dé.

Con respecto a la concesión de cuarta generación tenemos dos, tenemos la de Pasto-Rumichaca que es la que les digo que está completamente lista estructurada que anunciamos que había sido aprobada por el Confis y que ya tenemos próximos o podríamos abrir en el mes de diciembre en etapa prepliegos y la otra que es la de Popayán que es la de tercera ola, eso todavía está en etapa de estructuración, hacia el primer trimestre del año entrante deberemos estar recibiendo ya los diseños para estar iniciando el proceso licitatorio hacia mediados del año entrante, es decir que estamos en un lapso entre una ola y la otra ola de seis meses.

¿Qué pasaría aquí? Como este tramo también contempla una parte que sería que la otra concesión que estaría en tercera ola, tendríamos que recibirla directamente nosotros a través del Invías y tener a cargo la vía mientras se licita la tercera ola, porque la segunda ola sería mucho más rápida, estaríamos hablando de seis meses mientras que en la tercera ola estaríamos hablando que la adjudicación se aplaza o se aplaza no se desplaza en el tiempo aproximadamente o con una diferencia de unos cinco o seis meses con respecto a la primera ola.

De manera que nosotros en el año 2015 estaremos terminando la segunda y esperamos que la tercera ola y nos tocaría revisar el tema así de esa manera, uno tenerla o entregarla directamente al concesionario una vez se adjudique habiéndose dado el acuerdo de la reversión o de la entrega anticipada y la otra siendo administrada por el Invías hasta tanto no se adjudique la tercera ola que sería el tramo hacia Popayán.

Entonces ese es el plan que les quería hacer me gustaría que Fernando les precisara digamos ya los temas del alcance de obra lo que hemos hablado aquí sobre cuáles son esos vacíos que tenemos en la obra y exactamente qué vamos a hacer en las dos concesiones que tenemos porque en la primera es una doble calzada completa y la segunda pues sí tiene un trazado diferente a la primera es la de Pasto-Rumichaca que tiene doble calzada pero la otra tiene un trazado diferente al que inicialmente se planteó y yo sí quiero que Luis Fernando les explique ese tema.

#### La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Andrade, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura:

Bueno, muy buenas tardes, ante todo un saludo muy especial a los dos Senadores citantes, al Senador Eduardo Enríquez Maya y el Senador Manuel Enríquez Rosero, también a todos los Senadores aquí presentes que han participado, al Secretario General al doctor Giraldo, a la Ministra de Transporte la doctora Natalia Abello, al Gobernador de Nariño al doctor Delgado, a los Representantes de la Procuraduría con quienes hemos trabajado muy de cerca en todos estos procesos de conciliaciones, el doctor Serrato y la doctora González, a mis colegas del Ministerio de Transporte, de la ANI, aquí presentes, a los representantes de los medios y el Presidente de la Veeduría el doctor Ernesto Velázquez que tanto nos ha ayudado a entender la problemática de este contrato.

Lejos de estar preocupado por esta situación estoy muy agradecido con ustedes de estar aquí y eso es por dos razones, una razón porque este es un foro muy importante para poder aclarar cuál es la situación de este contrato que tantos dolores de cabeza nos ha traído a todos en Nariño y en el país y, segundo, porque la gran mayoría de ustedes han sido muy colaboradores en llegar a esta solución.

La Veeduría que ha estado pendiente de todo lo que pasa, el gobernador que nos ha apoyado en todos los momentos, los parlamentarios quienes nos han apoyado en los momentos más difíciles y sin duda por la Procuraduría que tiene al final del día que aprobar lo que son las consideraciones que vamos a hacer.

Ahora aquí todo lo que se ha dicho es correcto que desafortunadamente ya venció el plazo de las obras y no se han terminado y el concesionario está lejos de terminar lo que tal vez era la obra más querida por la región que era hacer la calzada entre Pasto y Chachagüí, de hecho inicialmente ese primer tramo que se iba a construir ese se dejó de últimas, también es verdad y es muy desafortunado que un tiempo muy largo sin interventoría y además el tiempo en que se tuvo la interventoría el interventor fue una empresa ligada al Grupo Nule, muy desafortunado todo ese proceso.

También es verdad que estamos teniendo problemas con la variante, nosotros no hemos recibido esa variante porque el pavimento de la variante se deterioró mucho antes de tiempo, también es cierto que las especificaciones originales del túnel eran de un túnel de 12 m y se construyó un túnel de 10 m, todo esto es cierto, ahora nosotros queremos resolver este problema porque al final del día quienes sufren son los ciudadanos al no tener la infraestructura especialmente en este caso los ciudadanos de Nariño.

¿Qué hemos hecho nosotros? Nosotros lo primero que hicimos fue hacerle un reporte extenso a los entes de control, a la Procuraduría, a la Contraloría y a la Fiscalía de todas las irregularidades que encontramos cuando asumimos esta administración, eso fue lo que prendió las alarmas especialmente en la Contraloría General de la Nación sobre lo que venía ocurriendo en este contrato y nos hemos tenido que defender porque en la medida en que nosotros iniciamos procesos sancionatorios, en la medida en que nosotros buscamos conminar al concesionario a que hiciera las obras fuimos demandados y hemos estado defendiéndonos a un costo muy alto, como bien lo dijeron aquí, porque desafortunadamente ese es el costo de los tribunales en Colombia, y una vez que inicien los tribunales pues nosotros como Estado tenemos que incurrir en esos costos para defendernos en los tribunales.

Ahora la conciliación anterior no fue aprobada o fue improbada principalmente por falta de sustento probatorio, cuando en la ANI presentamos la conciliación, no presentamos suficiente información que le diera tranquilidad a la Procuraduría General de la Nación y a los jueces de que estábamos haciendo las cuentas bien hechas y ¿cuáles son las cuentas que estamos haciendo nosotros? Lo que está realmente en controversia o en discusión es ¿cuánto realmente han invertido estos señores? ¿Cuánto invirtieron en el túnel? ¿Cuánto invirtieron en la variante? ¿Cuánto invirtieron en el tramo entre Chachagüí y el aeropuerto y en otras obras en la concesión?

Pero lo que no está en duda es cuántos han sido los gastos de operación de los peajes, de mantenimiento de la vía, de compra de predios, de compensaciones ambientales, de interventoría y de diseños, entonces ¿cómo se planteó este acuerdo de conciliación? para llevar a una solución rápida que como bien dice la Ministra es la solución que más nos conviene a todos.

Nosotros les ofrecimos hacer un pago relacionado a aquellos rubros en los cuales no hay duda de que son esos que yo les mencioné, la operación, el mantenimiento, la compra de predios, las compensaciones ambientales, la interventoría y los diseños, esos números son del orden de 149,000 millones de pesos ¿y qué es lo que quedaría entonces para el tribunal decidir? Es básicamente la diferencia entre lo que han invertido en lo que han recibido por parte del gobierno.

En nuestras cuentas y las cuentas que hemos hecho con la interventoría de sus valores son muy parecidos o sea lo que han invertido es más o menos lo que han recibido por peajes, vigencias futuras y el diferencial tarifario entonces después de este pago nuestro en nuestra opinión eso pues lo tiene de que defender el tribunal no debería haber razón para hacer un pago adicional significativo o grande.

Íbamos a acudir al tribunal porque ellos no aceptaron nuestra valoración de lo que son las obras que ellos han hecho, si ellos aceptan la valoración de las obras pues sería muy fácil simplemente lo acordamos entre las partes pero como ellos alegan que esas inversiones han sido muy superiores por eso es que estamos nosotros en el tribunal.

Ahora, ¿qué sigue hacia delante? Una es tenemos un acuerdo en principio hemos tenido un gran apoyo y un gran liderazgo desde la Ministra, desde Germán hemos trabajado en equipo para lograr ese acuerdo, ese acuerdo no se ha logrado, no se ha firmado, entonces, estamos buscando firmarla en los próximos días y una vez firmado debe ser remitido al tribunal para aprobación y el tribunal a su vez debe remitirlo a la Procuraduría para revisión.

Nosotros creemos que esta vez hemos sido más rigurosos y más cuidadosos en todo lo que es el acervo probatorio y que deberíamos tener una aprobación por parte tanto del tribunal como por parte de la Procuraduría, eso nos permite de inmediato como lo dijo la Ministra abrir la licitación del Proyecto Pasto-Rumichaca que ya lo tenemos listo, o sea nosotros hemos tenido mil discusiones en todos los niveles, en la región, en los órganos del Gobierno Nacional que nos soplan los riesgos que nos dan los recursos es un proyecto que está maduro y que ya está listo para salir a licitación.

Y con relación al proyecto entre Pasto y Popayán allí todavía nos falta resolver algunos temas de ingeniería pero también va bastante adelantado, nuestro pronóstico es tener todos estos estudios hechos para el mes de febrero y entraría entonces dentro de la tercera ola de proyectos que son proyectos que vendríamos a presentar al mercado hacia mediados del año entrante cuando se finalice la adjudicación de estos contratos.

Entonces en fin ese es el plan, en eso estamos, estamos trabajando para Nariño, estamos trabajando para el país con las inversiones de estas dos concesiones más el contrato plan que negoció muy bien el gobernador y los parlamentarios con el Gobierno nacional, las vías de Nariño están cambiando y dentro de algunos años esta problemática infraestructura de Nariño va a desaparecer. Entonces esperamos que este escollo que tanto nos ha hecho sufrir se pueda resolver muy pronto. Muchas gracias.

#### La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Germán Córdoba, Vicepresidente de la Agencia Nacional de Infraestructura:

Gracias, señor Presidente, muchas gracias a los honorables Senadores de la Comisión Primera, a mis paisanos siempre los nariñenses hemos reclamado que los parlamentarios no se unen y aquí me doy cuenta cómo cuando se puede se quiere y veo con agrado, con optimismo con mucho entusiasmo cómo toda la bancada parlamentaria de Nariño que es tan importante hoy está unida en un propósito que debe unirnos a todos los nariñenses.

No me hago extenso en los saludos porque quiero ser muy breve pero quiero manifestarles que me encuentro aquí primero en condición de funcionario de la ANI como ustedes ya saben que llevo 10 días al frente de la ANI, el primer encargo que recibí incluso antes de tomar posesión fue cuando la señora Ministra me dijo ahí hay un problema muy grave con sus paisanos, con una concesión que no funcionó y que si no lo resolvemos de manera inmediata el problema va a ser mucho más grave.

Esa fue una tarea que la Ministra me insistió y que el señor Vicepresidente de la República también me encomendó y que como dije antes de asumir la función que ya sabía que esta era una tarea que tenemos que resolver, pero por esas coincidencias de la vida pues también me encuentro aquí en mi condición de nariñense, entiendo como el que más la indignación, el dolor, la rabia, la frustración que hemos padecido los nariñenses con esta concesión.

Al momento de sentarme a ejercer mis funciones tengo que pensar con objetividad y con claridad y tratar de que a aquella solución que vayamos a sugerirle a mi Presidente, al doctor Andrade, a la Ministra, al Vicepresidente, tiene que ser una solución definitiva que tenga en cuenta, en primer lugar, los intereses de mi región, de mis paisanos y los recursos públicos que aquí están comprometidos.

Trabajamos estos 10 días muy a fondo en este tema e hicimos una inmersión rápida, pero profunda en cada uno de los temas con los ingenieros, con los abogados de la agencia, con los abogados externos y citamos la semana pasada al concesionario, ya la señora Ministra y el doctor Andrade han hecho un resumen muy concreto y exacto de lo que tiene que ver con el acuerdo pero quería contar, citamos al concesionario la semana pasada el día jueves en la noche y llevábamos allí dos alternativas.

La decisión unilateral de la entidad de declarar una caducidad o darnos una última oportunidad de llegar a un acuerdo con el concesionario, la caducidad nos haría muy populares, yo sería el nariñense más popular en este momento si sugiriéramos o si nos embarcaríamos de inmediato en un proceso de caducidad, no se

descarta, no se descarta por eso tampoco puedo hacer aquí una presentación clara de los pros y los contras de este tema porque si ahí en el día de mañana un futuro litigio pues sería una debilidad expresar hoy nuestras estrategias.

Pero antes, antes de intentar ese camino que es muy tortuoso y difícil, el doctor Parmenio no sabe, mi profesor el doctor Eduardo Enríquez lo sabe, todos los prominentes juristas saben que claro yo declaré hoy una caducidad, un acto administrativo pero hay no termina el problema y como primer problema hemos enterrado a Rumichaca, a Pasto y la 4G, porque el concesionario no va a aceptar la caducidad así como así, él va a ejercer sus recursos, los que la ley le da derecho y mínimo empezamos un litigio y empezamos una discusión en los tribunales que nos va a entorpecer la inclusión de Rumichaca-Pasto y la 4G.

El Ministerio de Hacienda no nos va a admitir las vigencias futuras ni nos va a admitir todo lo que nos admitió si ve que sobre la cesión de esos tramos hay un litigio en los tribunales de Colombia, entonces ese es un punto a tener en cuenta, decretar una caducidad parecería solucionar un problema en el inmediato pero lo que se vendría serían años de un proceso judicial que como todo proceso judicial no podemos advertirlo y ¿cuál sería el resultado para la Nación?

Claro hay de parte y parte razones y habrá pruebas y habrá argumentos, pero por eso fue que decidimos darnos una última oportunidad para llegar a un acuerdo, acuerdo que debe estar firmado por las partes en el mes de noviembre, no estamos hablando que esto va a ir a mediano o largo plazo, los términos que nos los han dado desde la Vicepresidencia y la Ministra, es que en el mes de noviembre debe estar ese acuerdo suscrito para que empiece su tránsito pues en el tribunal que será quien en últimas definirá esas diferencias que no nos pongamos de acuerdo en este perdón la redundancia en este cuerpo conciliatorio.

El ánimo que le dimos al concesionario el día jueves pues déjeme decirles fue un ánimo favorable, alguien aquí el gobernador exigía del concesionario un ánimo conciliatorio, déjeme le digo gobernador y señores parlamentarios yo vi el ánimo, yo vi el ánimo porque ellos saben que las presiones y que el momento de las decisiones ya llegó, incluso ya que soy un poco infidente la citación a este debate nos ayudó, nos fortaleció nuestra posición el día jueves.

Porque les dijimos mire esto no aguanta más, llegó la hora de divorciarnos, o hacemos un divorcio por las buenas y nos repartimos las porcelanas y los discos o hacemos un divorcio a la mala donde a la larga vamos a ver cómo es el resultado final, llegamos a un acuerdo verbal en el que no se ponen en riesgo los recursos públicos, no hay indemnizaciones, no se pagará nada que no se haya hecho, no se pagará nada que la interventoría considere no debe recibirse y para todos nosotros es una garantía que sea un tribunal con la participación de la Procuraduría que ha sido tan activa y un gran aliado el que nos diga señores las cuentas finales son así.

Se debe tanto o no se debe tanto pero en todo caso nuestro proceso de 4G, esa doble calzada Rumichaca-Pasto que nunca nos la hemos imaginado es más no me imagino una doble calzada ahoritica por La Humeadora, pero ya es un hecho, el Compes aprobó la licitación como dice la Ministra en diciembre estará abierta, no podemos atentar contra ese megaproyecto que hoy los

nariñenses por fin podemos ver como realidad si nos cerramos a la banda de decretar un proceso del cual no sabemos cuándo y hasta dónde nos va a llevar.

Déjenos intentar este tránsito a un proceso de acuerdo que cómo lo digo estamos a 10 días máximo de ver si se firma o no se firma y el compromiso de cese de no llegarse a ese acuerdo si lo que expresamos verbalmente las partes no somos capaces de ponerlo en un documento jurídico y firmarlo en el mes de noviembre, pues ya llegarán las decisiones unilaterales a las que el Estado nunca ha renunciado, solo era eso Presidente. Muchas gracias.

### La Presidencia interviene para un punto de

Muchas gracias, doctor Córdoba, unas cositas supremamente puntuales, el señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura tiene que retirarse, exhorto a uno de los compañeros si quiere hacerle una pregunta sobre lo que él acaba de decir y lo que acaba de afirmar el doctor Germán que hay una cosa importantísima.

Dicen que en estos días de noviembre se firma el acuerdo, así entendí yo a Germán y le pregunto a la señora Ministra y nos dice que sí, por eso respetuosamente antes de que intervengan los colegas una pregunta para que sea resuelta sobre lo que acaba de decir el señor Presidente, doctor García. (Sonido para el Senador García)

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias, Presidente, bueno yo había solicitado una intervención formal para lo cual usted ya nos había inscrito, pero si en este momento solamente tenemos opción de hacer una pregunta pues así lo haré y más adelante ya saludo de manera puntual a los presentes y haré los respectivos agradecimientos.

Lo que veo es que definitivamente el gobierno, comenzando por la Ministra, el Presidente de la ANI ni el Vicepresidente, definitivamente, no le jalan a la caducidad, no están de acuerdo como mecanismo para la terminación de ese contrato, definitivamente no aceptan ese cómo el camino.

Yo le quiero preguntar si lo que ustedes están planteando como terminación voluntaria, concertada, ustedes hablan de consenso, habla la Ministra, acuerdos de conciliación, en fin varios términos han empleado aquí, que hay un acuerdo en principio verbal pero no escrito, que le pregunto al señor Presidente de la ANI ¿qué garantías? Si eso es lo que estamos hablando hace años, muchos meses y que no se ha logrado, ¿por qué creen que ahora sí les ven voluntad, les ven la actitud?, pero eso no es garantía.

Eso no es ninguna garantía y prácticamente yo le digo a la señora Ministra nos manda informar mediante un escrito que en la segunda ola o en el segundo paquete de concesiones de cuarta generación están en su trayecto Pasto-Rumichaca que no es una vía regional sino internacional y de eso voy insistir más adelante en intervención en renglón seguido nos dice la Ministra pero si no se arregla con la concesionaria la liberación del trayecto pues no habrá tal convocatoria, es decir, no habrá pliegos definitivos.

La Ministra pues nos dice como autoridad que habrá pero nos condiciona como que si nosotros tendremos que cumplir esa condición, usted señora Ministra, usted que es el gobierno la que tiene que cumplir esa condición para que efectivamente sea convocada la licitación en el segundo paquete de la cuarta generación.

No veo coherencia, no veo claridad, no la entendí, señora Ministra, con todo el respeto le digo, con todo el respeto y más adelante voy a hacer una exposición sobre cómo está la vía perimetral de Pasto, señora Viceprocuradora, señores delegados de la Contraloría, una vía que se dio al uso, que se inauguró hace un año está destruida, está destruida esa perimetral y la anota la señora Ministra como trayecto terminado, qué va a estar terminado. Menos mal que no está decidida la obra.

Simplemente me queda la pregunta también si esa obra de la perimetral que cuesta 35,000 millones de pesos rehacerla desde la base o su pase como explicó el doctor Parmenio Cuéllar, esos 35,000 millones de pesos tendrá que ponerlos el gobierno están dentro de lo que ellos están pidiendo y lo podemos compensar.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias, Presidente, nosotros entendemos el uso del tiempo Presidente, precisamente ayer acordamos que por supuesto los citantes y algunas personas que conocen el tema como el doctor Parmenio Cuéllar y el doctor Velásquez intervinieran en esta sesión reservándonos el derecho de intervenir en este momento después de escuchar a los funcionarios con un saludo cordial para el señor Presidente de la ANI y la señora Ministra de Transporte la señora Viceprocurador el señor Germán Córdoba y el señor Gobernador del departamento por supuesto los colegas un agradecimiento al doctor Horacio Serpa, doctor Horacio es el único Senador que de otro departamento nos acompañará hasta esta hora en un debate tan trascendental y tan importante para el departamento de Nariño, muchas gracias.

Yo quisiera pedirle al señor Director de la ANI que nos regalara unos minutos porque yo creo que lo que se tenía que decir se ha dicho, ayer la intención de hacer este tipo de intervenciones fue precisamente no ser repetitivos porque el problema ha sido expuesto ampliamente por el doctor Velásquez, por el doctor Parmenio, los señores citantes, el doctor Eduardo Enríquez y el doctor Manuel Enríquez y yo lo que creo es que nos corresponde en ese momento buscar del gobierno receptividad a una tarea que tenemos los parlamentarios como representantes de una sociedad fundamentalmente doctor Andrade porque creemos como usted decía que los parlamentarios de Nariño, las autoridades y los gremios hemos sido muy consecuentes en el seguimiento que se ha hecho al cumplimiento de este contrato.

Usted lo ha recalcado en muchas oportunidades, en decir agradezco la colaboración del entendimiento, la verdad es que la señora Ministra ha definido el problema de este contrato básicamente en la debilidad de la estructuración del mismo y aquí se desprenden todos los problemas habidos y por haber y señora Viceprocuradora a mí me parece que es importante, por supuesto ,desde que nace el contrato a la vida jurídica de la Procuraduría hacer un seguimiento en los errores que han cometido los funcionarios.

Yo al igual que muchos de los que han intervenido debo reconocer doctor Hernán Andrade su paciencia, su dedicación, su respeto por el departamento de Nariño, en eso yo quiero reiterar porque no me refiero básicamente a los errores que se hayan podido cometer a partir de que usted es designado como Presidente de la ANI, de la Agencia Nacional de Infraestructura sino los errores que se cometieron desde el momento mismo en que se estructuró ese proyecto y todos los incumplimientos que se generaron, ¿cómo es posible uno no entendería que es 60 meses de un contrato la interventoría 43 no haya existido?

Eso yo creo que merece un reproche, que merece una investigación en lo que tenga que ver vuelve, repito, con la responsabilidad de los mismos, yo solo quiero doctor Andrade decirle esto, en alguna oportunidad y el doctor Parmenio Cuéllar hoy me lo recordaba estuvimos en el despacho de la señora Ministra de Transporte, la doctora Cecilia Álvarez, fecha julio 24 del 2013 y antes de esta fecha recuerdo una fecha, coincidencia señor gobernador, 18 noviembre 2013, cuando el gobernador del departamento al señor Ministro Cardona le expuso muy claramente la situación que se venía presentando frente al incumplimiento de este contrato y a la necesidad de tomar una medida.

Pero en esa fecha julio 24 quiénes asisten: la señora Ministra Cecilia Álvarez, un funcionario del INCO, en ese entonces, el Asesor Gabriel de Vega, los Senadores Parmenio Cuéllar, Manuel Enríquez y los parlamentarios de Nariño, Devinar sigue interviniendo el trayecto 6.2, se dice por parte del INCO que la caducidad no era lo más aconsejable y expresa unas razones, no hay seguridad absoluta de ganar, el gobierno ha cometido muchos errores que pueden hacer que el proceso se le revierta al gobierno, hay dos controversias en curso, los costos ambientales superan los 50,000 millones y las causales de la Ley 80 no se cumple el concesionaria está en ocho concesiones más y se generaría un efecto dominó.

Recuerdo tanto, doctor Parmenio, que esa reunión tuvo lugar en el despacho de la señora Ministra, ¿cuál fue la solución que se dio? Se dio una solución excluir el tramo 6.3 para incluirlo en la concesión a Popayán y solamente Devinar se encargaría de hacer el tramo 2 la terminación en esas condiciones de los tramos y obras faltantes sería de 18 meses.

¿Cuantos días se dio para cerrar ese acuerdo? Se habló de 30 días, 30 días la Ministra fue al departamento de Nariño recuerdo que allá hicimos una reunión en el Hotel Morasurco hubo unos compromisos y el acuerdo nunca se cumplió, nosotros lo que queremos señor director es que nos entienda, hay una enorme preocupación, enorme preocupación porque como nosotros podemos seguir creyendo en que efectivamente el acuerdo es lo más aconsejable para terminar con esta concesión el poder acceder a un derecho de los nariñenses como ha sido el que reclamamos de que las vías, y que la infraestructura vial de Nariño esté dentro de esas concesiones de cuarta generación.

Nosotros esta tarde lo digo con muchísimo respeto lo que quisiéramos conocer es eso, es cuál es la garantía para que este acuerdo entonces sí se cumpla porque ya hubo un acuerdo y el tribunal de arbitramento no lo aceptó, no lo avaló, acaso vamos bajo las mismas condiciones, son preguntas que exigen respuestas porque usted mejor que nadie entenderá doctor Andrade que ya llegó un momento en que la copa se rebosó y que no es solo los parlamentarios de Nariño, sino que es toda una ciudadanía que ha venido haciendo el reclamo permanente de la atención que le debe poner el gobierno a

este problema, terminar con el contrato, acceder a esas vías de cuarta generación.

Bueno, ¿qué va a pasar? Queremos tener una responsabilidad política con la comunidad y por supuesto el gobierno no tiene también no sólo con la clase parlamentaria que agradecemos al gobierno como usted lo recordaba que hoy Nariño tenga una gran posibilidad de desarrollo y sus vías secundarias pero que también exigimos del gobierno una respuesta a un tema tan importante y tan trascendental que ha venido reclamando Nariño. Muchas veces Presidente.

### La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, señor Presidente de la ANI para que se sirva responder estas inquietudes, para que nos resuelvan estas inquietudes; mis colegas van a intervenir todos porque ese es su derecho lo que sucede es que el doctor dice que tiene que salir a Cartagena al compromiso que tiene con el gobierno y que tiene que salir inmediatamente, por eso les he pedido del favor si hay una pregunta sobre su intervención qué mejor que el señor Presidente la resuelva, a eso me refiero señor Presidente.

# La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Andrade Moreno, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura:

Muchas gracias, Presidente, Senadores, Myriam Paredes, Senador García la primera pregunta es ¿por qué ahora sí? Porque ustedes tienen razón hace un año les dijimos lo mismo y estamos acá, yo creo que porque ahora sí es que ya sabemos con certidumbre qué se requiere para que se apruebe la conciliación.

Al interrogarse la conciliación anterior se pronunciaron tanto la Procuraduría como el tribunal oficialmente, entonces nosotros ya sabemos qué es lo que tenemos que tener en ese acuerdo para que pueda ser aprobado por las partes y también desde el punto de vista de la contraparte el concesionario; yo creo que la concesionaria entiende que ya la paciencia se agotó, la paciencia de la región pero también nuestra paciencia.

Ahora la Ministra lo dijo, nosotros no hemos renunciado a las otras herramientas que tenemos del contrato, o sea si el camino de la conciliación no prospera hay otros mecanismos que tenemos tanto por el lado de la capacidad como de otros poderes exorbitantes que tenemos en este contrato, entonces nosotros no hemos renunciado a esas posibilidades, entonces esa es la respuesta o sea nosotros sabemos la falta de pruebas que se generó en la conciliación anterior nos vamos a asegurar que estas pruebas estén adecuadamente presentadas.

Había una preocupación también sobre darle plena libertad al tribunal con relación a la fijación del valor en la conciliación anterior le habíamos puesto algunas restricciones y nosotros creemos que sí tienen consecuencias con lo que dijo el tribunal nosotros deberíamos ser capaces de presentar una conciliación que sea aceptable para todos.

Pero aquí que no se equivoque el concesionario se nos está escuchando, si no hay buena fe y si no hay una conciliación o en varios meses sino en los próximos días nosotros vamos a acudir a las herramientas que nos da el contrato para finalizarlo ya sea por caducidad o ya sea por otros poderes exorbitantes.

### La Presidencia interviene para un punto de orden:

Perfecto, ¿qué tiempo debemos esperar para que la administración dé o no dé ese paso?

#### Recobra el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Andrade Moreno, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura:

A ver los tiempos en realidad son cortos, nosotros deberíamos estar firmando esto en los próximos días debemos remitir toda la información a la Procuraduría lo más pronto posible con Germán y pedir una audiencia en el tribunal, las audiencias de ese tribunal han tomado un poco más de lo normal porque uno de los jueces es el doctor Humberto de la Calle que ustedes saben pues está trabajando para todos nosotros en La Habana.

Pero suspendidas las negociaciones no sé si sea bueno o malo para el país pero va a ser bueno para este proceso entonces yo esperaría que se pueda citar a ese comité de conciliaciones lo más pronto posible.

### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias, Presidente, bueno voy a simplificar la intervención voy a ser muy directo, tal vez le voy a hablar más a los órganos de control porque este tema lo conoce muy bien el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura no vamos a repetir lo que ya nos hemos dicho durante tantos años.

Saludando a la señora Viceprocuradora, a los delegados de la Contraloría, al doctor Horacio Serpa Uribe, a los Senadores que nos han acompañado en la sesión y a los colegas de la bancada de Nariño lo mismo a la señora Ministra y al doctor Córdoba.

Definitivamente les reitero que no nos deja tranquilos el debate, no nos deja tranquilos, señora Ministra, pensamos que hoy íbamos a avanzar esto es más de lo mismo, eso lo venimos hablando hace meses, hace años y quedamos todavía prácticamente condenados a la discrecionalidad de la concesionaria, de aceptar o no un acuerdo conciliatorio.

Es decir aquí no hay nada seguro, si no les conviene no van a firmar el acuerdo conciliatorio que entre otras cosas si hay conciliación no hay necesidad de ir al tribunal de arbitramento, no hay que ir a quitarle la atención a La Habana, al doctor Humberto de la Calle, si hay acuerdo entre las partes no se necesita, pero estamos en manos nuevamente de Devinar, al gusto de sus conveniencias y de su interés.

Yo le quiero decir que además de la inconformidad que hemos manifestado en el día de hoy la bancada de parlamentarios de Nariño y la sociedad civil de nuestro departamento, hoy hay un paro digamos espontáneo, espontáneo de los taxistas, de los transportadores por el tema de combustible pero también por el tema de la concesión, pero el lunes señora Ministra, usted representa hoy el gobierno aquí formalmente los gremios de la región han convocado a un paro cívico formal por los mismos dos temas.

Por la ampliación de los cupos de combustibles porque desde el 20 de cada mes no tenemos en el departamento de Nariño y lo mismo en el departamento de Putumayo, hay mucha inconformidad y sobre todo por el tema de la concesión el día lunes yo pienso que si queremos frenar eso o el gobierno quiere frenar eso que

es un gobierno que yo respaldo, que yo promuevo, por supuesto, y lo promoví porque tenemos que agradecer-le porque hay unas cosas que se han cumplido y muy bien en el contrato plan las obras regionales pero, pero le toca afrontar una herencia del pasado gobierno que tiene que dirimir hoy como autoridad el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura y en eso nos estamos rajando.

Y todos nosotros también como Estado, yo creo que de aquí hasta el viernes debe haber una respuesta formal en este tema de concesión, en este tema de la ampliación de los cupos de los combustibles para que se dé a conocer al alto gobierno.

Yo tengo o tenía dos o tres imágenes del estado que hoy están, son tres fotografías del día de anteayer de la vía perimetral de Pasto, son 17 km señora Ministra señala la Viceprocuradora, 17 km que se inauguraron hace un año y es en el peor estado deprimente, parchado todos los 17 km y lo que nuestra parchado está señalizado para intervenirlo por parte de la concesionaria, no, esas señales en blanco son señales que deja la interventoría que tienen que ser levantados, eso es de anteayer.

Bueno esas son señales en toda la vía en los 17 km, ahí está lo que decía el señor gobernador también lo que supuestamente está bien, está cumpliendo el cocodrilo, la vía que hace un año se inauguró, concedido al servicio, son señales para levantar la vía, allí hay esos parches que son muy continuos, repartieron, mire a lo largo de la vía de enlace menos de un año, ahí estamos tomando nosotros las fotos, mire hay muchas grietas del canto al rincón como dicen nuestros campesinos, que el canto al rincón hay grietas, no solamente mire esas grietas de lado a lado de una vía de hace un año.

Por ahí se está filtrando toda el agua de este invierno, es decir, en dos o tres meses vamos a tener una vía acabada la vía que se inauguró al servicio en menos de un año, bueno yo no quiero sino reiterar que definitivamente a esta concesionaria tenemos que aplicarle el recurso legal y constitucional de la caducidad, yo creo que en ese momento, en este momento esta gente va a dejar la discrecionalidad para atender a las soluciones del tema.

No, antes, mire tiene la posibilidad en el acto administrativo que decreta la caducidad de poner o interponer el recurso de reposición en ese momento podrá el Estado, ahí sí con la sartén por el mango, imponer las condiciones de decir devuélvanos el trayecto Pasto-Rumichaca para que la tengamos en la convocatoria de la licitación y sigamos el pleito por lo demás, pero no perdamos la oportunidad de la cuarta generación de la segunda ola que la cuarta generación.

De lo contrario, se nos va a pasar el tiempo y no podemos frenar porque el país está reclamando la misma situación para las diferentes regiones, señora Procuradora, yo creo que en esto tenemos que intervenir, nosotros tenemos muchas instancias con el Procurador ideológicas con respecto a la posición sobre el matrimonio igualitario, en fin pero no le podemos negar a nadie que la Procuraduría ha actuado, la Procuraduría ha actuado contra Ministros, contra el ex Alcalde de Bogotá, contra gente que ha fallado eso no se lo podemos desconocer al señor Procurador y yo creo que esta es una buena oportunidad también para actuar señora Viceprocuradora.

Se lo reconocemos a la Procuraduría General de la Nación, en fin yo dejo ahí porque realmente que más decimos es más de lo mismo lo que necesitamos es una pronta solución pero el día lunes no dejemos que sean las cámaras de televisión las que fuercen al Gobierno nacional a tomar las decisiones, tiene que haber el escenario constitucional e institucional de tomar las decisiones del Estado, el Estado no puede ser incidental, no puede ser reactivo a los ciclos de las protestas sociales, esas tienen que ser en última instancia pero extrema porque el Gobierno actual lo ha demostrado.

Volvemos a decir estamos agradecidos con el Presidente Santos por eso votamos los nariñenses por el doctor Santos, no votamos ni a culatazos aunque la guerrilla mía compra de votos como por ahí dijo cierto movimiento político, sino porque estamos agradecidos con el Presidente Santos por el tema de la paz, también pero aquí nos estamos rajando, aquí nos estamos rajando, esa es la herencia, estamos de acuerdo con la herencia del pasado gobierno pero esa herencia tiene que solucionarla este gobierno si no la Ministra.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias, señor Presidente, señora Ministra yo voy a hacer muy breve yo quiero simplemente dejar una reflexión y poner en conocimiento de la opinión pública que usted hoy tiene un gran reto para solucionar el problema del sur de este país del departamento de Nariño además porque usted pertenece a una corriente nueva de eficacia y eficiencia en la ejecución de las políticas públicas especialmente en el tema de transporte, de vivienda y de medio ambiente y yo sé que la opinión pública va a estar muy pendiente de las decisiones que se toman en esto, en esta vía y en el tema del túnel de La Línea y otros proyectos importantes para el país.

Tengo unas dudas y creo que es necesario que usted las conozca ¿qué pasa con los temas de 4G, con la licitación de 4G? ¿O tocaría esperar a dirimir los problemas en el tribunal? ¿Qué pasa si los problemas, o qué pasa si el acuerdo no lo aprueba el tribunal? También yo creo que aquí para los señores de la Procuraduría hay que definir las responsabilidades que tienen los funcionarios cuando formularon el proyecto, cuando estructuraron el proyecto en principio cuando salió recién a licitación.

Creo que esa responsabilidad de los funcionarios del INCO, en ese momento, los funcionarios del Ministerio de Transporte, los funcionarios ahora de la ANI ¿qué responsabilidades tiene? Porque esto no lo podemos dejar así y no podemos recargarle al Estado un gasto innecesario, el Ministerio también tendrá que definir ¿qué se debe hacer con las obras inconclusas?, con las obras que están ahí ¿quién toma responsabilidad sobre esas obras?, ¿Quién hace los mantenimientos de las vías mientras se define o se solucionan los problemas que en este momento están?, ¿qué pasa con el cobro del peaje?, el peaje se está cobrando en este momento y los recaudos que se están haciendo por ese concepto ¿a dónde van?

Yo creo que hay muchas responsabilidades que el Ministerio de Transporte y que todos los funcionarios tienen pero también con la visión de los entes de control como la Procuraduría, la Contraloría para que estén pendientes y para que en las suficientes garantías, yo creo que hoy señora Ministra tiene un reto especial

usted para que ojalá la solución que se le ponga a todo este conflicto que se ha generado porque es un conflicto de nuestra sociedad, del departamento de Nariño se solucione de la mejor manera.

Igualmente, nosotros doctor Germán no es la primera vez que nos reunimos hemos estado unidos desde ya hace mucho tiempo hemos venido consiguiendo resultados óptimos para el departamento de Nariño y para la política pública del departamento de Nariño, yo creo que en ese camino seguiremos y estaremos empeñados en que esta convocatoria y esta unión traiga los mejores resultados y ojalá en problemas como este nosotros y el departamento de Nariño y obviamente el Ministerio de Transporte los funcionarios le den la cara total a la sociedad. Muchas gracias.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias, Presidente con el cordial saludo para la señora Ministra, para los miembros de la Contraloría, para la señora Viceprocuradora que nos acompaña, para nuestro paisano el doctor Germán Córdoba con quien nos sentimos muy bien representados, para el señor gobernador, los colegas parlamentarios el Senador Serpa que muy juiciosamente nos han acompañado.

Señora Ministra yo sí quiero expresarle mi inmensa preocupación, estamos hablando de una de las vías más importantes del país, que es la vía que comunica a Colombia con Ecuador, ese es un tema donde nosotros miramos que se está interviniendo a través de un contrato por cuenta de riesgo y capricho del concesionario, el doctor Eduardo Enríquez Maya lo ha explicado muy bien y ha manifestado que este contrato no tuvo interventoría, señora Ministra.

Ellos hicieron lo que quisieron en su intervención, las obras de rehabilitación se adelantaron sin control alguno, señora Ministra, la veeduría del doctor Velásquez siempre advirtió el déficit y el problema que teníamos en esa rehabilitación que se estaba haciendo en esta vía y la falta de cuneta siempre nos hablaron que simplemente se estaban limitando a repavimentar lo que estaba pavimentado.

El problema y el contrato, señora Ministra, están incumplidos, este debate nos deja profundas preocupaciones, nosotros ya no creemos en este concesionario, señora Ministra, que no ha tenido el respeto y la consideración con nuestro departamento de Nariño, que nos ha venido incumpliendo cada vez y que así como hoy verbalmente se han comprometido y han dicho que van a darle una salida y una solución así venimos con compromiso en compromiso hace más de dos años señora Ministra.

Señores de la Procuraduría, consideramos que la ANI debe ejecutar sus facultades legales y de proceder a la caducidad de este contrato, la ANI debe intervenir esta obra este concesionario y esta vía conservando la estructura del actual concesión hasta que haya una caducidad del mismo, ya no creemos en este concesionario, señora Ministra, que nos ha incumplido una y otra vez y estimamos que por ninguna razón se debe aplazar esta obra tan importante para el desarrollo de nuestro departamento pero también esta obra que va a solucionar los problemas de movilidad de esta región de Colombia señora Ministra del departamento de Nariño, que hoy exclamando solamente con las vías de

hecho sino también le exige al Gobierno Nacional que haya justicia y que actúe frente a los diferentes, a los diferentes incumplimientos que ha tenido este concesionario. Gracias, señora Ministra.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro:

Muchísimas gracias, escuchando a los señores funcionarios del Estado, a la Ministra, al Director de la ANI, al Director Germán Córdoba, quede muy loco, de verdad no sé por qué son las razones que no se responsabilizan ellos de darle la caducidad al contrato, aquí ya está demostrado que Devinar no cumplió en el tiempo ni se ha hecho la obra.

Entonces, necesariamente aquí no se requiere del tribunal que ustedes tanto lo mencionan por quitarse una responsabilidad y que sea el tribunal, no sino se ha cumplido aquí no se requiere legalmente acudir al tribunal, señora Ministra, por eso le solicito a la Procuraduría la investigación ya no en el contrato en sí, sino a los funcionarios que no quieren actuar con la responsabilidad, Ministra usted tiene que actuar y no pimponear, ni escabullirse de la responsabilidad que usted tiene.

No sé qué cargo usted tenga Germán, pero asesore bien, porque este señor de la ANI de la misma manera se suelta que siempre tiene compromisos de tiempo, si nos visita en Nariño cuando vamos a tocar el tema con la seriedad requerida sale corriendo, que tiene otras cosas que hacer, no él tiene una responsabilidad de tiempo obligado, de tiempo para nuestra región, nosotros somos colombianos, pagamos impuestos, a la procuradora yo le solicité investigación oportuna contra los funcionarios.

Contra el Director que no ha tomado las decisiones, es que son nueve años ¿cuál tribunal arbitramento? No se vengan a burlar de los nariñenses, tú y yo estamos locos Lucas, no, doctor Córdoba, usted es un consagrado académico, estudioso del derecho, no venga aquí con esas cosas que no son ortodoxas, no son serias, no son responsables, no tienen el respeto adecuado, no, es una región que está solicitando a los parlamentarios que está exigiendo los resultados debidos de los funcionarios.

Entonces, dice la Procuradora, yo necesito que en la mayor brevedad nos diga en qué va la investigación que se debe cursar de este debate contra los funcionarios que no han tenido el respeto con nuestra región. Muchas gracias.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Neftalí Correa Díaz:

Gracias, Senador Enríquez, un saludo a la señora Ministra, a Germán, a la señora Viceprocuradora, a los señores Congresistas, al señor Gobernador, al Alcalde y Chachagüí, al doctor Parmenio y al doctor y a los señores que nos acompañan acá en este debate.

Puntualmente, quiero referirme también a esta situación no sé si llamarla de mamadera de gallo que ha traído la concesión no solamente con las instituciones del Estado sino con los nariñenses, no puede ser que en este momento del año 2014 estamos debatiendo una situación de una contratación que debió terminarse en el año 2011 y 3 años después apenas estamos considerando la posibilidad de buscar un acuerdo conciliatorio.

Esto lo podríamos haber hecho como bien lo citó la doctora Miriam por allá en el 2012, donde todavía hubo tipo de sustento técnico para decir bueno sí hay algunas fallas, hay algunos ajustes y un año después lo vamos a hacer, pero no puede ser que tres años después con semejante perjuicio que se le ha causado el departamento de Nariño ustedes no saben cómo en este momento han afectado a la población de Chachagüí, como se viene afectando el comercio binacional en la frontera con Rumichaca.

Es que la expectativa y la confianza del pueblo nariñense están fragmentadas, están pisoteadas, lo que estamos viendo es un gobierno que está haciendo lenta una reacción; la señora Ministra fue con un equipo que el señor vicepresidente de la República al Ecuador a visitar las vías y a ver por qué en el Ecuador están avanzando y por qué en el Ecuador hace seis años para acá se marcó un cambio total de frontera a frontera.

Pues yo le digo una de las conclusiones como bien el Senador Tato lo planteaba ahora, es la confianza, es que al que falla hay que castigarlo, no importa que sean contratistas amigos amigueros, si falla con una región, castíguenlo, si lo que castiga pues simplemente ya no va a haber otro contratista irresponsable con las regiones y en este momento hay que tomar decisiones, no puede ser que allá haya transcurrido una obra donde en 43 meses de obra no hubo interventoría, eso no tiene presentación.

¿Qué gobierno puede presentar una obra sin interventoría por 43 meses? A un departamento no se le puede venir a decir hoy que simplemente lo que se está haciendo es la voluntad del concesionario cuando le da la gana al concesionario, yo pienso que en este momento los entes de control deben tomar cartas en el asunto e irse mucho más allá, este contrato viene fallando desde la misma estructuración y hay que ver quiénes lo han estructurado, quiénes adjudicaron esa reestructuración y todos los funcionarios que han pasado y se han hecho los de la vista gorda para qué lleguemos aquí en el 2014 con esta situación tan compleja para el departamento de Nariño.

Los nariñenses soportamos y aguantamos si somos pacientes, muy nobles pero también cuando nos pisan la dignidad tenemos la condición de reclamar y de reclamar con toda la altura y con toda la conciencia de que hemos tenido paciencia, pero ya se agotó y es definitivo como bien lo reclamaba el gobernador de Nariño, que esto no es simplemente un departamentico, estamos hablando de un departamento que tiene una frontera binacional, un intercambio comercial internacional y es una vía que es estratégica para el desarrollo del país.

Pues si no lo quieren hacer simplemente por los nariñenses háganlo por el país pero tomamos decisiones serias, concretas y sanciones al que haya que sancionarse, tómense los correctivos que tengan que tomarse, pero a los nariñenses se nos debe mandar un mensaje del Gobierno nacional para volver a recuperar la confianza, castiguen a esas concesiones que fallan porque los recursos del Gobierno nacional, los recursos del pueblo deben invertirse con la mayor eficacia posible.

Confío en usted señora Ministra, Germán, Nariño confía en ti, tenemos la confianza de que ustedes van a hacer las cosas bien y que van a tomar las decisiones ya sin más largas, el pueblo nariñense reclama una acción inmediata y efectiva.

Muchas gracias.

# La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias Presidente primero que todo pues un agradecimiento a todos los asistentes que a esta hora nos acompañan, señora Ministra yo quiero plantearle muy brevemente dos temas lo primero es que como usted lo sabe en Nariño hay un paro, hay un bloqueo, la ciudad de Pasto está totalmente bloqueada; son tres temas el primero la concesión del tema que hemos debatido en la mañana de hoy, lo segundo el problema de los combustibles que ese es un problema de nunca acabar y yo diría que ojalá el Gobierno nacional y el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas le den una solución definitiva, no se puede pensar en un país que tiene tantas dificultades, en una región que tiene tantas dificultades como Nariño que pueda superar adelante cuando señora Ministra el 20, 21, 22, por ejemplo, los taxistas que viven de eso, los transportadores cuyo única posibilidad de trabajo es eso tengan que guardar sus carros, tengan que guardar sus vehículos sencillamente porque no hay cómo movilizarnos, no hay combustibles.

Eso me parece que sólo ocurre en una región como Nariño uno se pregunta ¿qué pasaría si a Bogotá se le acaba el combustible un día, no 8 ni 10 como ocurre en Nariño qué pasaría si en Bogotá se acaba el combustible, ese es un tema, y el tercer tema, señora Ministra, por el cual hoy están protestando los transportadores especialmente los taxistas es que va a entrar en vigencia el artículo 1047 del 2014 que lleva la firma del señor Presidente, el Ministro de Transporte la anterior Ministra de Transporte donde se hace obligatorio el pago de la seguridad social para los taxistas.

Allá se vive casi de manera informal, si hoy se le dice a los taxistas que van a tener que pagar mensualmente que tienen que estar afiliados a pensiones, a salud a riesgos profesionales, lo que nos van a sacar del régimen subsidiado para pasarlos al contributivo sencillamente no tendrán ninguna rentabilidad si es alguna tienen ahora.

Ese es un problema, ese es una condición que han puesto los taxistas para levantar el paro que por lo menos se aplace la vigencia de ese decreto hasta que haya posibilidades de escucharnos, de llegar a un acuerdo, de ver si están o no en condiciones de pagar, yo sé que no lo están entonces esos serían los tres temas.

Y terminó con esto, señora Ministra, yo repito agradezco la presencia y todo pero la verdad quedamos muy preocupados, muy preocupados con este debate ¿por qué? Porque yo sé que hay la voluntad del gobierno, yo sé que puede haber la voluntad del concesionario de llegar a ese acuerdo pero eso está sujeto a una eventualidad, esto tiene un control de legalidad que es la Procuraduría General de la Nación y hasta donde tengo conocimiento del anterior acuerdo no fue avalado entre otras cosas porque la Procuraduría constató que no se cumplían los requisitos.

Aquí están involucrados dineros públicos y otra cosa adicional el concesionario Devinar sometió a esto a un tribunal de arbitramento, está en manos del tribunal de arbitramento por esa razón es que la conciliación tiene que ser avalada por el tribunal de arbitramento porque está en el tribunal de arbitramento, yo finalmen-

te señora Ministra recomiendo como lo dijo el doctor hubiese o Andrade explorar los otros caminos. para esta

Miremos el tema de la caducidad, el ex Senador que no me acostumbro a decirle Senador Parmenio Cuéllar Bastidas ha dicho una cosa que yo creo que vale la pena estudiarla, estudiar el tema de la nulidad, me parece que ese sería un buen camino, es decir doctor Córdoba miremos eso jurídicamente, es decir lo que nosotros no queremos es como dicen por allá en nuestra tierra es mejor un mal arreglo que un buen pleito, entonces no queremos estar aquí 2, 3, 4 años peleando este tema sin ponernos de acuerdo...

Mientras tanto se ha pasado ya todo el tema de las concesiones de cuarta generación y no sería justo que Nariño otra vez siga relegado entonces de dónde es esta preocupación señora Ministra yo sé que esto va a ser un trabajo de mucha dedicación les pedimos los nariñenses se lo pedimos señora Ministra una dedicación ojalá exclusiva para que cuanto antes ojalá antes de diciembre tengamos una definición en este tema. Muchas gracias.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro:

Presidente para la Procuradora se les va a entregar 150,000 millones de pesos a esta construcción y qué pasó con los 35,000 millones de pesos que de manera irresponsable las autoridades que tienen que ver en este caso creo que de la ANI entregaron la plata del Estado, no se puede echar así al chichirimico, simplemente era eso muchas gracias señora Procuradora.

#### La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Martha Isabel Castañeda Curvelo, Viceprocuradora General de la Nación:

Buenas tardes, honorables Senadoras, honorables Senadores, los integrantes de esta mesa y a todos los asistentes, voy a referirme de manera breve a cuatro aspectos que en nuestra consideración en este momento son de relevancia, el primero de ellos recordar que dentro de las obligaciones constitucionales la Procuraduría está obligada a velar por el patrimonio público.

Día a día nos encontramos con situaciones como estas en diferentes entidades territoriales, día a día la Procuraduría General de la Nación a través de sus funcionarios pretende que se haga un alto en esto que finalmente no solo representa incurrir en faltas disciplinarias relativas a la contratación, sino en algunos eventos a la comisión de delitos que tienen que ver con la celebración de contratos.

Sin embargo, pese al derrotero y a este gran trabajo que se viene haciendo también encontramos valga decirlo que se pretende minimizar las funciones de la Procuraduría que tanto resultado en este campo han dado al país, pero celebro o celebramos que de manera conjunta un grupo de parlamentarios manifieste el compromiso con su región.

Compromiso que tiene que ver indiscutiblemente con un país que requiere de una infraestructura vial a gritos y en este caso con mayor razón tratándose de carreteras como la Panamericana inconclusa.

El segundo aspecto sin lugar a dudas que lo que aquí se ha planteado por algunos funcionarios se incurrió en una omisión protuberante, comisión que podemos indicar desde ya partiendo desde la verificación de que se hubiese designado de manera oportuna a un interventor para estas obras.

En segundo una omisión a grandes rasgos que se aprecia y que como ustedes lo han solicitado señores congresistas será objeto de investigación, ¿se cumplió o no por el contratista con las especificaciones técnicas en los materiales utilizados?, eso será parte de nuestra investigación, pero lamentablemente estas omisiones parten del nivel central y de manera cordial, señora Ministra, yo aprovecho no solo como funcionaria, sino como simple ciudadana colombiana en hacer un llamado, un llamado respetuoso a que por parte de ese ministerio se fijen los ojos no solamente en Nariño en todo lo que tenemos en el país y en todo lo que hoy se califica como elefantes blancos.

Las obras que están, no solo viales sino de diferente naturaleza, inconclusas sin mantenimiento como sucede también con algunas concesiones, señora Ministra, tercer aspecto, hemos recibido quejas informales sobre la problemática que tiene que ver con el contrabando de Ecuador a Colombia en esa zona, o como técnicamente se calificaba la afectación al comercio binacional.

Y es una afectación que no solamente es al comercio sino a la población fronteriza en estos aspectos no quiero extenderme más, pero sí plantear desde ya unos compromisos para la Procuraduría adicionales a la indagación disciplinaria correspondiente, ¿de qué tipo de compromisos quiero hablar? El primero de ellos, señora Ministra, nuestro acompañamiento oportuno desde ya en estas conversaciones que se pretende llevar avante con los contratistas o con la firma contratista.

Segundo, luego de la entrega de la documentación correspondiente nosotros tenemos y vamos a cumplirlo un máximo de 10 días de traslado para el estudio correspondiente a ver si efectivamente en esta oportunidad reúnen o no las exigencias de ley ¿cuáles son los aspectos que se mirarán para coadyuvar ese acuerdo? Quisiera que tomaran ustedes nota, el primero de ellos si se cumple o no con el ordenamiento jurídico, lo dispuesto por nuestra legislación en ese sentido a efectos del acuerdo que se pretende realizar, porque vulneración al ordenamiento no vamos a permitir.

Segundo, que ese acuerdo no refleje una lesividad del patrimonio público, no refleja una lesividad al patrimonio público, aquí hemos hablado de cifras, de una y de otra parte y cifras que como vemos en las demandas ante los tribunales de arbitramento se incrementaron en más de un 500% de lo inicialmente previsto y como tercer punto de ese acuerdo igual que aconteció con el anterior revisaremos de manera exhaustiva que se entreguen los soportes o pruebas que sustenten que efectivamente se adeude lo que se pretende pagar.

Si corremos, señora Ministra, y cuando digo corremos es que agilicemos este pequeño procedimiento tenga en cuenta lo dispuesto por la Ley 563 del año 2012 en su artículo 49 en que le otorga la potestad al tribunal de arbitramento para aprobar o improbar este acuerdo, así que si de manera ágil pretendemos actuar estaríamos contando, señora Ministra, que antes de finalizar el presente año Nariño tenga resuelta esta situación.

Al menos frente a un acuerdo conciliado, no voy a referirme a otras propuestas válidas como la declaratoria de caducidad frente a incumplimientos porque puede ser de resorte de otras de nuestras funciones como es la intervención ante estrados judiciales o ante los tribunales de arbitramento.

Por eso no me anticipo a esgrimir ningún argumento ni a coadyuvar esa propuesta de los señores congresistas pero indiscutiblemente el Ministerio está llamado a examinarla, entonces bien para todos, este es el compromiso de la Procuraduría y acompañamos a esas conversaciones previas que ustedes van a tener con la firma contratista. Eso era todo Senador Enríquez Maya.

### La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, señora Viceprocuradora, muy claro señora Ministra la decisión está en manos de ustedes porque el segundo paso que lo dará la Procuraduría es con base en el acuerdo que celebre el gobierno con Devinar, dicen que se demoran 10 días en dar el concepto para que luego el tribunal en su sabiduría y de acuerdo a la ley lo apruebe o no lo apruebe.

Pero repito la responsabilidad directa es la del gobierno para lograr el acuerdo con Devinar.

### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Gracias, excúsenme por haber estado detrás del Ministro de Hacienda para el tema de los combustibles, quedó de tenernos una respuesta hoy a las cinco de la tarde, el señor Ministro de Minas está fuera del país, está en Venezuela, y por eso no nos tiene la respuesta todavía pero el compromiso de él es que nos tendría una respuesta sobre la financiación necesaria para el aumento de cupo que ya está probado, ahora más tarde a las 5:00 de la tarde, pues en el momento en que la tenga informaré cuál fue la respuesta pero ya tienen conciencia de que hay un problema que hay que resolver con decisiones inmediatas.

Por lo demás pues no participé en el debate, le quiero insistir a la procuradora y a la señora Ministra que la Empresa Devinar tiene un saldo positivo del proyecto en las cuentas que seguramente ya presentaron otros miembros de esta Comisión, a mí me dan 58,000 millones de pesos por encima de lo que se ha gastado producto del recaudo del peaje, producto de unas adiciones que dio el gobierno con el tema del túnel, por la baja de tarifa del peaje u otra división, etc. pero el neto de la empresa es que ha desembolsado más o menos 58,000 millones de pesos menos de lo que ha ingresado.

O sea que no se puede quejar la empresa de que tiene una situación de quiebra o de déficit de ingresos por ese proyecto, que no nos vaya a pasar que esa empresa esté haciendo lo de la Universidad San Martín, que coge la plata y la pone por allá en otras cosas, en todo caso todo el tiempo yo los he oído a ellos que se quejan de la iliquidez y de la situación en que están y de verdad las cuentas hasta donde conocemos, las cuentas formal y oficialmente no dan una situación de déficit por el proyecto.

Pero estaba dedicado a otro asunto que nos tiene ahora en Pasto en una situación de crisis que es el del cupo de combustibles para la zona de frontera. Muchas gracias.

# La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted señor Senador, señora Ministra señores funcionarios de la Procuraduría y señores congresistas, yo

quiero hacer unas anotaciones finales y muy rápidas, esto para la reflexión es que ustedes de aquí en adelante tomen la vocería, señora Directora, señor gobernador de mi departamento, señores de la Procuraduría, de la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado, en declaraciones que aparecen el día domingo en el diario *El Espectador* se hace esta precisión: el Estado gana los negocios en un 25% en los tribunales de arbitramento y en el contencioso administrativo los gana en un 75% primera reflexión. Podemos ver las declaraciones en el diario *El Espectador* del día domingo.

Segunda reflexión, la cultura jurídica, doctora Miriam y doctor Gilberto, nos ha llevado a pensar a los colombianos con pesimismo de acuerdo a las resultas de los procesos que podemos tener en la justicia, explico, dice señora Viceprocuradora el Estado siempre pierde, yo digo perdía, aquí quien lleva las de perder es Devinar porque si se aplica la caducidad doctor Germán usted sabe los perjuicios de la firma, graves, supremamente graves para la firma.

Segunda consideración, si vamos a un proceso contencioso administrativo le hago saber al Ministerio y a la Procuraduría, los señores magistrados del contencioso están resolviendo los asuntos del año 2006, 2007, ¿eso qué significa? Que en promedio se demora un proceso de 13, 14, 15 años en el contencioso.

Tercera reflexión, supongamos con una mínima posibilidad de mi criterio jurídico que gane Devinar la pregunta ¿de aquí a cuánto tiempo? La primera pregunta ¿de aquí a cuánto tiempo? Y la segunda pregunta hoy que no se engañen los que demandan al Estado, que no se engañen porque este Congreso recordará Senador Parmenio Cuéllar aprobamos la reforma constitucional de la sostenibilidad fiscal honorable Senador Horacio Serpa ¿y qué es la sostenibilidad fiscal? Pagar de acuerdo a lo que se tiene, que no se equivoque, para concluir que a todos nos conviene un arreglo amigable, entiendan, señores de Devinar, que nos están escuchando, y es más este debate se pasará dos o tres veces señor gobernador diferido para que se entere todo el país.

Entiendan, señores de Devinar, que les corresponde a ustedes hacer un buen arreglo urgente, el pueblo de Nariño nada más espera, que les quede claro y de estas consecuencias señores del gobierno impredecibles por cierto tenemos que estar atentos, que ojalá no pase nada en nuestra tierra porque a los dolores que nos afligen en estos momentos no les podemos agregar otros más, violencia, desempleo, inseguridad y qué tal con este problema a cuestas, esto es muy difícil.

Yo quiero agradecer de manera muy especial la presencia del gobierno, para que sean un puente, un mensaje de la cordialidad del debate y que queremos entendernos con el gobierno, que somos agradecidos de sus esfuerzos como lo ha expresado el señor gobernador del departamento, agradecer la presencia de la Procuraduría, a quien se ha reconocido toda su atención y su esmero, extrañar la presencia de la Fiscalía, reconocer la presencia de la Contraloría y, por supuesto, de mis colegas los honorables Senadores, los honorables representantes de mi tierra y de la Comisión y exaltar, por supuesto, la presencia del Senador Horacio Serpa que nos acompañó de principio a fin.

Yo quiero dar la palabra para qué sirve este debate a la señora Ministra de Transporte porque ella ha escuchado las distintas preocupaciones y esas van ascendiendo porque nos han hecho saber nuestros paisanos que no levantan el cese de actividades cívico hasta tanto no reciban una respuesta clara y contundente del gobierno.

#### La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Natalia Abello Vives, Ministra de Transporte:

Bueno muchas gracias a todos los Senadores aquí presentes, a la veeduría, al alcalde, al gobernador, a la Viceprocuradora y a los funcionarios que nos acompañan, entiendo claramente el clamor de la necesidad de una contundencia frente a una situación en la que se presentan y frente al contrato en que nos encontramos, estoy convencida de que un camino seguro, un camino tranquilo y un camino conciliado es la mejor alterna-

Si no prospera, no dudaremos en utilizar las herramientas que tenemos a la mano, el acompañamiento de la Procuraduría ha sido exitoso, el acompañamiento que siempre ha hecho en todos los procesos como lo he podido constatar ha garantizado el éxito y ha minimizado los riesgos legales y las posibles condenas que tenga o que pudiera tener el Estado en estos procesos.

Y no es que tengamos alguna condena aquí, pero sí es mejor tener un arreglo conciliado y este ofrecimiento de la Procuraduría lo vemos con muy buenos ojos además porque el tener un compromiso, un compromiso claro no solo del gobierno, sino de la Procuraduría de sacar adelante esto en el corto plazo que nos están ofreciendo me parece una excelente alternativa frente a la posibilidad de otras instancias que van a tomar muchísimo más tiempo.

De manera que yo les pediría que exploremos esto y que miremos la posibilidad de que si no hay ninguna opción sería en la próxima semana, si yo veo que no hay ninguna opción seria y que no se va a adjuntar la documentación, que realmente no vamos a llegar a un acuerdo de absolutamente nada y que va a ser dilatorio no vamos a seguir adelante con esta propuesta conciliatoria y eso fue el mensaje claro que les enviamos cuando nos sentamos o cuando se sentaron la semana pasada.

No va a haber más dilaciones, si no tenemos claro que realmente hay un acuerdo, no vamos a continuar con esto y procederemos con todas las acciones que tengamos lugar porque tampoco vamos a hacer perder tiempo a la Procuraduría y tampoco vamos a perder más tiempo de lo que ya se ha perdido con los intentos anteriores; de manera que yo creo que el término perentorio de una semana es para tener claro que eso que se acordó realmente se va a llegar a un acuerdo con los documentos y con la información que se requiere.

Ese es el compromiso que les ofrezco si no es así abandonamos esa opción y seguimos con las acciones a que haya lugar, ojalá que lo logremos porque eso nos va a garantizar que podemos llegar más rápido a lo que queremos que es abrir las licitaciones con mayor prontitud; entonces de manera que yo entiendo y por eso le dije que no podía estar más de acuerdo con el tema, pero tengo el deber de explorar esta opción, tengo el deber de hacerlo con prontitud porque veo que es una muy buena opción para todos.

De manera que yo les estaría comunicando en una semana de hecho les hice el ofrecimiento que los acompañaba nuevamente a Pasto, o vamos allá y mirábamos en el sitio lo que haya que mirar y lo que haya que debatir, nos pueda acompañar nuevamente y estaremos

allá pero denme una semana, en una semana sabremos claramente si esto tiene un buen norte, si no tiene un buen norte lo abandonamos.

#### La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, señora Ministra, con mucho gusto honorable Senador, colegas que quede muy claro el Gobierno ha pedido una semana, hoy es miércoles o sea que el próximo miércoles estaremos teniendo la definición para que el gobierno nos dé la solución definitiva.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Tato Alvarez Montenegro:

Señor Presidente le solicito a todos los compañeros y colegas analizar esta proposición que el resultado del día de hoy quedó la insatisfacción por las respuestas de los funcionarios del Gobierno nacional, de la Ministra de Transporte, del Director de la ANI, no satisfacen las expectativas de los nariñenses en lo relativo a la concesión de la vía Ipiales, Pasto, Aeropuerto Antonio Nariño.

Segundo, considero que el gobierno teme declarar la caducidad de la concesión y no permitir que el concesionario, quien en últimas define las condiciones de la solución, igualmente solicito la intervención inmediata de los entes de control y disciplinarios para la responsabilidad de los funcionarios que contribuyeron a qué se dé presumiblemente un detrimento patrimonial y no la terminación por la vía de la concesión.

Entonces por favor señor Presidente someta a consideración de los compañeros y colegas, que los Senadores y Representantes.

#### La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, su recomendación se recibe como una constancia porque no hay quórum en la Comisión Primera del honorable Senado porque estamos en sesión de la Comisión Primera, respetuosamente, le sugiero la deje como constancia y en su momento que tengamos quórum en la Comisión la consideramos como proposición honorable Senador.

Concluye el honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro, dejando la siguiente constancia:

CONSTANCIA SESION COMISION PRIMERA SENADO DE LA REPLIBLICA

- La respuesta de los funcionarios del gobierno nacional: Ministerio del Transporte y ANI, no satisface las expectativas de los narinenses en lo relativo a la concesión de la Via: Pasto-Aeropuerto Antonio Nariño y circunvalar a Pasto Considero que el gobierno debe declarar de inmediato la CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION VIA PASTO AEROPUERTO ANTONIO NARINO, y no permitir que sea el concesionario (DEVINAR) quien en utilmas establezca las condiciones de la solución concertada, mecanismo que la ANI considera la mejor opción de solución al conflicto. I qualmente solicito la intervención inmediata de los entes de control y disciplinario que establezca la responsabilidad de los funcionarios que contribuyeron a que presumiblemente se presentara detirmento patrimonial durante la ejecución de la concesión de la via Pasto-Aeropuerto Antonio Narino

JAVIER TATO AL VAREZ MONTENEGRO



#### VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### Anexo Nº 1: Respuesta de la Proposición número 99 firmada doctora Natalia Abella Vives, Ministra de Transporte

#### Anexo Nº 1



Dodor GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL Secretario General Comisión Primera Senado CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Correra 7 No 8-68 Bogoló

Asunto: Respuesto oficio radicado MT20143210655542. Proposición 99 de 2014.

Paraetado Dortor Giraldo G

En atención a la solicitud referenciada en el asunto, nos permitimos brindar respuesta al cuestionario de la proposición solicitado por los senadores Edurado Enrique Maya y Manuel Enriquez Rosero, relacionado con el contrato de Concesión Remada-juleis-Pasto-Aeropuerto, a cargo de la empresa DEVINAR S.A. en el mismo orden referido:

EPor qué hasta la fecha, octubre 28 de 2014, el Ministerio de Transporte y la ANI no han dada solución definitiva a los problemas que afronta el contrato 03/2006 de la ANI relacionado coa la construcción y operación de esta via de vital impactanala internacional, cuyos estudios emperaron en Diciente de 1987, firmá el 28 de diciembre de 2006. Su construcción inició el 18 de mayo de 2001, el plazo para la entrega de la terapa de construcción lurgo de una prioraga de 12 meses, venció el 12 de noviembre de 2012 y hasta la fecha no se ha iniciada la etapa de operación?

Para dar respuesta a esta pregunta, primero es importante señalar que el 23 de agosto del 
2012 se instauró el Tribunal de arbitramento No.1 y posteriormente el 15 de noviembro de 
año 2012 se instauró un segundo Tribunal de arbitramento, en los cuales se han discutido 
temas relacionados con la terminación de las obras del contrato. Sin embargo, a la fecha los 
Tribunales no han emitido laudo arbitral. En segundo luga, teniendo en cuenta que, el 28 de 
agosto de 2013 Devinar S.A. solicitó a la Agencia la terminación anticipada del Contrato, 
coación a ello, se adelanto la firma de un Acta de Entendimiento para la terminación 
anticipada; y finalmente se firmo un Aucerdo Conciliamor el cual contensió so terminos para 
la finalización de algunas obras por parte del concesionario actual y la desafectación de otras 
para que fueran ejecutadas por las nuevas concesiones de cuarta generación. No obstante,

Avenilio Ederodo CAN Segrini, Colombio, Telefones (S7-1) 726/800 Fax (S7-1) 5933596

Artenilio Ederodo CAN Segrini, Colombio, Telefones (S7-1) 726/800 Fax (S7-1) 5933596

Artenilio Ederodo CAN Segrini, Colombio, Telefones (S7-1) 726/800 Fax (S7-1) 5933596

Artenilio Ederodo CAN Segrini, Colombio, Telefones (S7-1) 726/800 Fax (S7-1) 7593596

Artenilio Ederodo CAN Segrini, Colombio, Telefones (S7-1) 726/800 Fax (S7-1) 7593596

Artenilio Ederodo CAN Segrini, Colombio, Telefones (S7-1) 726/800 Fax (S7-1) 7593596

Artenilio Ederodo CAN Segrini, Colombio, Telefones (S7-1) 726/800 Fax (S7-1) 726/800 Fa





ANTONIO CONTROL OF THE PARTY OF



A la fecha la Vicepresidencia ejecutiva se encuentra analizando todos los escenarios jurídicos y contractuales posibles para la terminación del contrato.

2. ¿Por qué raxin, el Ministerio de Transporte y la ANI no han declarado la caducidad del citada contrato de concesión, tenérado en cuenta que las informes de intervento-ría y de las auditories adelandades por la Contraloria General de Republica, han reportado hallargos de elecunce penal, fixed y disciplinario, que con el manda de contrato, como quiera que han pasado veinticuatro (24) meses de haberse vencido el para la construcción de la contrato, como quiera que han pasado veinticuatro (24) meses de haberse vencido el plano para la construcción de los obrars y a la fecha no axiste un trazado dejanita de las tomas el 2. y 6-3 que constituyen la mitad del proyecto entre Pasto y el Aeropuerto Antonio Nariho?

La caducidad por parte de la ANI, no se ha tramitado teniendo en cuenta que la terminación de las obras y las controvenias en torno a la misma son objeto de dos tribunales de arbitramento la Como se expuso en el punto anterior, los cuales a la fecha no han laudado, Sin embiago, el año pasado por solicitud de la interventoria, se iniciaron dos (2) procesos sericicamientos correspondientes par la na terminación de las obras en el plazo estipulado en conclustros para la terminación anterior para de las obras en el plazo estipulado en conclustros para la terminación anteriorpada.

Actualmente, se retoman los procesos de incumplimiento y la Interventoria está actualizando los informes de avance para reiniciar los procesos de sanción, o cualquier tipo de actuación administrativa a que haya lugar.

 ¿Por qué el Gobierno Nacional, o más concretamente la ANI, no ha dado oplicación al inciso 2º del Artículo 18 de la Ley 80 de 1993, osumiendo de immediato la terminación de la obra y adoptando las medidas de control e intervención necesarios que garanticen la ejecución del objeto contratado?

En primer lugar se debe tener en cuenta que desde el 23 de agosto del 2012 se instauró el Tribunal de arbitramento No.1 y posteriormente en 16 de noviembre de año 2012 se instauró

Awardo Edinoco CAN Bugoti, Colombia, Nelfonsu (57–1) 32x0800 Fax (57–1) 5953596. 19st / Janes in interrupcine gata in – Creati in empreferioraspone gara on – oursprecionadiferintenspone gara on Awardo of Colombia, Santa Care (1800) 150 (180







on regardo fibriural de administration, en los cuales se discoten temas relativamento con la terminación de las obses discotenças de lados las Tribulación en los mendios bados articular. En segundo lagos, terminida en cuanta que, el 28 de agranto de 2011. Cervitor 1.A. solatida a la Alba de Carlo de la composición de cuanta que, el 28 de agranto de 2011. Cervitor 1.A. solatida a la Alba de Esterminación para la terminación actividad, por la composición de algunas coras so para del conscionar de cual cardená los terminacios per la finalización de algunas coras so paran del conscionars de cual de administrativa de la composición de la composición de la conscionar de la desentación de las composicions de la composición de la conscionar de la desentación de las composicions de la conscionar de la desentación de la composición de la conscionar de la composición de la conscionar de la composición de la finalización del finalización del finalización de la finalización del finaliza

in ese sentido, a la fecha la Vicepresidencia Ejecutiva inició concertación directa con el concesionario para la concreción de un nuevo acuerdo para la optima solución jurídica para el contrato. Sin perjuicio de ello, paralelamente se retoman los procesos de incumplimiento el con alla linterventoria está actualitando los informes de avance para reiniciar los procesos de

 ¿ Cómo garantizará el Gobierno Nacional la terminación en el menor tiempo posible de la totalidad de las obras que deja de ejecutar DEVINAR como intersección a des nivel en el inicio de la variante igiales Rumichaco y los tramos 6-2 y 6-3 del proyect Desa - Charlonal

La terminación de estas obras se incorporarán a las nuevas concesiones de cuarta generación Rumichaca-Pasto y Pasto-Popayán, una vez se definan los procesos que se adelantan en le dos Tribunales ó se determine el escenario jurídico contractual adecuado para la terminación para la terminación de la concesión de la

 ¿Cómo proseguirá el proceso de adjudicación de la concesion de cuarto generacion para la construcción de la doble calzada Pasto – Rumichaca si el trayecto está cono cionada o PSINIAS S.A.2

El Proceso de Biotación para el Proyecto flumidhaca-Pasto, no se abrirá a mivel de Pliego Definitivo, hasta tanto el tramo en mención no se haya desifectado de la Concesión Designa. S.A. No obstante lo ambreiro, se avansa paralelamente con las Gestiones de Aprobación de Vigencias Futuras ante el Ministerio de Hacienda y demás Trámites ante el Ministerio de Nacionas e Remantemento Macina de Pliegosión.







6. ¿En qué estado de avance se encuentra los estudios de estructuración de la Nivera a Concesión Popayán — Pesto incluído la variante Timble « El Estanquilla y si la ANI ya ordená el estructurador la adición de los estudios y deleña de Uramo 6.2 de la variante de Chachagui y tramo 6.3 del trayecto Daza — Chachagui sepún compromiso

Las transe 6.2 y 6.3 v e adicionaren al etitucturando del Grupo 2 Centro Occidente y hatera parte del Corredo Popujar – Partio, i justi que la Visirian de Timbo - C e tentropillo. Esto proyectos se encuentran destro del Programa de Cuarta Generación de Concesiones Visiles programados en la Feterra Gla, para lo cual ve espera inicial e faste de licitación en el prime trimestra de 2015. Actualmente se adelartan los estudios Técnicos, Secolomicos, Finacionicos, Justificos que permitas vualsizar el Proyectos para se Desarrollado a traves del unit

 ¿Cuál es la posición del Ministerio y de la ANI frente al auto emitido por el Tribuna de Arbitromento de fecha 29 de agosto de 2014?

El 29 de agosto de 2014 el Acuerdo conciliatorio fue improbado por el Tribunal, motivo por e cual, al interior de la Agencia se llevaron a cabo mesas de conciliación para presentar u nuevo acuerdo al Tribunal. Sin ambango, en las mismas no se logró definir la presentación di

in ese sentido, a la fecha la Vicepresidencia Ejecutiva inició concertación directa con el concesionario para la concreción de un nuevo acuerdo para la optima solución juridica para el

8. ¿Cuál es la posición del Ministerio y de la ANI sobre el segundo peritargo técnico de

La ASI presenté discrissions al segundo perhago técnico relacionadas con el desarrollo de la ejecución del tramo 6-2 y el Tode de Daza sine el Tribuval de artisticamento di 17 de ordinde de 2014, mediante las cuales, se la solicitarion sendas activaciones al perito, telemindo en cuenta que el Concesionamio debla conocer los alcances del proyecto decide el momento de a licitación. La plerito dio respuesta a los observociones entre el Tribuval ratificando en el

En ese sentido, procesal y juridicamente el segundo dictamen técnico en mención aún no ha quedado en firme.







9. ¿Entréguese copia del último informe de la interventoria correspondiente al mes de

Se adjunta CD del Informe mensual de Interventoria solicitado

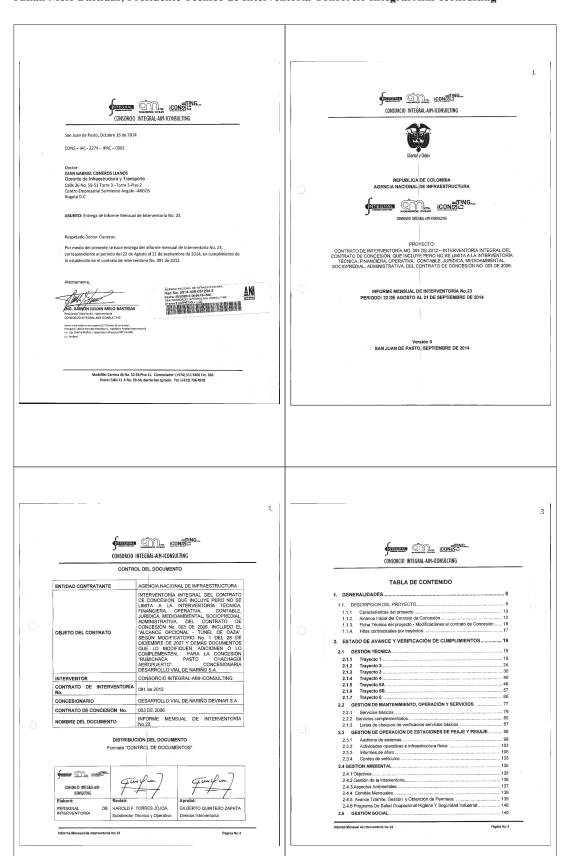
NATALIA ABELLO VIVES

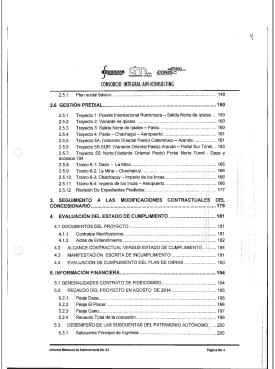
Anexo lo anunciado en 10

Projekti y Revisi Dr. Farrondo Andisole Merenn, Presidente Ahli, Dr. Juan Telpethan Conne, Assor Presidenco Ahli, Dr. Branch Timordom, Assersa despuis de Visions, PPC 2... Balbarii: Clara Newson, 18/11/2014. Fasha die sistancion: 18/11/2014. Namera de rediction persponente. 2014;21(0455542

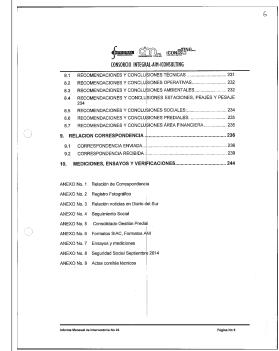
Avenita Editorià GNN Engeri, Calinnini, Nationa (E7+1) 22x000 Fax (E7+1) 2953396. http://www.microsupering.ex.pc. E-mail micros/Remonarqueta-guera — audioprochiosofilminimoporia guera. Avenita di Cudosiona Sale Cernili Linka si Nationa (E. 20 a. n. - 20 a.m. ) has Copis in National 180001 (20x1).

Anexo N° 2: Un (1) CD Informe de interventoría respuesta de la Proposición número 99 firmada Bairon Julián Melo Bastidas, Presidente Técnico de Interventoría Consorcio Integral Aim-Iconsulting





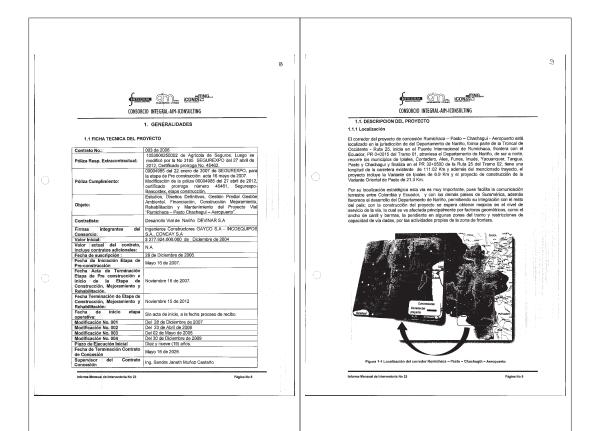


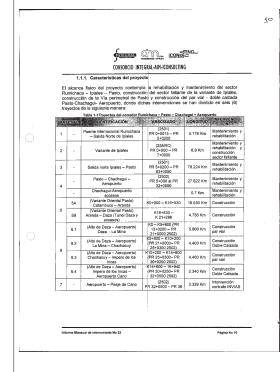


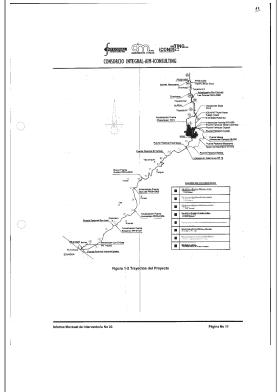


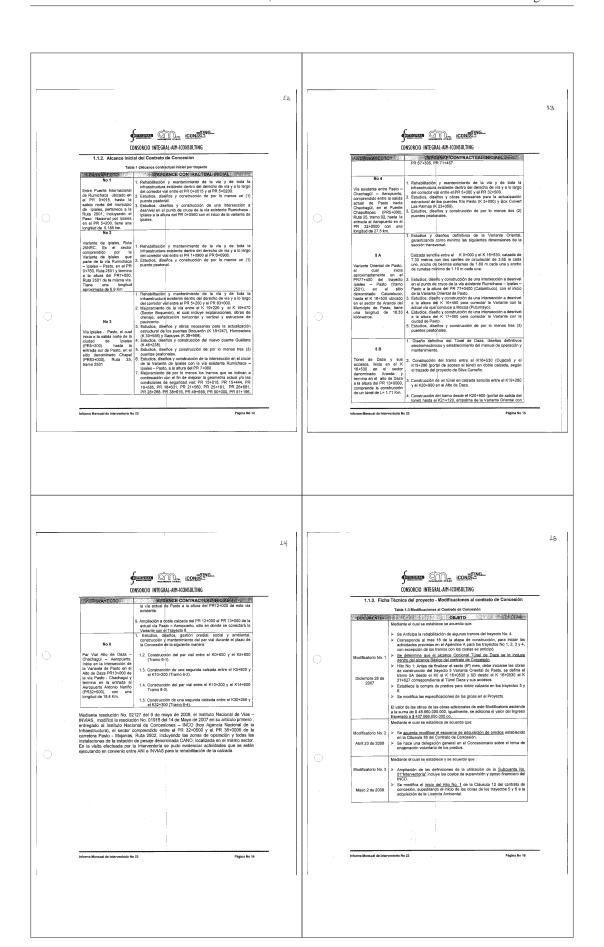
Para lal efecto el Instituto Nacional de Concesiones adscrito al Ministerio conten la septriura de la Licationi Pública SEA.000 de 2016, ruyo objeto fun una persona o punto de plasmoras para celettur in Contentio de Concesión los Estudios y Diserios definiblos, gestión prodisi, gestión arbibenta, construcción, mejoriamentos, rehabilidando, operatidor, ymarterimiento del Pilumichaca — Pasto — Chachagui (Aerópustro); culminada la licitica Resolución del NOO No. 708 del 21 de Noviembre de 2006 fue 10ESARROLLO VIAL DE NARRINO S.A el contrato No 03 de 2006, el cual fue 22 de dicientireo 2009 y unyo corde de indicación se astableción el 16 de n

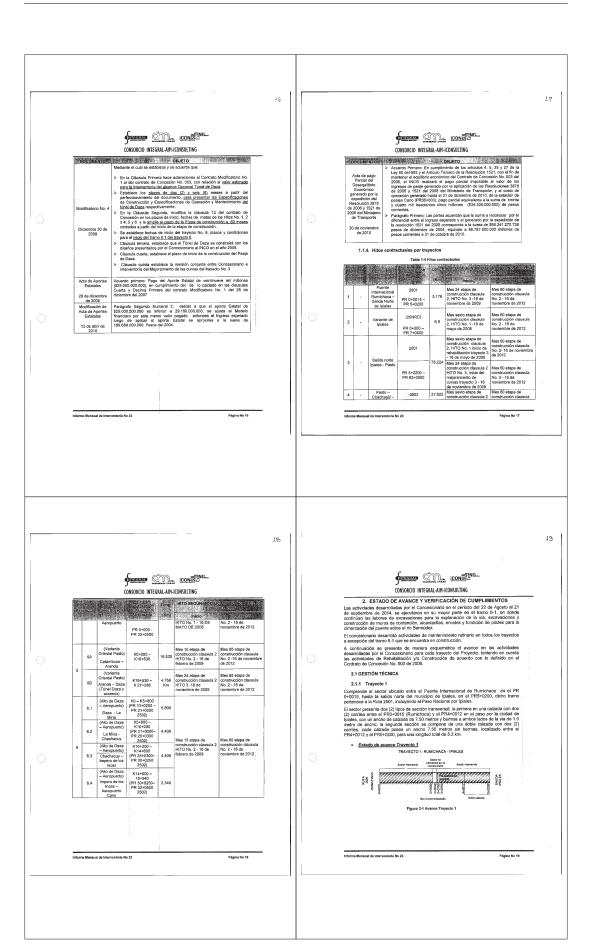
En el Informe actual se describe el avence físico de las obras que ejecuta ac Concasionario, la Gestión Operativa y de Mantenimiento, Gestión Predial Operatión y Mantenimiento de Peeje, Gestión Social y Juridica al Cancesión No. 003 de 2006 Rumichara: - Pasto - Chachagii - Aeropuerto, as describe las actividades realizadas por la interventoria en cumplimiento al 191 de 2012.

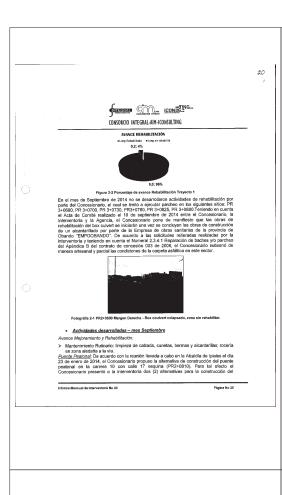














Agencia reacorna termineseruturus. Estado Fisico de los Filtros: El Concesionario no ejecutó ninguna rehabilitación de los filtros existentes, muy seguramente y con el paso funcionabilidad de los filtros es está vendo afectada por el transporte partículas finas que lo obstruyen, de tal manerra que en las actividades de la mantenimiento, es debitó de habor contemplado la intervención de este tipo.

interminanto, se desto de litudes contempado si intervención de este que de contempado so<u>por Fiscar de la Sadalización fiscardad</u>. De acuerdo con el informe del ensayo de coneficiónsido diaborado por la interventoria en el mas de noviembre de 2013, se envene en varios escotores que la sedifisación horizonal instalada por el Concesionario per a la companio de la contempado de la contempado de la contempado para fisica plante per contempado por la contempado de la contempado para fisica plante por la companio de la contempado para fisica plante por la contempado para por la contempado de la contempado de la contempado para contempado p

TOWN S	0066848	<b>HIVER</b>	AXECTO 1 RUM	ICHACA	GIPIALES.	Pai	100		
PR	PR FINAL	LECTURA PROMEDIO							
INICIAL		Borde derecho (Blanco)		Fires Conket Oversiles		Borde izquierdo (blanco)			
00+015	01+000	145	NO CUMPLE	93	NO CUMPLE				
01+000	02+000			135	NO CUMPLE				
02+000	03+000			121	NO CUMPLE	155	NO CUMPLE		
03+000	04+000	155	NO CUMPLE	128	NO CUMPLE	144	NO CUMPLE		
			CARRIL D						
PR INICIAL	PR FINAL		rde derecho (Blanco)		ea Central (blanco)		utniven kráta Bonssí Isti		
04+000	05+200	155	NO CUMPLE	146	NO CUMPLE	111	NO CUMPLE		
			CARRIL IZ						
PR INICIAL	PR FINAL	Borde derecho (Blanco)		Linea Central (blanco)		Borde izquierdo (amarillo)			
04+000	06+200	-		147	NO CUMPLE	121	NO CUMPLE		

2.3

FIRST CONSUME.

22

CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING





PR1+0/12-PR1+0/230 Margen Izquierda: Como se ha reiterado c mes de octubre de 2013 el Concesionario ejecutó actividades va rehabilitación de cunetas, sin embargo, a la focha no se han finalializa-conorstrucción y no se observa actividad alguna en el lugar. El o Internativa funda de las cunes material granuller (impointemento) para la cimentación de las cunes suy actividades en el sector y continúan los procesos erosivos que nestabilidad del tauta a lo largo del acetor interventido.

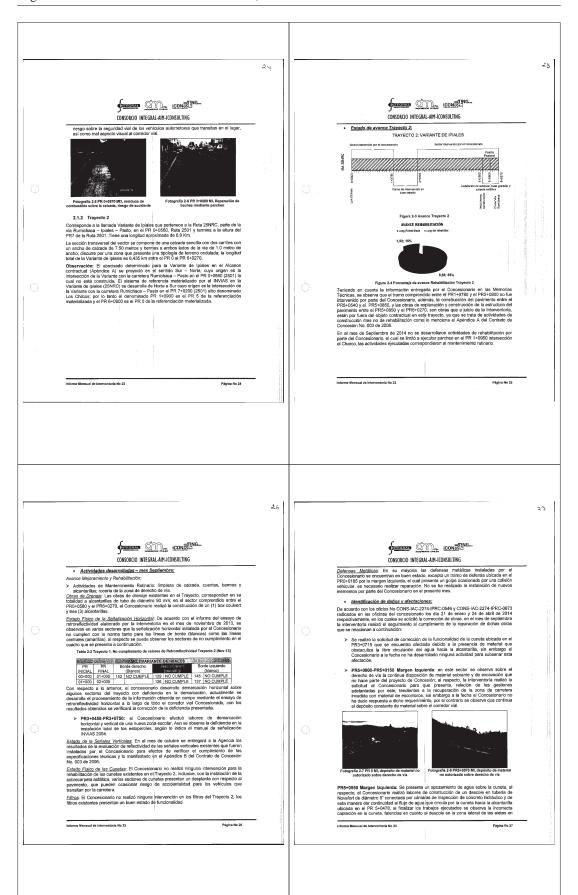


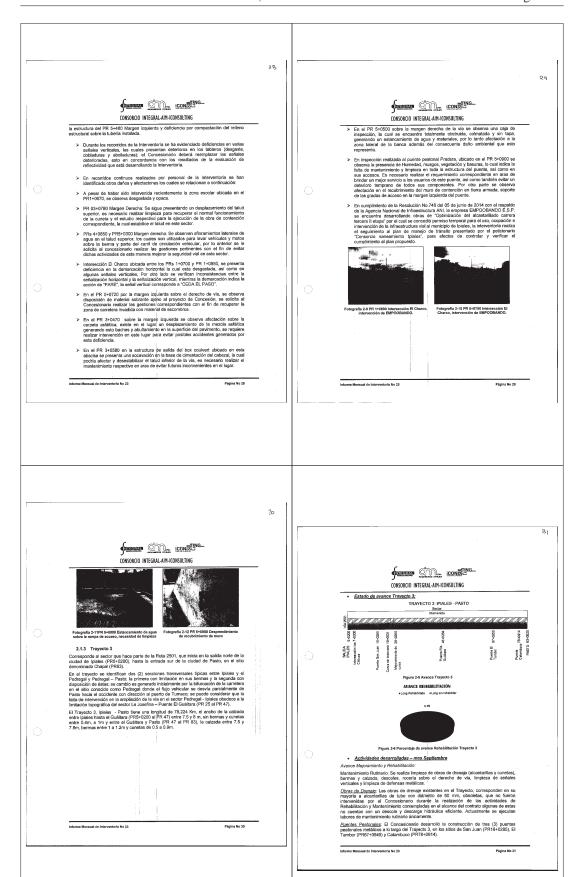




Informe Mensual de Interventoria No 23

Página No 23





frame iconating...

CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

- deficiencias puntuales sobre la pintura de la estructura del puente San al genera corrosión prematura.





Fotografía 2-14 PR 78+0914 Puente Catambuco, Corrosión

Puede Guérar (FF46/0528): En la actualidad el puede se encuentra construido en su totalidad, an emoner, el Conceliorario no entregio à la interventiva las estudias de la puede se encuentra construido en su totalidad, an emoner, el Conceliorario no entregio à la interventiva las estudias y cumplimento con lo establecció en el Apérdicio C del Contrato de Concesión, para el recicio de las obras gruturado ec cargo.

Durante recorrido de obra se observaron pequeños apozamientos en el sector de casi-pestional.

34





Tempures a 19 Prizer vivo Matigen Devetes -Meseidad de construcción de bordi.

Editado Fición de Bio Cuntates En invalos sectores del corredor vial, las cuntates reducción en su secolón hidrálulca por lo que su funcionalidad se encuentra defi como partie, en gran parte del trayecto se presentan altas desenheise de las currención a la carpeta de rodadura, por lo que puode generar un año accidentalidad y en en detrimento de la seguridad val de la carretera, les definitio destro del Plan do Desarroto del gobierno colombiano como una política de Estado.

no una Politica de Estado. el momento controla esuspendida sin una causa evidente la inte babilitación que se venía desarrollarido de las cundias identificades conjun-tienventrios y el concecionário como las que representam más detentadade. El avanzo de rehabilitación corresponde a 1226m que pray-5% de la longula total de curiente sentrado tante por in interventor. El consecuencia según medidas en la interventoria hasta la fecha se han inalia concerno Calest P. (2000 PS) para cunatro.

A continuación se presentan los sectores en los que se iniciaron actividades de rehabilitación, posterior mente fueron suspendidas y que a la fecha no se ha reiniciado.

## Tabla 2-3 Rehabilitación de cunetas Trayecto 3

	A	CTIV	IDA	D E	E R	EHABILITA	CIÓN DE CL	NETA	TRAYECTO 3
PF	R In	icial	lal PR final		MARGEN	LONGITUD (m)	TIPO	ESTADO	
79	+	215	79	+	330	Derecha	115.00	L	En construcción
80	+	095	80	+	450	Derecha	355.00	L	En construcción
81	+	095	81	+	112	Derecha	16.20	L	En construcción
81	+	130	81	+	200	Derecha	8.35	L	En construcción

Estato Fisco de los Efficas Con el paso del Sempo, la funcionabilidad de los filtros decidad por el transporte y depostación de santiculas finas que lo obstroyen, intervención de seste fipo de observamento de la major de l



suerdo con los oficios No CONS-IAC-2274-IPRC-0546 y CONS-IAC-2274-IPRC-dos en las oficinas del concesionario los día 21 de enero y 24 de abril de convamente, la interventoría suajere realizar una revisión de los filtros existentes to 3, de la manera que se determine su funcionalizad o necesidad de correct na el Conrescionario no las ador especiente áligura a defina solicitud.

Tentro Piero de Mandatación Lordon de la consideración con el informo del ensayo retroeffectividad elaborado por la interventoria en el mes de novembre de 2013, octobera en visitas accioras qui la estaciona que la estaciona con el informa del ensayo retroeffectividad elaborado por la interventoria en el mes de novembre de 2013, octobera en visitas accioras que la estaciona que se presente acciona con el mento de contrato de la contrato de laboración como las film centrales (ensariales), al respecto se puede observar los sectores de no cumplimiento en cuando que se presente a confinciación.

PR INICIAL	PR FINAL	Вс	Borde derecho (Blanco)		Thereforeign Smaraiffes		Borde izquierdo (blanco)	
07+000	08+000			Г		157	NO CUMPLE	
08+000	09+000	147	NO CUMPLE	110	NO CUMPLE	150	NO CUMPLE	
09+000	10+000			109	NO CUMPLE			
10+000	11+000			113	NO CUMPLE			
11+000	12+000			131	NO CUMPLE			
75+000	76+000			135	NO CUMPLE			
76+000	77+000			130	NO CUMPLE			
78+000	79+000			139	NO CUMPLE			
79+000	80+000			122	NO CUMPLE			
80+000	81+000			126	NO CUMPLE			
81+000	82+000			131	NO CUMPLE	Ι		
82+000	83+000	_		114	NO CUMPLE			

Estado de la Señales Verticales: En el mes de octubre se entregará a la Agencia los resultantos de la evaluación de reflectividad de las señales verticaries existentes que fueron instaladas por el Concesionanto para efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y lo manifestado en el Apéndice B del Contrato de Concesión No. 103. de 2001.

No. 003 de 2000. Entado de las Definicias: El Concesionario realizó la restitución de las defenias metálicas en los sociones en los que se vience nifectadas a risk del paro campesiro, se observo tujo considerado de la composición de la composición de la composición de la composición formada de la composición de la composición de la composición de defenias metálica antigua que se encontrabare en buen estado, por otro lado se obereva un alta porcentaja de defenias metálica instalada a la latigua que se encontrabar en buen estado, por otro lado se obereva un alta porcentaja de defenias metálica instalada a la latigua de la vien que no cumple con el Metinaria de de defenias metálica instalada de la latigua de la vien que no cumple con el Metinaria de de defenias metálica instalada de la latigua de la vien que no cumple con el Metinaria de de defenias metálica estada de la latigua de la vien que no completo de la Metinaria de de defenias metálica estada de la latigua de la vien de la vien de la completo de la vien de la vien de de la vien de la



Señalización Vial y los requerimientos necesarios, en cuanto a dis de la defensa y el borde lateral de la calzada.

de la defensa y el borde laleral de la calzada.

Sacuridari Vial. Se ha chesavado en el Treyecto 3 que varios cabezalles de las electratrialites se encuentran dispuestos en medio de la cunetra y existen citora que estáneo e accidentalidas se encuentran dispuestos en medio de la cuneta y existen citora que estáneo de accidentalidad para los velhiculos que transilara por la carreletar, en algunos sectores estáneo de accidentalidad para los velhiculos que transilara por la carreletar, en algunos sectores están contravendo los carbezarles de las estandarillas en nevalos de las cunetas, edemás muy protumos al paso velhiculos y pestonal, generando esto alto risego de accidenta. Valenta especio, en el mas de octubre se entregará el Intorne de Auditoria de Seguinda Valeresizado por la interventoria en donde se presentadan las observaciones y recomendaciones partientes.

recomendaciones perfinentes.

Intersección Los Chilosos (1987-19202): El Concesionario desarrolló la instalar.

Orisionadar y la instalación eléctrica para el servicio de illuminación en la interse.

Chiloso, sia embargo, on varios recorridos noclumas realizados por la interventic constitudo a la fecha que la luminación no se encuentre en funcionamiento (gualimente se observa la discontinuidad de la cumela construida en al agunos generando esto defecicional en al desargar indiducia ha hacia sa cantantillas.

venuencia en la descarga hódisulca hacia les acintatilles.

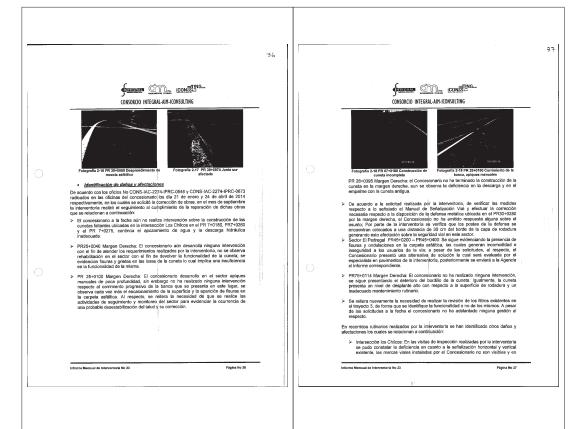
Jezonica de los cuentes. Boruerlo (IRELEPAZI) - Humandora (IREZEPAZI) - Haspedo, se hacia les siguientes decemendanes para cada uno las puentes interventios por ol Concesionario en el Trayecto S.

Jezonica (IRELEPAZI) - Estes boro este desgagate y desprendimento de la zota additica en la superficie de rodiciara con niveles de severicad medio sobre el di describo di culto no frei interventio, esto casciara porparientos en la carpeta; unida a lo anterior se observa fisuras en bioque tipo piel de cocordirio en los accessos de civinación al puente, las juntas se encuentran en buen estado debido al mantenimento izado por el Concesionario.

resuzado por el Concesionario.

Puente Humeadora (PR30-0556): El Concesionario realizó intervención par comptra astillatica que recubre la bisa del puente, mediante parcheo en el sectica electución visible, se observa sobre el parche installado irregularidades superficiandos que no este estazó la intervención tolla de la carples astilicios presente acordir que no este estazó la intervención tolla de la carples astilicios presente desplazamiento de la mazcla astilicios.

ands Sagures (PR39-0959). En inspección realizada se sigue observa le junta del acceso sur del puente. Sobre el carril izquierdo se realizó re parcheo en la carpeta de recubrimiento de la losa del puente, sin emba rehabilitación total y que presente alectación sobre el carril deresto prendimiento de la mezcia astática y desgaste superficial, que si replido pro parte del Concesionanto.



CONSTING. CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

es se han borrado casi en su totalidad, además de lo anterior sencia de apozamientos de agua sobre la carpeta asfática, no en la rotonda de la intersección fue reparado de man porola, generando este riesgo de accidente a los vehículos o

- > PR 27+0300 Margen Derecha: El sitio no cuenta con cunetas y se observa apozamiento de agua.

- > PR 15+0700 Carril izquierdo, lineas logarítmicas zona escolar

Página No 38

FIRST CONSTIN CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

- > PR 28+0300 Carril derecho, linea lateral blanca.
- > PR 51+0100 Carril izquierdo, finea fateral blanca.
- > PR 67+0750 Carril izquierdo, linea central doble amarilla
- P.R 674750 Carril toquerdo, linea central doble amanifa.

  A lo largo de toda el corretor vial Concesionado se observa la proiferación cirvasiones sobre el derecho de via, mediante la utilización de sete parocentrución de viviendas, funcionamiento de talleres mecinico, vulcanización constituariones de viviendas, funcionamiento de talleres mecinico, vulcanización restatuariente etc. Es obligación del concesionario, terriento en cuestra el Numer 3.6 Explosación de la prodete de funciona de la concesionario, terriento en cuestra el Numer conde municipio con el fin de viviar cualquier violación a la Zona del Decebro de Vitam protto como lega conoccimiento de situações de conjuntarios conde participado de consecuente de situações de consecuente de las debidos à la Zona del Decebro de Vitam protto como lega conoccimiento de situações de situações de consecuente de situações de consecuente de situações de consecuente de las pedentes de sobre de consecuente de las pedentes realizações por el Concesionario pere entre esta situações de recurso de las pedentes realizações por el Concesionario pere entre esta esta situações de misso distribuições de consecuente de las pedentes realizações por el Concesionario pere entre esta esta pedente de la consecuente de las pedentes de sobre de la viga de la pedente de la consecuente de las pedentes de las debidos de las consecuentes de las pedentes de la consecuente de las pedentes de la consecuente de las pedentes de las debidos debidos de las debidos debidos

- los usuarios.

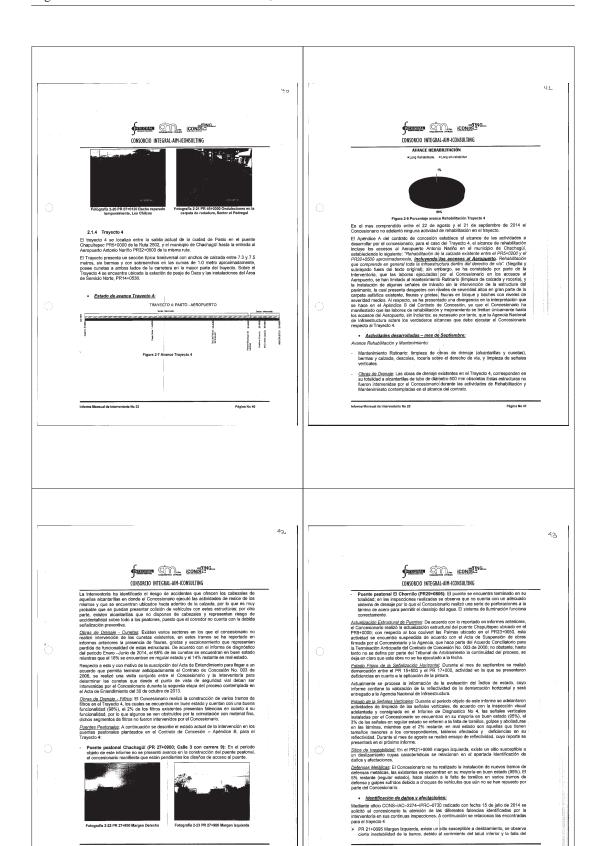
  > PR 28-05080 margen derecha: Se sigue evidenciando la inestabilidad presente en el box coulvert ubcado en esta abocias, debito a lo anterior se observa la posible aperación de la media de la companio del la compa
- usualist un supernor co plavamento.

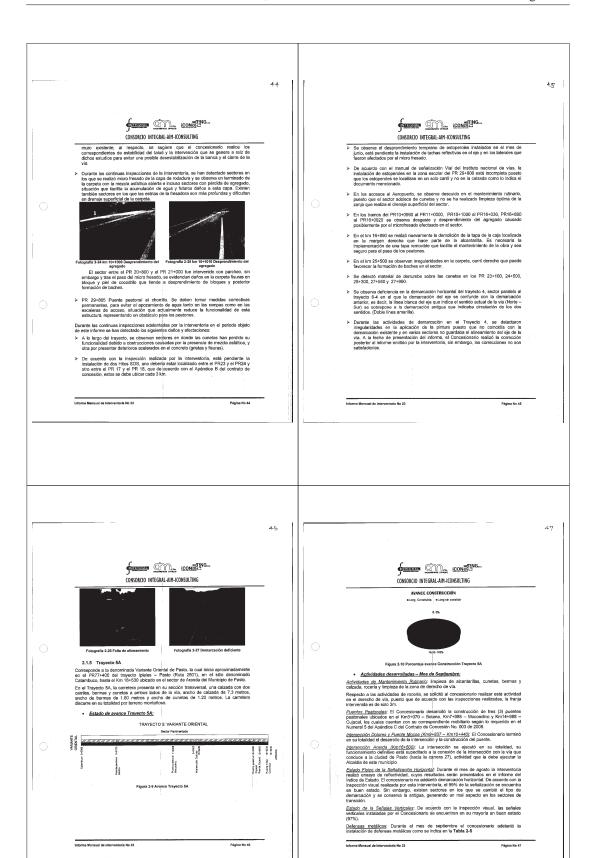
  En los sectores sectores por a parcia desarrollado entre los meses de Agosto y Ceptembre del año 2015, se exidencia que raíz de la quema de lantas sobre la supernito del año 2015, se exidencia que raíz de la quema de lantas sobre la supernito de rodudur y a los indervención a tempo por parte del Concesionerio, se está generando desprendimiento de la mezcha adfilitica, lo que ha condución a la apentidin de bachelo y deformaciones los cuales generan alto riesgo de accidente a los usuarios de la vis.

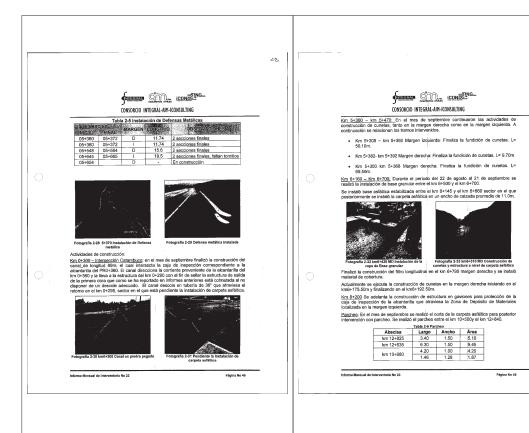
informo Mensual de Interventoria No 23

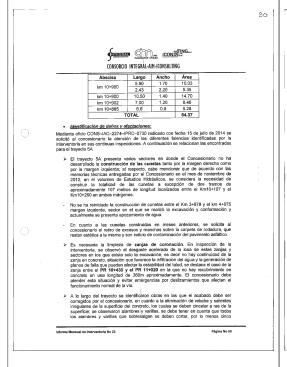
Página No 39

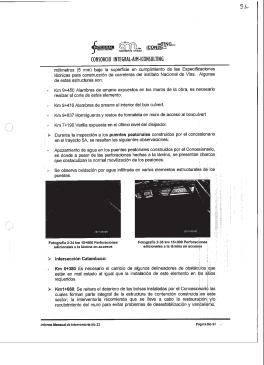
39

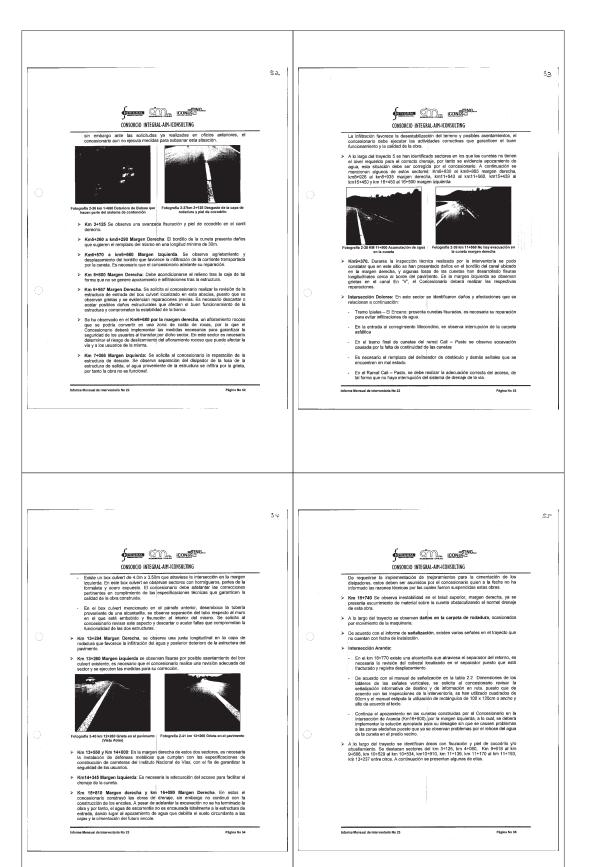


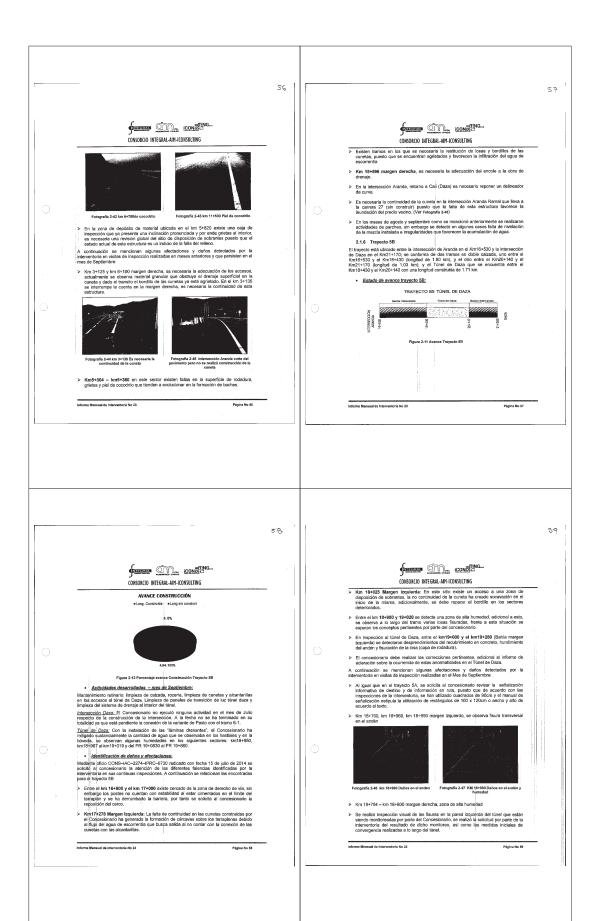


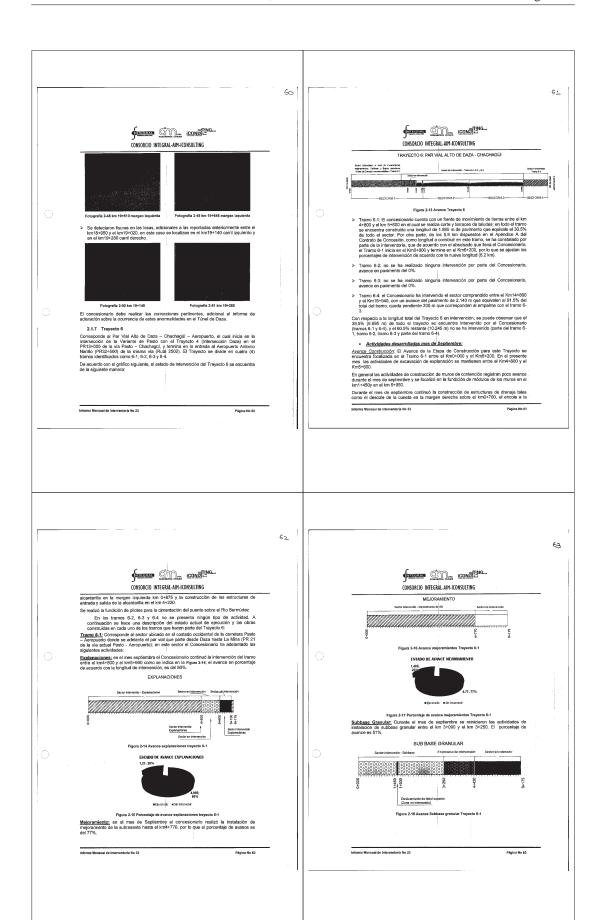


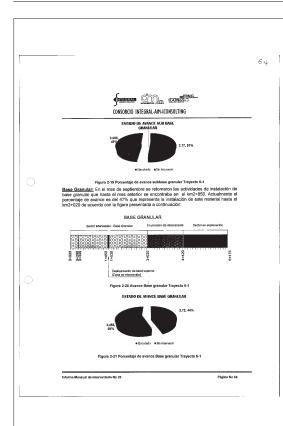


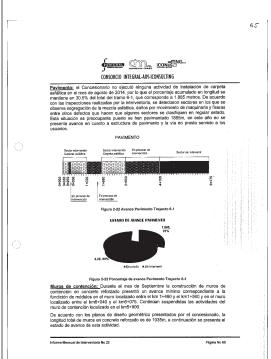


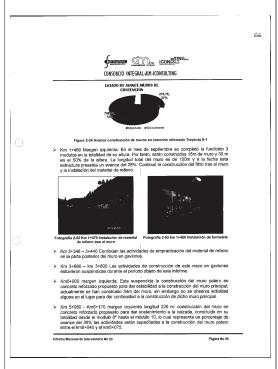


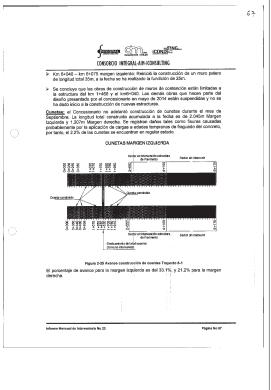


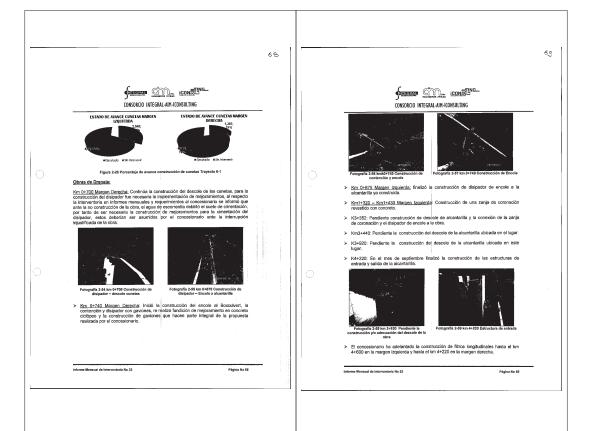


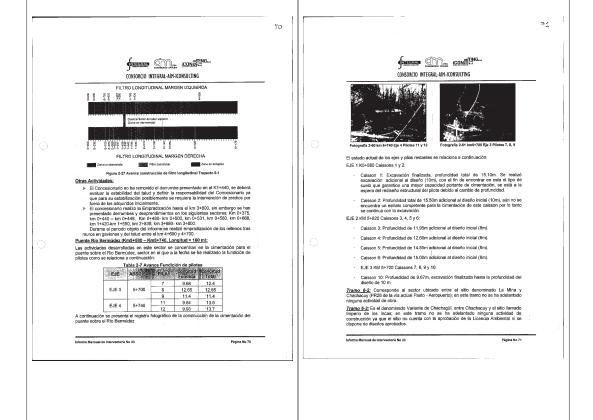








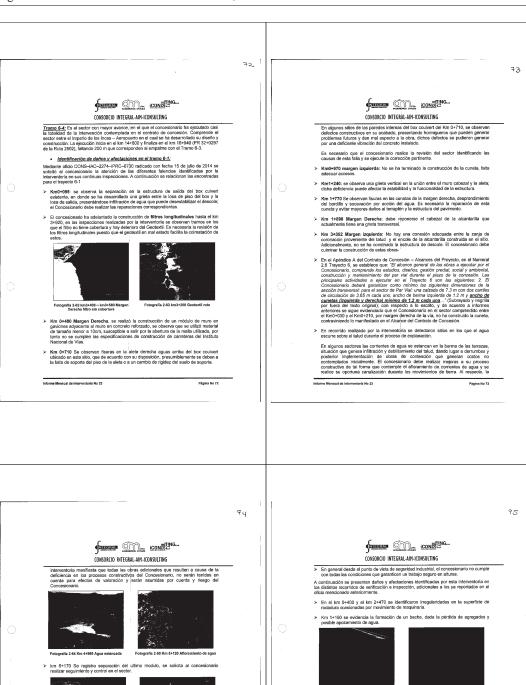


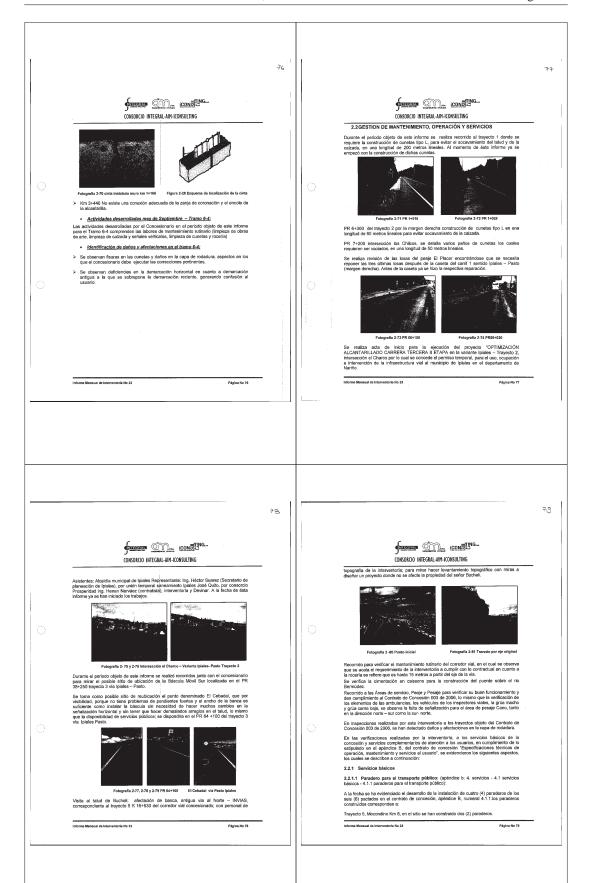


De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, se procedió a verificar la cinta instalada en el km6+166 y a continuación se presenta el registro fotográfico.

Página No 75

Informe Monsual de Interventoria No 23





80



- s, cambrator, kin i ze rito, conta se rais consistencio de capitale de immerca assibilio a personasi:

  En la inspacción a los aspectos que garantizan la adecuada atención a los asuasirios de la viela en caso de presentarse accidentes de intento, so destas cualidades contratos de accidentes de intento, so destas actual con desta con desta sua elementos para acteder los accidentes en la viela, los cuales se encuentrá en bane estado y el equipo medicio necesario.

  Los accidentes en la viela sen documentados, mediante la utilización de formatica, adicionalmente las estadisticas generadas con esta información son deficientes.

2.2.1.2 Control del Peso de Vehículos de Carga (Apéndice B: 4. Servicios - 4.1 Servicios Básicos - 4.1.3 Control del Peso de Vehículos de Carga):

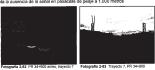
Estaciones de pesaje fijas:

CONSTINUE CONSTINUE CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

Esta estación, solo es de información, ya que no se establece penalización por sobrecarga.

Es necesario acondicionar la señalización horizontal (marcas via canalización adecuada de los vehículos de carga y vehículos livianos

Estación de pesaje Cano, PR 36 Trayecto 7: Se nota la ausencia de la señal en pasacialle de peaje a 1.000 metros



Para efecto de disponer el acceso de los vehículos de carga en el carril contra a la margen de la estación de pesaje, el concesionario ha dispuesto de banderilliero y una serie de conos para direccionar el flujo de los vehículos carga y detener el paso para las maniobras de giro a la tzquierda. Este proceso genera entrecuramiento en el sentión oncre-sur.

Se observa en el certificado de calibración, la capacidad de la báscula es de 80 tropladas

Como es de conocimiento general, de acuerdo al Numeral 4.1.3 del Apéndica B del Contrato de Corcessión No GIS de 2005, las establicanes de pesage deben funchars en una de las mitiganes, cara aclara lo despesado en el Contrato, las implementados funnos de una belas mitiganes, cara aclara lo despesado en el Contrato, las implementados funnos de un bandecillero en cada estación, con lo cual estacenda la distribución del Rijo velocidar de carga del seriodo corteiror, tal implementación, afecta discrimento al flujo velocidar de carga del seriodo corteiror. Si mitigante del porte porte del porte porte del porte del porte del porte del porte del porte del porte porte del porte del porte del porte del porte del porte del porte porte del porte del porte del porte del porte del porte porte del porte del porte del porte del porte porte del porte del porte del porte del porte del porte del porte porte del porte del porte del porte del porte del porte del porte porte del porte del porte del porte del porte del porte del porte porte del port

8.3



En recorrido para ver la funcionabilidad de los hitos SOS se comprueba su

En verificación realizada el 25 de Agosto de 2014 se observa que equipos como: los carro tallor; las carmionetas de los inspectores y la grúa cama baja ya cumplieron los 5 años.

farm iconzung. CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

Se recuerda que la vigencia de los equipos, es menor a 5 años. Como se ve en las tarjetas de propiedad la vigencia ya expiró. Por lo tanto se requiere la renovación del el equipo automotor, que ya cumplió su vigencia

- Camioneta de estacas marca LUV D'MAX placa AUW 448 con fecha de expedición de matrícula: 24/04/2009.
- Grúa doble troque Macho marca HINO placa SOY 174 con fecha de expedición de tarjeta: 26/02/2008.



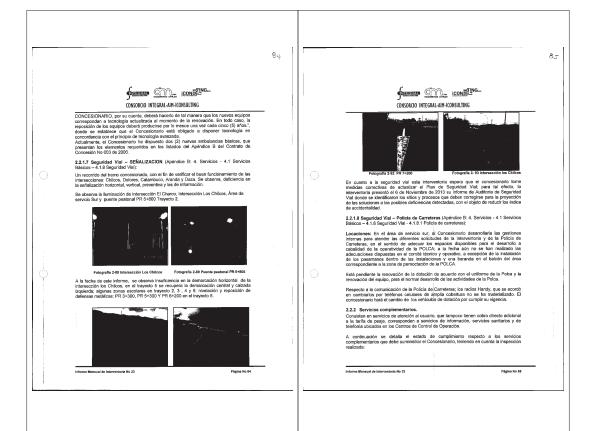


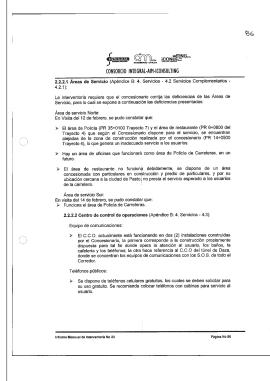


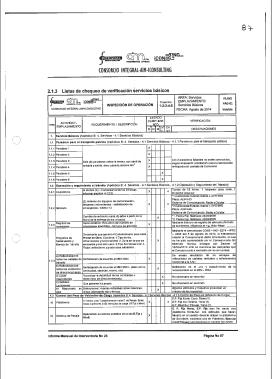


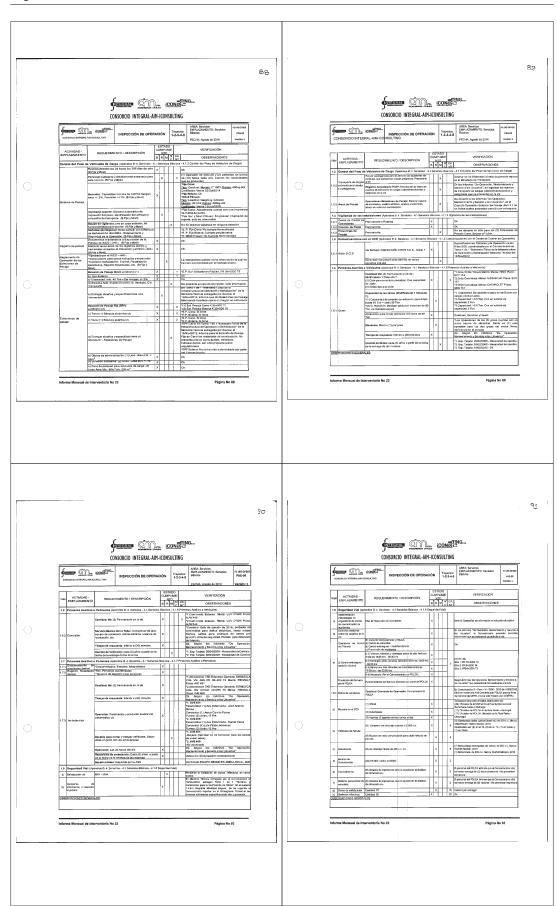
Fotografia 2-87 Inspector vial

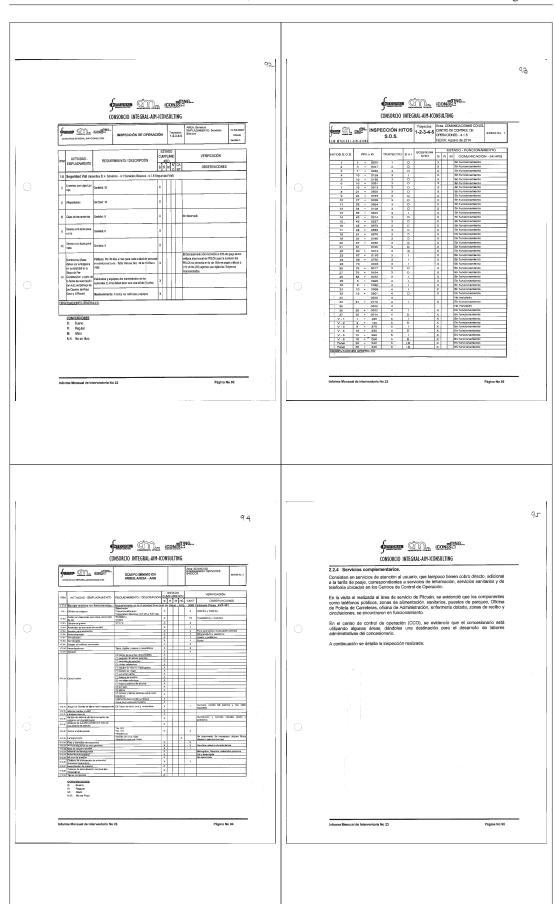
Con relación a la vigencia de los equipos, esta interventoria ha requerido disponer de los equipos aservicio de la concesión con vigencia menor o igual a cinco (5) aficis, lo cual se establece en el Contrato de Concesión ho 003 de 2006 en el numeral 46 3 als: "Cuanto, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de Operación y Mantenimiento, sea necesario renovor equipos o elementos de operación, seguidad o setálización, el











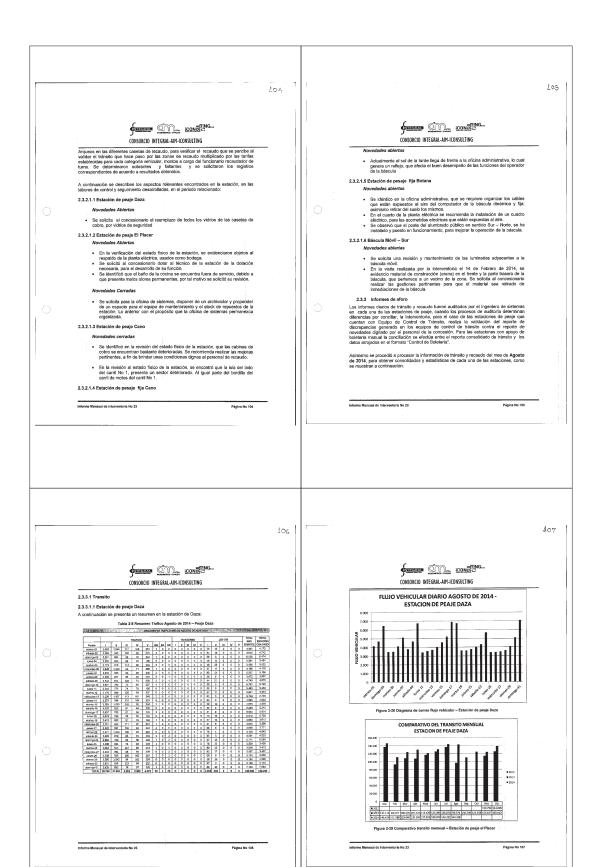
	T
CONSIDERCO INTEGRAL AIR-LICONSULTING  TO ACCUMULATE AND AIR CONSULTANT AIR CONSUL	CONSCIONATION   CONSCIONATIO
Informs Meanand de Interventorie No 23 PAgine No 96	Informs Microsoft dis Information No 23  Página No 97
CONSORCIO INTEGRAL-AIN-CONSULTING  2.3 GESTION DE OFERACION DE L'ARACIONES DE PEAR Y PESAJE  Les labores de supencisión y auditoria en las estaciones de peaje y de passigi, adelimitades por econoscio INTEGRAL AIN-CONSULTING limitadros a partir del dis 22 de Orbibro de 2012, en ese senido se han desarrollado achidades operativas y de auditoria de sistemas se cuales se describen a continuación.  2.3.1 Auditoria de sistemas  Luogo de haber liquesto achidades de auditoria de sistemas, durante el mes de Septiembre de 2014, en las estaciones de peaje y pesaje a cargo del concesionario DEVINAR, donde a establecieron las inderiores pura poder integrimentar ente proceso, de la cargo del concesionario DEVINAR, donde a establecieron las inderiores pura poder implementar ente proceso, de la cargo del concesionario DEVINAR, donde a establecieron las inderiores pura poder implementar ente proceso, de la cargo del concesionario DEVINAR, donde a establecieron las inderiores pura poder implementar ente proceso, de la cargo de la cargo de la cargo del su estaciones de peaje y pesaje a cargo del concesionario del cargo de la cargo del su del cargo del proceso, desenvolves pera tento del su estaciones de peaje y pesaje a cargo del concesionario del cargo del concesionario del cargo del	ICONDECIMIENT  COMPACTOR DE L'ANDRE DE L'AND

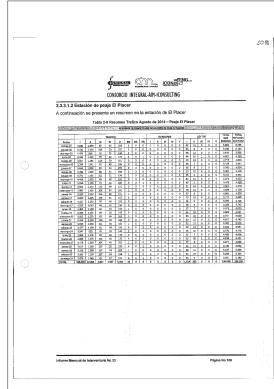
100 104 FERRING ICONSTING CONZUNG. CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING componentes de una red, como usuarios, grupos de usuarios, permisos y asignación de recursos y políticas de acceso. Se recomienda la revisión del circuito eléctrico que controla las lámparas de la cubierta metálica, para normalizar su funcionamiento. Novedad recordad el 22 de Abril de 2014 Novedad abletta al cierre de edit informe Informeta con oficio CONS – IAC – 2274 – IPRC – 0776 del 14 de Julio de 2014 Informeta con oficio CONS – IAC – 2274 – IPRC – 0873 del 19 de Sactiembre de 2015 Novedad reportada el 10 de Marzo de 2014 Novodad abierta al cierre de este informe informada con dicio CONS – IAC- 2274– IPRC – 0776 del 14 de Julio de 2014 informeda con dicio CONS – IAC- 2274– IPRC – 0873 del 19 de Septiembre de 2014 4. Se evidenció que al realizar la prueba de "Sistema de respaldo", que de acuerdo con el último informe de mantenimiento presentado por la empresa que presta el servicio, esta requiere cambio de la batería por cumplimiento del tiempo de vida (til. Asimismo el tubo del exosto requiere ser reparado por fuga. Se recomienda al reemplazo de la batería y efectuar el mantenimiento correctivo al tubo del exosto, con el propósito de garantizar un adecuado funcionamiento de la repeta pleteriora. Se solicita al concesionario implementar una solución efectiva al respecto, que permita minimizar el riesgo de malas interpretaciones al momento de liquidar los informes de tráfico. Novedad recordada el 10 de Marzo de 2014

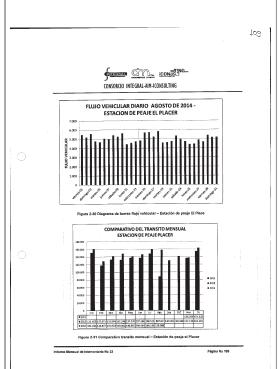
Durante el presente mes el concesionario está adelantando las prusbus pertineries, terciserio entendende de los cardes, para facilitar la Novedad ableira al cierca de sela informe informada con oficio CONS – IAC – 2274– IPRC – 0778 del 14 de Julio de 2014 Informada con oficio CONS – IAC – 2274– IPRC – 0873 del 19 de Septiembre de 2014 Noveldad reportinda el 22 de Abril de 2014.

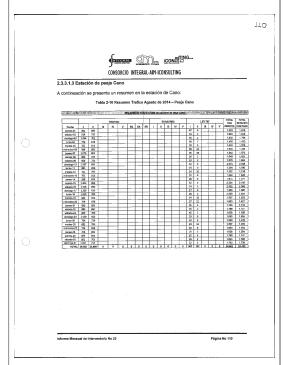
En la respección a la planta electrica, el 21 de Mayo de 2014, se identifició que el concesionario prosoción con el remestraco de la betería por una nueva. Queda pendiente la reparación del exodir. Noveldad abieta al glaran de celah fillición información con disco de concesionario produce de la mismo de cela fillición información con del CONS – IAC – 2774 – IPRC – 0773 del 14 de Abido de 2014 información con foto CONS – IAC – 2774 – IPRC – 0873 del 19 de Septembre de Se evidenció que al realizar la prueba de "Inventario y estado de elementos en carril y estación", que el semáforo de marquesina del carril No. 1, tiene algunos led daflados. Se recomienda la revisión y reemplazo de los Led dariados, con el propósito de prestar un bien servicio de atención a los usuarios de la via.

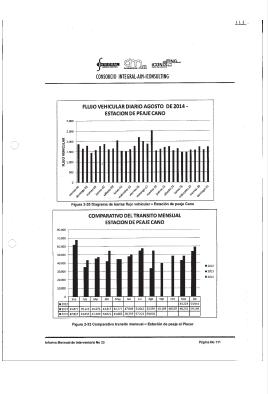
Nevedad reportada el 100 a Mismo acide pura la Nevedad reportada el 100 a Mismo acide pura la Nevedad a información de la del más más información con discontra el cierce de este informe información con discontra el 100 a Mismo acide pura la del 100 a Mismo acide pueda Se recomienda habilitar esta funcionalidad al usuario asignado al técnico de la estación, de tal forma que el servidor de datos se pueda apagar de forma oportuna. Novedad reportada el 19 de Febrero de 2014 Novedad abierta al cierre de este informe Se identificó que al apagar las tres (3) lámparas instaladas en la estructura metálica, estas quedan titilando, por tal motivo es necesario bajar el taco que controla este circuito. 102 103 DIEGON CONSTING... CONSTING... CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING Se evidencio que el botón (Switch) que controla el funciona sentido Norte – Sur, se encuentra deteriorado. 2.3.1.3.2 Estación de peaje Daza En las verificaciones realizadas a la estación, se identificó que la tarjeta lógica del carril No 2 en sentido reversible, que controla el funcionamiento de la barrera, presenta fallas. La tarjeta fue desmontada para su envió al proveedor. Se recomienda al concesionario, realizar una optimización del botón (Switch) que controla el funcionamiento de la barrera en sentido Norte – Sur. Se recomienda la pronta revisión e instalación de la tarjeta lógica, para no afectar el nivel de atención a los usuarios que hacen tránsito por la vía. Novedad reportada el 18 de Febrero de 2014 Novedad abierta al cierre de este informe Novedad reportada el 16 de septiembre de 2014 Novedad abierta al cierre de este informe 2.4.1.3.4 Estación de pesaje fija Botana En las verificaciones efectuadas a la báscula de Botana, se evidencio que el certificado de calibración de la báscula dinámica, se encuentra vencido (Venció 14 Septiembre 2014). 2. Se encontró en la estación de peaje, el sistema de interfonía fuera de servicio. Se recomienda dada la importancia del sistema de interfonia, para operación de la estación, su mantenimiento y/o reemplazo. Se recomienda la calibración oportuna de la báscula. El concesionario procedió con la calibración de la báscula el 25 Septiembre de 2014. Novedad reportada el 4 de septiembre de 2014 Novedad cerrada el 7 de septiembre de 2014 Novedad reportada el 16 de Septiembre de 2014 Novedad cerrada el 25 de Septiembre de 2014 Se evidencio que el citófono de la cabina No 1, está presentando fallas permanentes. 2.3.2.1 Descripción de actividades o perativas e infraestructura física
La interventida en el desentole de sus fundames, adendo acciones de seguimiento y
control a bar labores administrativas, que se ejecutan en las estaciones de peaje y de
peade, coministrativa por la Competita concesionaria DEVINAR. En ese sertido realizó
les ejeuntes actividades. Se solicita al concesionario la revisión y mantenimiento general de todo el sistema de comunicación entre la oficina administrativa y la cabina de cobro. Novedad reportada el 26 de Agosto de 2014 Novedad cerrada el 7 de septiembre de 2014 Seguirriento al mantenimiento fisico de las estaciones de peaje y de pesaje, de las casetas de ricoudo y administrativos, del estado de las zonas de ricoudo, de las casetas de recuedo periodos de las casetas de periodos de las entre de las estaciones de peaje y de pesaje. Realización de conteces manuales, con el propisito de medir la confabilidad de los equipos de corrido de teristrativos tales. 2.3.1.3.3 Estación de pesaje fija Cano Durante el presente mes se realizaron pruebas de verificación de tolerancia al error de excentricidad y repetibilidad, las cuales arrojaron resultados satisfactorios. Durante el desarrolto de la prueba al sistema de respaldo (Planta eléctrica), se encontró una desviación significativa en la medición de fase No 2 y No 3, con alimentación de red y alimentación de planta eléctrica. La revisión detallada de los informes diarios de tránsito y recaudo del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Sepfiembre de 2014, confrioritando los datos contenidos en los mismos con los diferentes libros y formatos que se diligencian en cada estación de pesige y en los reportes emitidos por los equipos de control de tránsito, para el caso de las estaciones de pesig e se encuentran sidententizadas. Se recomienda la revisión técnica de las fases con desviación, a fin de normalizar sus valores. Informe Mensual de Interventoria No 23 Página No 103

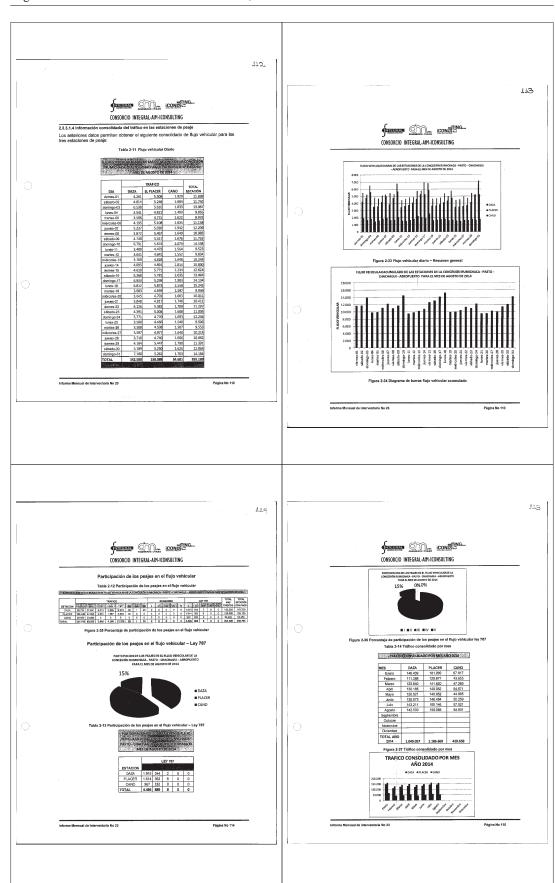


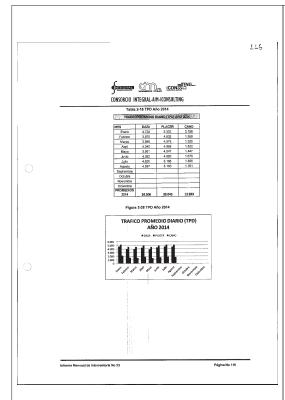


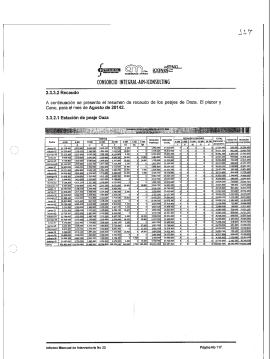


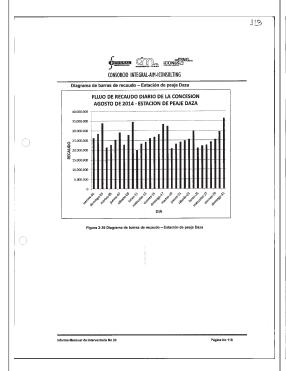


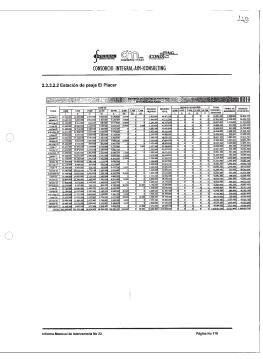


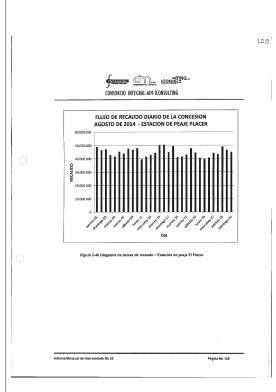


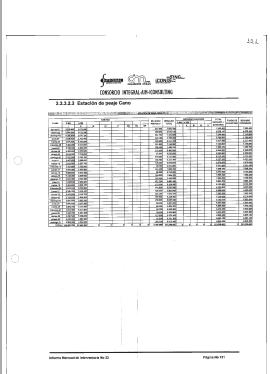


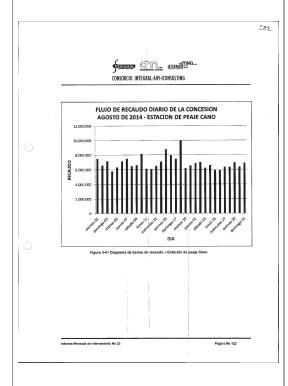


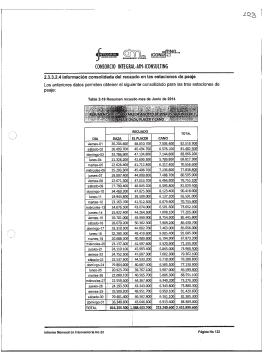


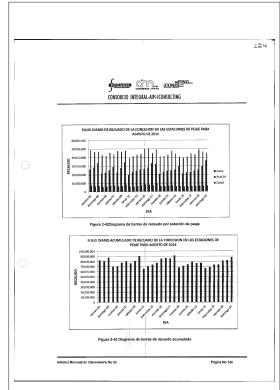


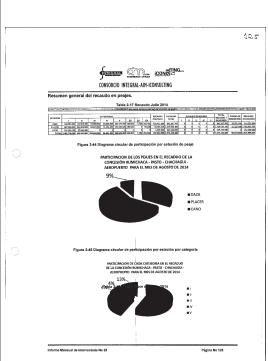


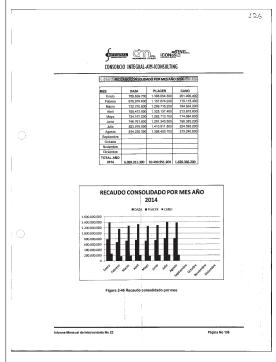


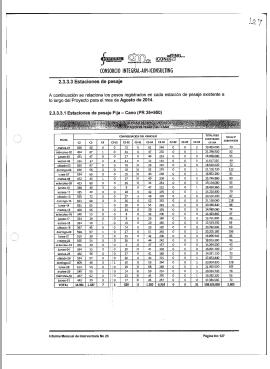


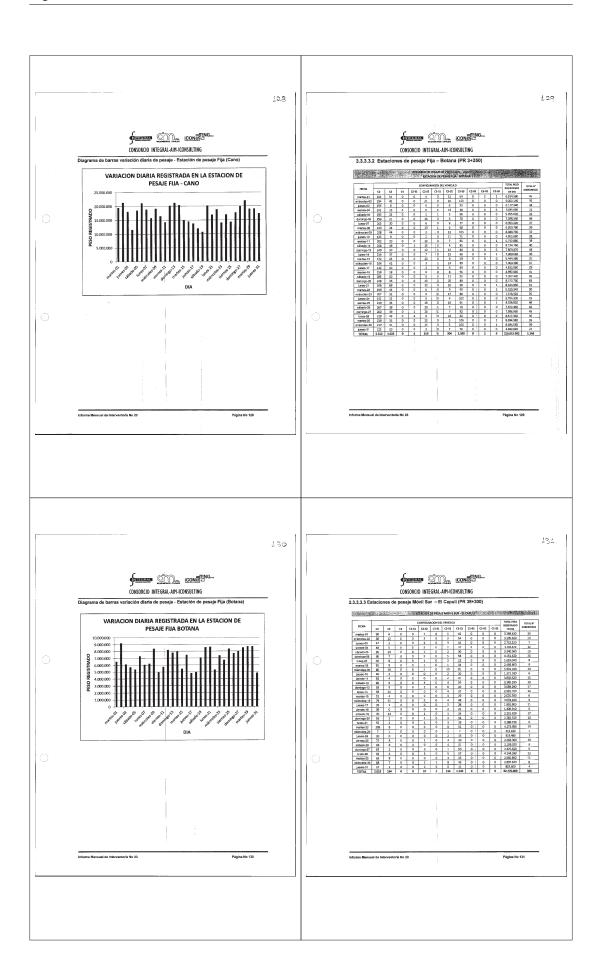


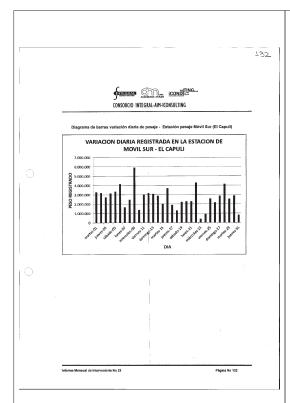


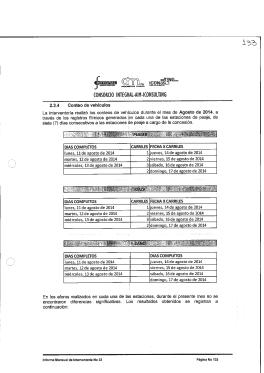


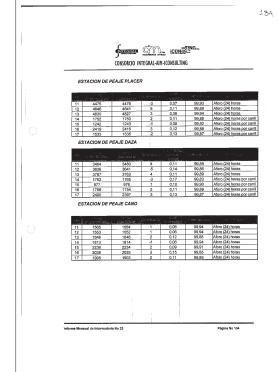


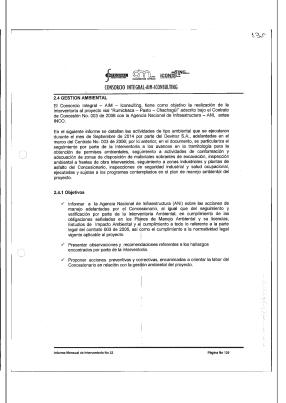


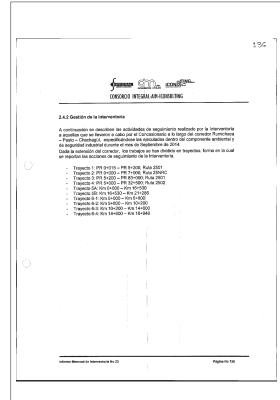




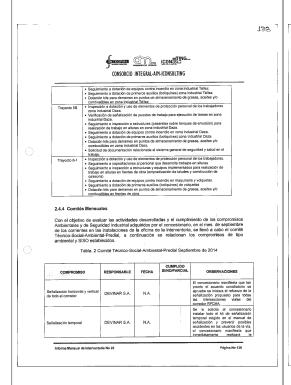












COMPROBACIÓ INFEGRAL-AIR-LONSULTING

COMPROBACIÓ INFEGRAL-AIR-LONSULTING

COMPROBACIÓ INFEGRAL-AIR-LONSULTING

COMPROBACIÓ INFEGRAL-AIR-LONSULTING

COMPROBACIÓ INFEGRAL-AIR-LONSULTING

COMPROBACIÓ INFEGRAL INFEGRAL

COMPROBACIÓ INFEGRAL

COMPROBACIÓ

COMPROBAC

como actividades relevantes adelantadas en el més de Septiembre de 2014 por DEVINAR S.A. e tienen:

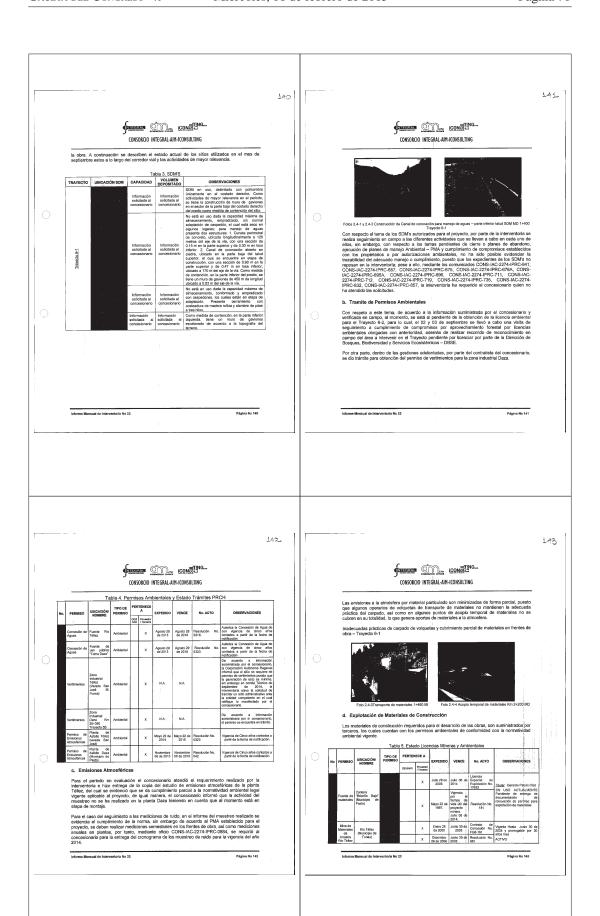
a. Sitios de Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación y/o Demolición SDM

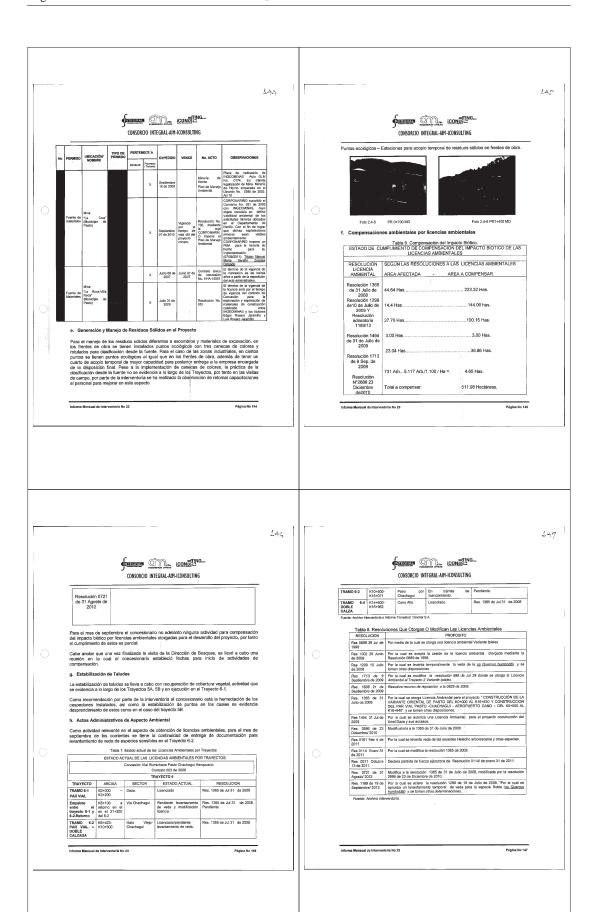
A lo largo de todo el corredor, la contomisción de los SUM's utilizados en el proyecto por parte del Concesionario, se realiza de forma técnica, empleando volquetas para el transporte de los materiales y maquinaria como retroexcavadora y lo budidor para la extensión paracia del material sobrante de excavaciones y demoliciones depositadas en cada sitio según las intervenciones en paracia de la composición de la contractorio de la contractorio

Informe Mensual de Interventoria No 23

Página No 13

139





148 149 THE CONSTING... fina conzuncia CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING 2.4.6 Programa De Salud Ocupacional Higiene Y Seguridad Industrial 2.5 GESTIÓN SOCIAL Para dar seguimiento a las actividades inmensas en el programa de salud ocupacional higilo seguidad industrial, en el comité Técnico mensual se realizaron los requerimientos pertines al concesionario en cuanto a la entrega del programa que se tiene estabelcido para el proy al cual a partir del mas de octubre de 2014 se realizará riguroso seguimiento. Abeción permanente a las manifestaciones cludidamas Actualización del cuarto de POROs semanales POROS semanales programación semanal envoll por el comedor vial concesionado de acuerdo con la programación semanal por el programación semanal Apoyo al área técnica para el tránsito de POROS Cappellación en el Programa de Alexandría a trusario al personal que ingresa a la empresa. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO.

Punto Filo de Atención al Usuario El Concesionario realiza atención permanente a las manifestaciones ciudadanas utilizando los diferentes medios establecidos en el PSB, dando cumplimiento con los requerimientos contractuales. contractuales La Interventoria verifica la continuidad del funcionamiento de los Puntos de Atención a la Ciudadania, estableciendo que DEVINAR S.A, cumple en cuanto a horario y programación Foto 2.4-7Ropa desgestada Foto 2.4-8 EPP inadequados semana; El espacio donde funciona el Punto fijo de atencion se ajusta a los requerimientos del PSB al Igual que el mobiliario existente, Punto Móvil de Atención al Usuario. Incumo Movili de Attencion al Justiano.

En cuanto a Il Punto Móvil de Attención al Usuario, la Interventoria verifica que el Concesionario continula brindando atención y dando cumplimiento a la programación de actividades semanda culterado los diferentes trayectos del corrodor vial.

Se da continuidad en la priorización de atención a la comunidad en el Trayecto 6-1, el cual se encuentra en construcción, del justi manera cobe resistar la actividad positiva de la siborce de obra.

Al De esta zona, aspecto que finorience el desarrollo de las siborces de obra.

En los Trayecto 5-1,2,3,4, y, 5, la interventoria realizas seguimiento a las actividades efectuadas por DEVIRAR S.A. i verificando el cumplimiento del cronograma semanal en cuantos a recondida para attención a las cultudadania.

A continuación se presenta al programación de los recorridos efectuados por la Oficina Móvil en el corredor alla 151 720

fine CONSTING... CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

Lugar De Recorrido Oficina móvil	Días	Horario
Trayecto 5: San José de Catambuco, Jamondino, Mocondino, Cujacal, Buesaguillo.	Lunes 1,8,y 15	7:30 a.m 12:00 m
Trayectos 1,2 y 3: Municipios de Ipiales, Contadero, lies, Imués, Tanqua, Yacuanguer, Pasto.	Miércoles 3,10 y 17	7:30 a.m 12:00 m
Trayectos 5ª, 4 y 6: Cujacal, Mocondino, Dolores del trayecto , Morasurco, Daza, La Josefina, Palmas, Hato viejo, Chachagūí	Viernes 5,12 y 19	7:30 a.m 12:00 m
Trayecto 5B: Villanueva, Aranda, La Merced	Sábados 6,13 y 20	7:30 a.m 12:00 m

- Respecto a lo relacionado con la recepción y trámis a Peticiones, quellas reclamos y superenciais de la comunidad por parte del concesionado, la sine-mendión verifica que caso en los que el tiempo de trámite y cierro de las mismas se existence, debido a que en verifica caso las oblicación involuras aspecios técnicos, por los los larecersoláns insiste en la importancia de der celeridad a los requerimentos comunitarios, como se ha mencionado en los differentes. Como del mention de la conferente como del considerado de la conferencia de dericación del considerado del considerado del conferencia como del considerado del conferencia como del considerado del conferencia como del como de
- los differentes Comités.

  El concesionario reportó la recepción de 12 PQURS en todo el corredor vial de las cuales 7 fueron cerradas y 5 se encuentran en trámite.

  El Concesionario aplico 2 encuestas de satisfacción al usuario.

- OBSERVACIONES DE INTERVENTIONAL

  La interventior la considera que el proxeso de altención de PORS realizado por el
  Concesioneró es adecuado, sia embargo en algunos carsos persiste la tentidad en el tramite
  contrato para der un respuesta efectiva a los requerientes de la comunidad, aspecto
  molivado básicamente por altundones técnicas. Con base en lo anterior se reitera la
  población peticionaria.

  En el mes es corroctora la aplicación de 2 encuestas de salisfacción aplicadas a usuarios del
  AID del corrector vals, interventoria requiere al Concesionario para que se del eu tradicardos de activado en contratorio de considera en considerado en contrario desponibilidad permanente para la atención a la
  comunidad.

frankling... CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

- Brindar accomparlamento social en los casos requeridos.

  Desarrollar los mecanismos y estrategias para el manyo de los conflictos presentados.

  Aplicar los medidas sociales pertinentes para la rocuparación del precion de vis.

  Aplicar los medidas sociales pertinentes para la rocuparación del proceso de vis.

  Reclazor el seguintem y gestion del para los de los consideracións del proceso d

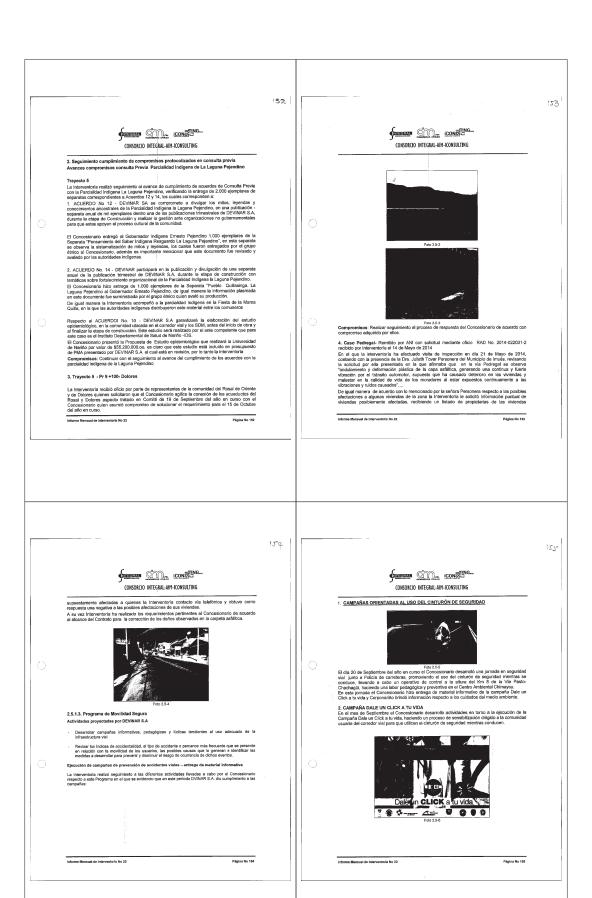
# OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA

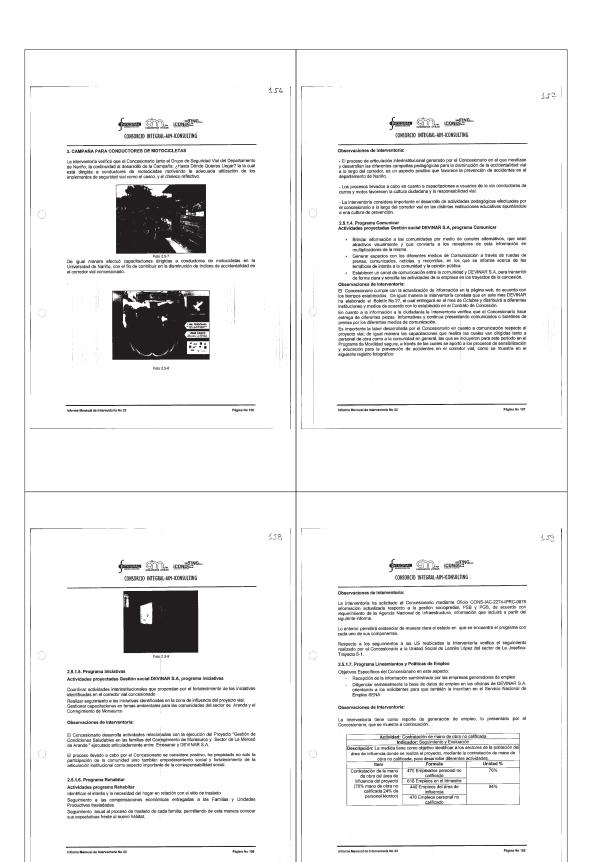
En el periodo correspondiente del 22 de Agosto a 21 de Septiembre de 2014 se llevaron a cabo seguimientos a los difierentes conflictos de interases que se han identificado a lo largo del corredor vial

Oposición al Mejoramiento de la Curva del km 26+680. Trayecto 3 Municipio de



rous z.o-1 lso: Dar continuidad al seguimiento del caso hasta la finalización y cierre del mismo



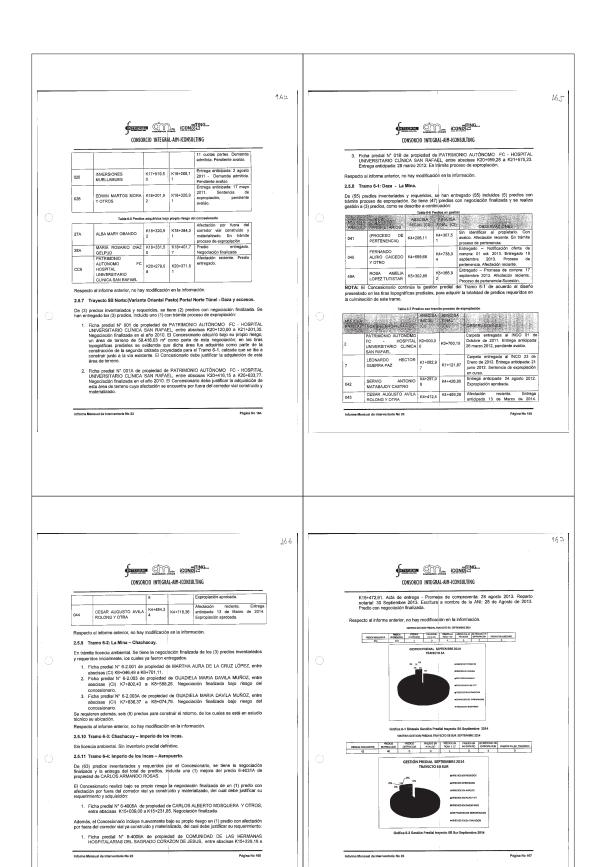


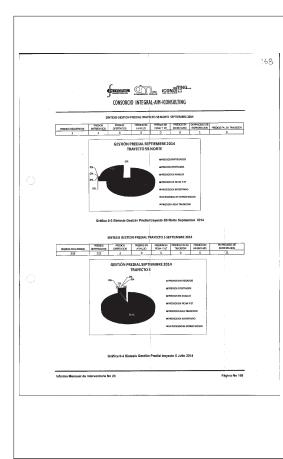
161 140 FERRING CONSTING PRICESSAN CONSTING. CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING Puente pealonal Catambuco, ficha prediat N° PPC-001 de propietad de SOCIEDAD COLESIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUE, entre abscises 877-896,00 a 175-91 (5.6). Et price lor eu un dras botis de 473,6 find? de los cuisces requieren 748,0 find", se registra la ofetra de compra al 19 entre 2011, no se evidental fecha de acta de intrega, la mituda se encuentra an notata: 2.6 GESTIÓN PREDIAL 2.5.1 Trayecto 1: Puente Internacional Rumichaca – Salida Norte de Ipiales. ecto al informe anterior, no hay modificación en la información. 2.5.4 Trayecto 4: Pasto - Chachagui - Aeropuerto. El Concesionario adquirió tres (3) predios sobre el margen derecho del Trayecto 1, en el punto de cruce de la vía existente con el inicio de la Variante de Ipiales De (13) predios inventariados y requeridos para construcción e instalación de puentes peatonales. El Chornilo(3) y Parametricano (4), se han entragado (12), incliyendo una (1) mejora construida en predio privado que no hace parte de las áreas de inerno nequeridado (PREDIO SA: Pablian Vásepez y Otra), e incliyendo dos (2) de tres (3) en tramite de expropiación. Se tenen dez (10) predios con reposiciante infraizada. Ficha predial N° 001 de propiedad de INES MUÑOZ DE TENGANÁN, entre abscisas K0+007,77 a K0+023,23. Ficha predial N° 002 de propiedad de DELIA FARMINIA TENGANAN MUÑOZ Y OTROS, entre abscisas K0-023,18 a K0+030,18. Ficha predial N° 003 de propiedad de LUIS EFREN TENGANAN MUÑOZ, entre abscisas K0+029,94 a K0+043,40. Con trámite para proceso de expropiación: Con trainite para proceso de exproplación:

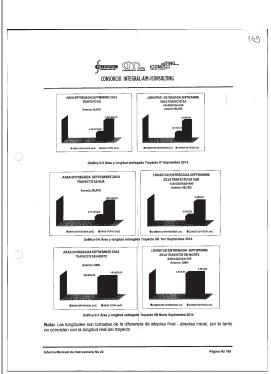
Ficha predial N° 1 de projected de ALBERTO QUILANO GUERRERO, entre abaciasa R28-001/28 a IC24-023.53. Demanda de expropiación presontata y admitida, pendiárro la dispracia de entrega amilicipado. Espera de Centre de 20.11 el concesionario hace de la dispracia de entrega amilicipado. Espera de Centre de 20.11 el concesionario hace de la que pendiório de 10.11 el concesionario hace de 1900 de ecto al informe anterior, no hay modificación en la info 2.5.2 Trayecto 2: Variante de Ipiales. Se tiene tres (3) predios con negociación finalizada: Ficha predial N° 001 INV de propiedad de JOSE ABSALON PASTAS, enfre abscisas K5+110 a K5+163.27.
 Ficha predial N° 004 de propiedad de MATILDE MAGDALENA TENGANAN Y OTROS, enfre abscisas K0+041,91 a K0+052,18. Ficha predial N° 001\_PP PRADERA de propiedad de BLANCA MELIDA BERNAL DE PINCHAO, entre abacisas K0+350,74 a K0+358,33. Respecto al informe anterior, no hay modificación en la Información. 2.5.5 Trayecto 5A: (Variante Oriental Pasto) Catambuco - Aranda Respecto al informe anterior, no hay modificación en la info De (35) predios inventariados y requeridos para: intersección Los Chilcos (1), construcción e instalación de puentes pestonales: San Juan (4), Tambor (3), Catambuco (6); ampliación de curvas (20 incluida um negiora), vossitucción de Area de servicio (2), as biene negociación finalizada de (34) y se han entregado (35) predios fallando finalizar la negociación de (1) de edoto, como se describa a continuación. Informe Mensual de Interventoria No 23 163 162 GENERAL ICONSTRUCTION faceta CM. iconziling. CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING MARÍA VALERIA ORTIZ SEGOVIA Y OTRA N. F. CHA ABSCISA ABSCISA ABSCISA ABSCISA (CI) TRAL (CI) DESERVACIONES K1+936,06 IGA MUNICIPIO DE PASTO K9+796,92 K9+832,98 En Estudio de Títulos. Se envió minuta de cesión: 6 diciembre 2012. SIN IDENTIFICAR RO+172,88 K0+202,28 Predio intervenido sin acta de entrega. Solicitud a INCODER adjudicación baldio ALBA LOLA IBARRA Y K16+362,14 K16+521,07 Acts de entrega del 16 de Enero de OTROS GOBENNACION DE K18-485.50 X16-485.00 Priceles reciseas proteires (Marcini Control Con Respecto al informe anterior, no hay modificación en la información. 2.5.6. Trayecto SS SUR: (Variante Oriental Pasto) Aranda – Portal Sur Túnel.

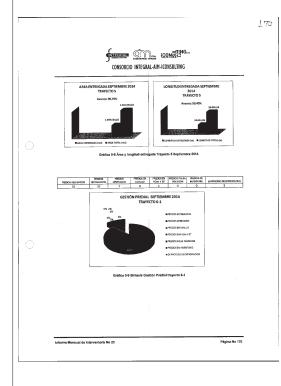
De (42) predios inventariacios y requeridos, se han entregado (40) incluidos (3) predios con traimite proceso de exproplación. Se tiene (37) predios con negodación finalizada. Se requiere de un (1) predio sin identificar al propietario, como se describe a confinuación: Respecto al informe anterior, no hay modificación en la información. ABSCIBA ABSCIBA ABSCIBA OBSERVACIONES I MARÍA CECILIA ESPARZA Y OTROS SIN IDENTIFICAR K16+594,29 The Prodict intervenido sin acta de entrega. Sin identificar n' catastral. INCODER Table 6 Profess on transle process de appropriate NOCOPER

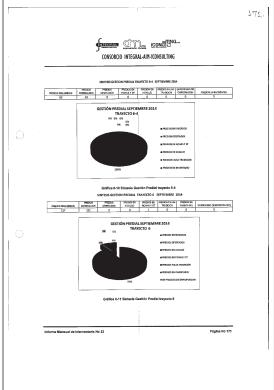
18. A SCICAL
SASCIAN
SASCIAN
19. A SCICAL
SASCIAN
19. A SCICAL
19. A SCICAL K0+830,06 K1+019,18 K1+792,51 K1+920,61

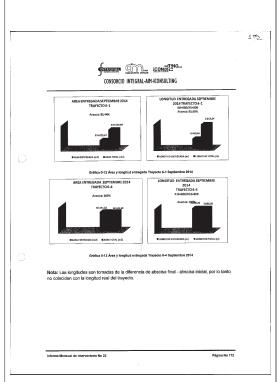


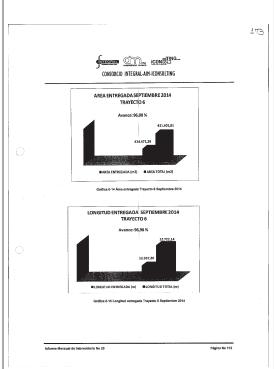


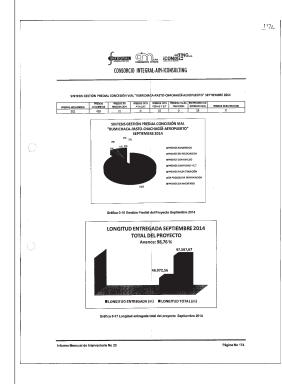


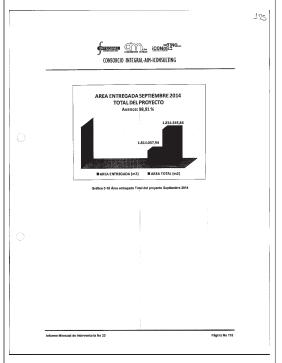


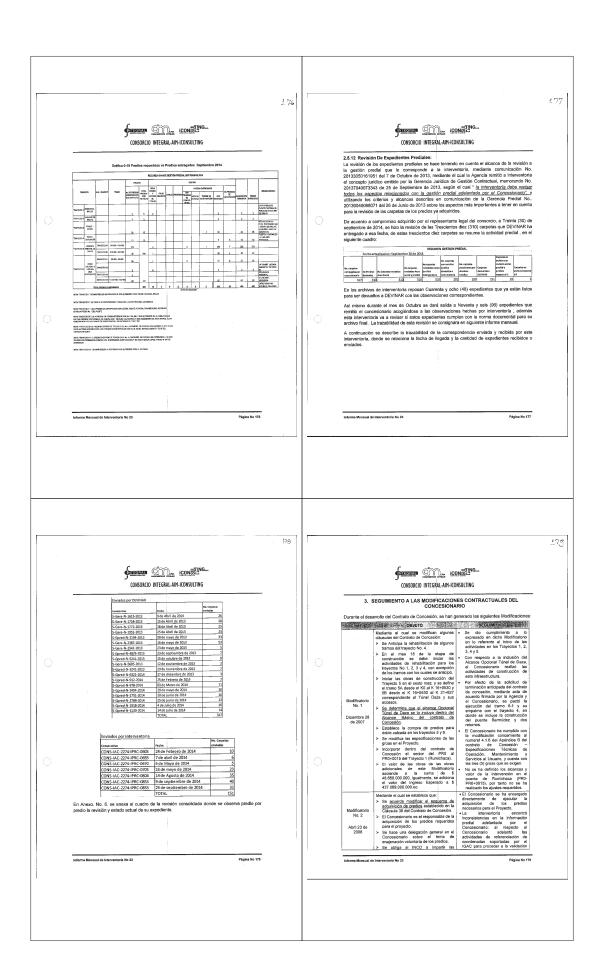












GEORGE ICONSTING... PERSONAL ICONSTING... CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING 4. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO 4.1 DOCUMENTOS DEL PROYECTO 4.1.1 Contratos Modificatorios: ndiante el cual se establece que:

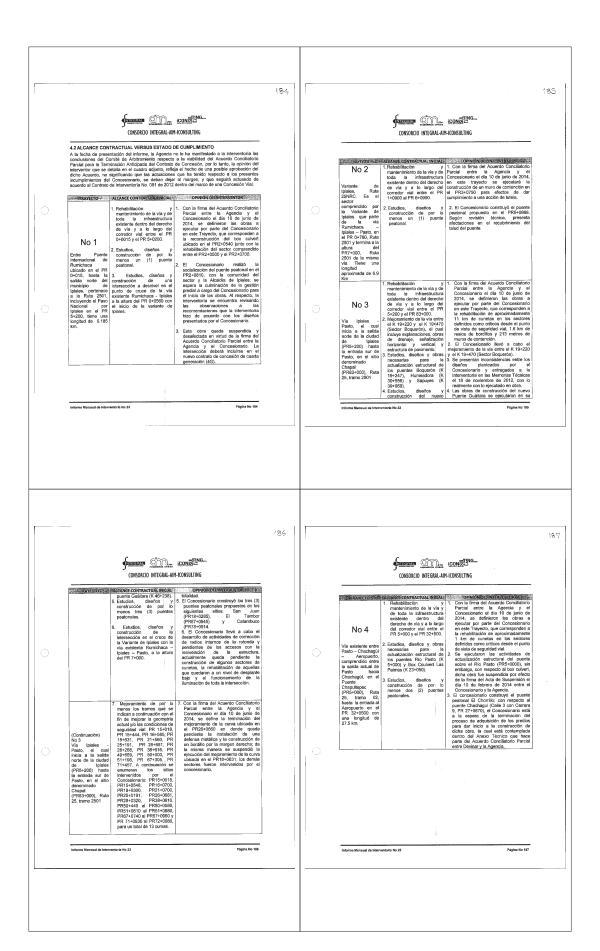
- Las obras de Consentación del Ampliación de las definiciones de la cultización de la Subcuerta No. 01'Interventatal', incluye los costos de supervisión y sopor financiaro del MCO. - El Concelonario cottuvo la Licencia Ambiental respectiva. El Contrato de Concesión No. 003 de 2006, ha tenido modificaciones durante su desarrollo, han pactado custro (4) modificaciones, siendo, las más importantes: Modification No. 1, dedide se pacida ias obras adicionises de 1 supervision y apoyo financiero del INCO. Se modifica el inicio del Histo No. 1 de la Clausula 12 del contrato de concesión supeditando el inicio de las obras de los trayectos 5 y 6 a la aprobación de la Licencia Ambiental Mayo 2 de 2008 Se suscribió el 28 de diciembre de 2007, cuyo objeto es definir un cronograma ajust ejecución de las obras, con el fin de dar pórtidad a la rehabilitación de ciercio compresidos en el trargueto 4, se modifica las conciciones del Hid No. 1 que indica que inicio de los tramos 5 y d el concesionario ha delado gestionar por lo menos el 20% predios requerios, se acodes el alcanor opolomia Tine de losar y en incluy develho del balso del Contrato de Concesión y se denomina trayado 55, modifica las especialescia las grates en el proyecto. meses a partir del perfeccionamiento eses a partir del perfeccionamiento documento para presentar las officaciones de Construcción y oficaciones de Operación y del túnel de Daza octivamente. Modificatorio No. 4 NCO en el año 2008.
Clausula cuarta establece el piazo de inicio de la construcción del Peaje de Daza. 183 182 CONSTING... CONSTING. CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING Se encuentra pendiente la firma del Acuerdo Conciliatorio y los resultados de la evaluación del parto tácnico. Suscrito el 30 de diciembre de 2000, con el objeto de modificar parcialmente la cláusula 12 del Contrato, modificando el plazo de la etapa de construcción, regionamiento y rehabilitación a sesenta (60) meses y ajustando los hitos contractuales, termiden se reconoce que la modificación del régimen tarifario, efectuada por el Goderno Nacional mediante las Resoluciones No. 3976 de 2009 y 1821 de 2000, ha ocasionado un deficit en los ingresos previstos en el Contrato. teramente, el día 10 de jario de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura — ANII y el Conceitemen Chemis S.A., suscribierno el elcurrento Aseco Técnico que forma parte del acuerdo considerario on el cual se deformar las actividades a ejecular en cada uno de los trayectos de proyecto concesionado, las actividades a suspender y se define un cronograma de ejecución de obras. Suscrita el 28 de diciembre de 2009, se acuerda el pago del Aporte Estatal de Veintinueve MII Millones de Pesos (\$29,000.000,000), en cumplimiento de lo pactado en las cláusulas Cuarta y Décime Primera del Contrato Modificatorio No. 1, del 28 de diciembre de 2001. > Modificación del Acta de Aportes Estatales:

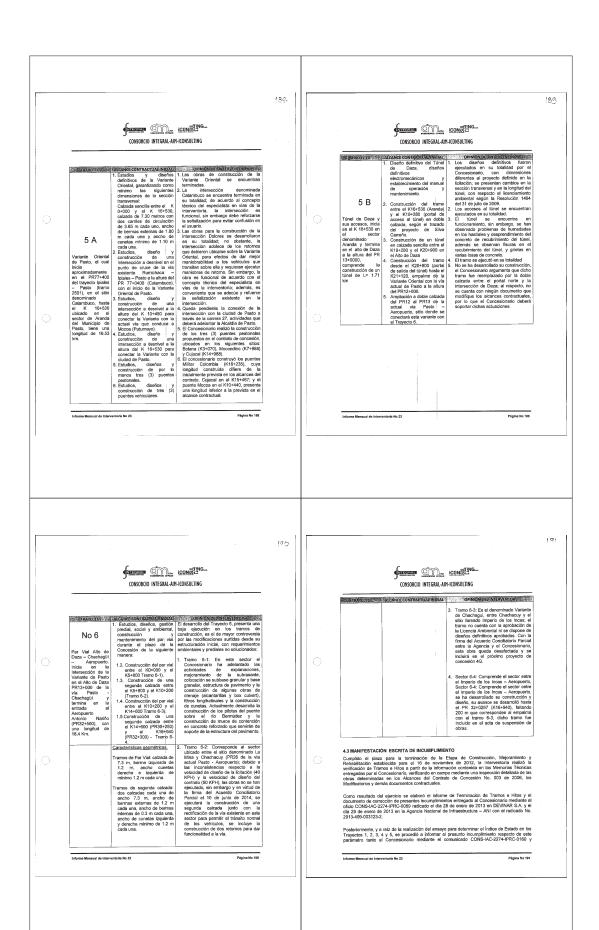
Acta de Pago Parcial del Desequilibrio Económico generado por las Resoluciones 3777 de 2005 y 1521 de 2006 del Ministerio de Transporte:

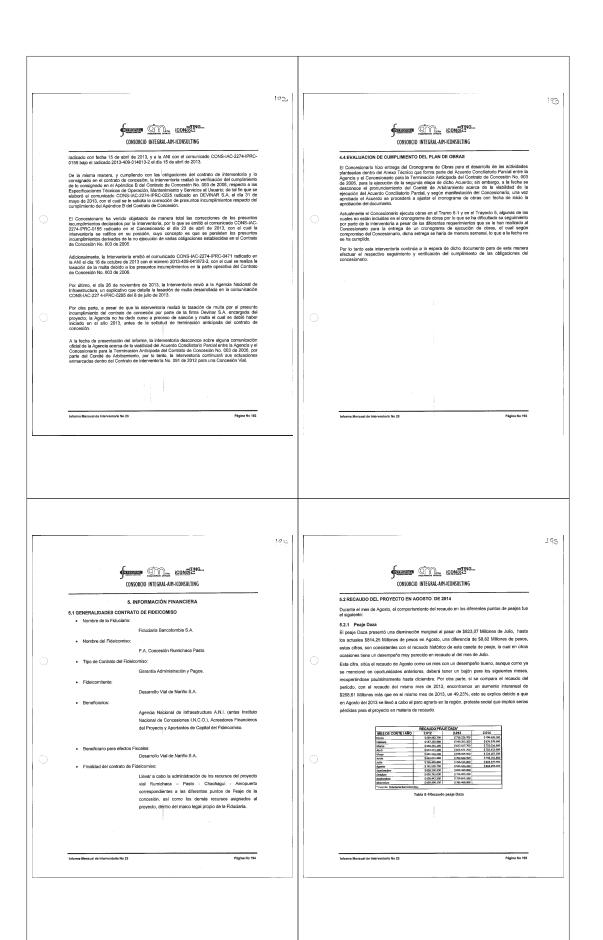
Suscita el 30 de novembre de 2010, pago parcial equivalente a la suma del Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cinco Millones de pesos mícir (534,305,000,000).

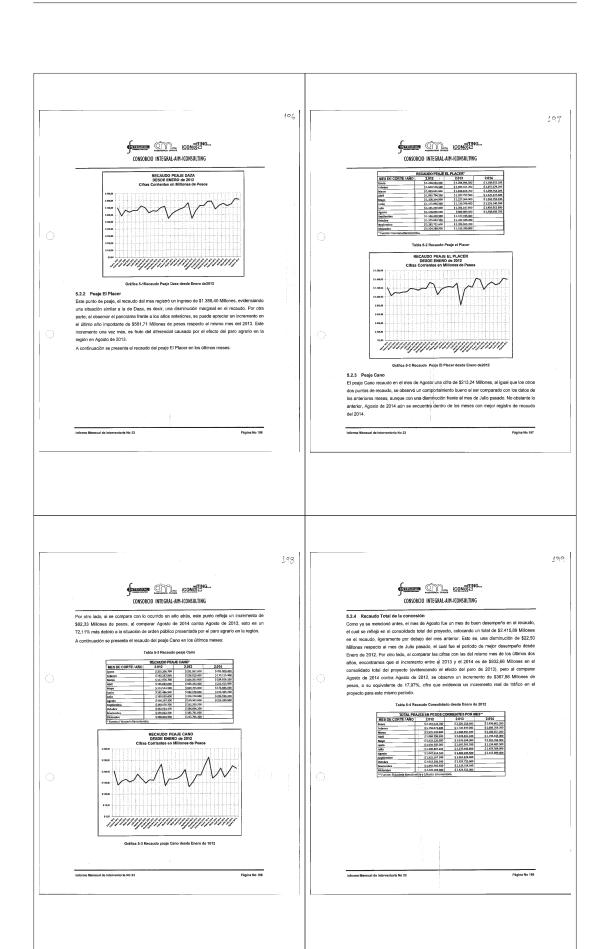
 Acta de Entendimiento para la Terminación Anticipada de mutuo acuerdo del Contrato de Concesión No. 003 de 2006:

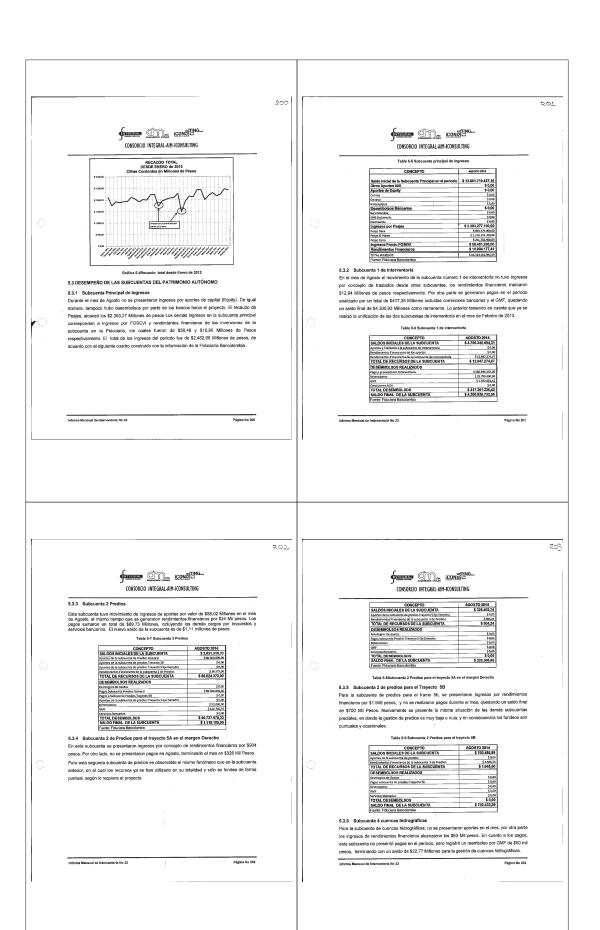
Suposta el 30 de orbutor de 2011, entre el Viorgorsidante Ejeculivo de la Agencia Nacional de Interestructura y el Representante Legia del Concesionato, con in cual plantena una serie de acuerdos en aras de der por terminado de manora anticipada el Contrato de Concesión No. 003 de 2006:











SHEGGE CONZUME... CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

CONCEPTO	AGOSTO 2014
SALDOS INICIALES DE LA SUBCUENTA	\$ 22,663,033,93
Agortes de la suboventa	
Rendimientos Financieros de la subcuenta	\$63.232,44
TOTAL DE RECURSOS DE LA SUBCUENTA	\$ 63.232,40
DESEMBOLSOS REALIZADOS	
Reinteero e la Subcuenta 5 Ambiental	\$0,0
Pagos subcuenta Cuencas Hidrograficas	\$0,0
Retenciones	\$0,0
GMF	(\$50.571,2
Servicios Bancarios	\$0,0
TOTAL DESEMBOLSOS	(\$ 50.571,20
SALDO FINAL DE LA SUBCUENTA	\$ 22,778,837,53
Fuente: Fiduciaria Bancolombia	

5.3.7 Subcuents Ambiental
La cuenta de manejo ambiental tuvo aportes por \$213,38 Millones de pesos, acompañados de
rendimientos financieros por un total de 584 mil pesos. En lo inferente a los pagos, se
presentarion pagos provider o \$121,24 Millones, se cuales holyun las comisiones bancarias y
al GMF correspondiente. Al finalizar el periodo la subcuenta terminó con un saldo de \$2,34

Actualmente los pagos correspondientes a esta subcuenta están siendo objeto de análisis por parte de esta interventoría. Lo anterior, teniendo en cuenta las condiciones impuestas por la cláusula 22.7 del contrato, y por solicitud de la ANI.

CONCEPTO	AGOSTO 2014	
SALDOS INICIALES DE LA SUBCUENTA	\$ 1,602,091,28	
Aportes a la subcuenta	\$213.321.373,00	
Randimientos Financieros de la subcuenta	\$64.011,58	
TOTAL DE RECURSOS DE LA SUBCUENTA	\$ 213.385.384,58	
DESEMBOLSOS REALIZADOS		
Retntegro de Gastos	\$ 0,00	
Trestado a la subcuenta No 4 "Cuenças Hidrográficas"	\$0,00	
Pagos por Manejo Ambiental	\$ 212,721,161,00	
Retenciones	\$0,00	
GMF	(\$79,800,62	
Servicios Rencerios	\$ 0,00	
TOTAL DESEMBOLSOS	\$ 212,641,380,38	
SALDO FINAL DE LA SUBCUENTA	\$ 2.345.115,48	
Fuente: Piduniaria Bancatambia		

FEEREN CONZUNG... CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

5.3.8 Subcuenta de rendimientos aportes INCO (actual A.N.I.), para las vigencias 2008 al 2013

2013

Los rendimientos financieros reconocidos a la Agencia Nacional de Infraestructura 
(enteriormente INCO), fueron del orden de \$727 Mil pesos para Agosto de 2014, por otro lado, el 
sadio final de \$282,65 Milliones para finales de Agosto de 2014.

Esta subcuenta no presentaba habilualmente desemboloso debido a que es una subcuenta 
creada para livera (inicamente los rendimientos financieros de la ANI. Sin embargo, para el mos 
de Autil de 2013 se presentano necemboloso por un valor nefo de \$282,60 Milliones do pesos.

La substancia de autilio de completa de la Agosto de la ANI. Sin embargo, para el mos 
de Autilio 2013 se presentano necemboloso por un valor nefo de \$282,60 Milliones de pesos.

de Abril de 2013 se presentanon desembolose por un valor neto de 3252, 50 Millones de pesos. Els impotratien en tele punto, hacer calidad qui el conescialmon disquario de este recursos sin comunicarle a la ANI su destino ni su objetivo. Lo anterior teniendo como contexto, el hecho de que los directos de esta subcuenta eran materia de discusión al momento de realizar el desembolose correspondiente, en lo referente a si son de uso total por parte de conoscianario si lo deben ser en un 50%. Hasta el momento la ANI no ha hecho un pronunciamiento oficial respecto a esta situación.

Al respecto, esta interventoría solicitó en su momento los respectivos soportes a la Fiduciaria Bancolombia, y estos fueron remitidos por esta entidad, pero con destino a la ANI.

Tabla 5-12 Subcuenta Rendimientos aportes INCO

CONCEPTO	AGOSTO 2014
SALDOS INICIALES DE LA SUBCUENTA	\$ 261.931.622,73
Aportes a la subcuenta de interventoria	\$0,00
Bandimientos Financieros de la subcuenta Aportes ANI Vigancia 2008	\$ 727.851,05
TOTAL DE RECURSOS DE LA SUBCUENTA	\$ 727.851,05
DESEMBOLSOS REALIZADOS	
TOTAL DESEMBOLSOS	\$ 0,00
SALDO FINAL DE LA SUBCUENTA	\$ 262,659,473,78
Fuente: Fiduciaria Bancolombia	

5.1.9 Gestión de Pagos
En esta oportunidad, la Investión de Olva registrió una continuidad en sus pagos, fiuto en parte
del desembolos de 38.714 Miliones hecho por los bancos en meses anteriores y del buen
comportamiento de los pesigs. La investión en otras se situlo en \$246,31 Millones. Respecto a los
demás pagos, los gastos propios del proyecto en operaciones, fueron de \$464,69 Millones en lo
use respecto a la administración del proyecto, las erogolares propies de este consegio se
uticazion en \$144,47 Millones de pesos. Ambas cifras apenas acoptables si se las compara con

Informe Mensual de Interventoria No 23

2017

206



el histórico de ambos conceptos. Respecto a las erogaciones de tipo financiero, estas fueron por un valor de \$33,80 Milliones de pesos.

un resulte e soulce maintiere de present.

Para el mes de Agonto, existen experseso por \$3,140,32 Millones de pasos como resultado de los diferentes traslados a las dentas cuentas del Fisiciomiso, entre las que sobresele la subcuenta del senécio de la deutada, en la que elecentrolacens (2,30,30 Millones de posos. Finalmente. Al final del mes la subcuenta principal terminó con un total de \$2,321,15 Millones de pesos de

CONCEPTO	AGOSTO 2014	
SALDO INICIAL	\$ 4,356,113,913.08	
SALDO DE INGRESOS	\$ 2,462,662,477.41	
OPERACIONES	\$ 464,696,786.00	
PLANTA DE PERSONAL	\$79,617,779.00	
MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y VEHÍCULO	\$ 129,444,931.00	
ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO CCO	\$ 147,091,589.00	
MANTENIMIENTO RUTINARIO	\$ 63,982,583.00	
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	\$ 197,800,00	
VARIOS	\$44,362,104.00	
INVERSIÓN OBRA	\$ 246,310,090.00	
CONSTRUCCIÓN	\$ 243,529,478.00	
AMBIENTAL / PLAN SOCIAL BÁSICO	\$ 2,780,612.00	
ADMINISTRACION	\$ 144,472,193.00	
PLANTA DE PERSONAL	\$ 79,901,315.00	
VARIOS	\$ 64,533,378.00	
OBRA	\$37,500.00	
FINANCIEROS E IMPUESTOS	\$ 33,808,128.19	
IMPUESTOS Y REGISTROS	\$ 15,332,568.12	
ADMINISTRACIÓN FINANCIEROS	\$ 18,475,560.00	
ANTICIPOS	\$0.00	
AMORTIZACIÓN	\$0.00	
GASTOS DE ADMINISTRACION - OBRAS EN MANTENIMIENTO "GAOM"	\$ 238,288,463.00	
APORTES A OTRAS SUBCUENTAS	\$ 3,140,321,373.00	
FONDO DE SEGURIDAD VIAL	\$ 53,941,800.00	
IMPUESTOS Y REGISTRO	\$ 0.00	
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 175,785,833.52	
RECURSOS PENDIENTE POR CONSIGNAR	\$1,000.00	
Total Pages	\$ 4,497,625,666.71	
SALDO FINAL	\$ 2,321,150,723.78	
Fuente: Fiduciaria Bancolombia		



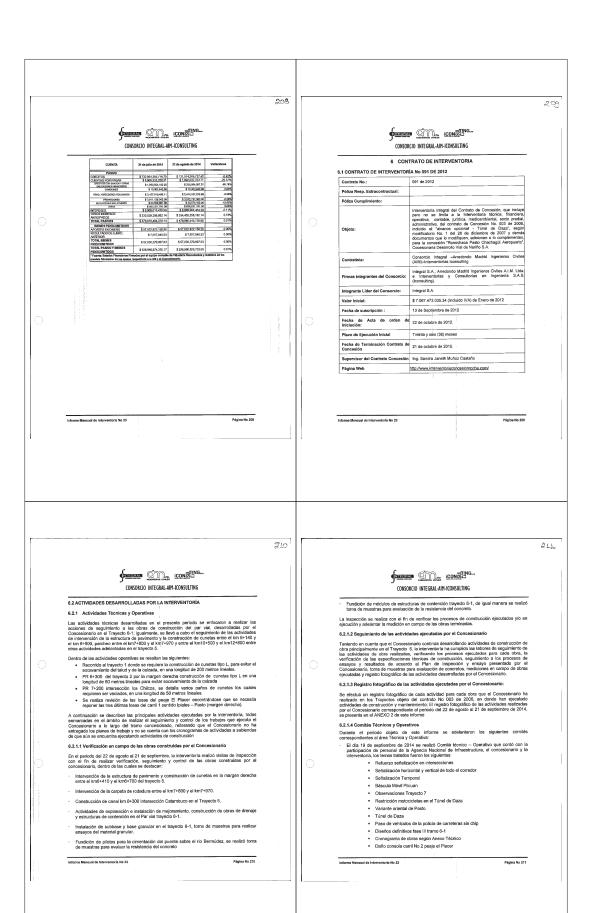
# 5.4 ESTADOS FINANCIEROS

5.4 ESTA/OGS FINANCIENOS

A maitrar el Balance dei Patrimonio Autónomo, encontramos los siguientes hechos:

La posición propie en Bancos cel fideicomiseo aumentó un 24/% entre Julio y Agrosto des distinución en la lejudez del patrimonio se debe fundamentalmente a la ejecuca pagos que arin se encuentran pendientes por desembolare. Esta elbución se viene prese desde el nes arterior. Esta elbución box que al mismo tempor odiminuyeran las inventos 28,31% addionals al 13,55% que habelan diarmitado en el periodo arterior. Por or ola manticosa por procedoras se mantíturieren testable este mes. Jusqão de un alimento formador se mantíturieren estable este mes. Jusqão de un alimento consideranticos por procedoras se mantíturieren estables este mes. Jusqão de un alimento consideranticos por procedoras se mantíturieren estables este mes. Jusqão de un alimento desde

CUENTA	31 de julio de 2014	31 de agosto de 2014	Variaciones
BANCOS	\$ 78,267,313.83	\$ 266,506,827.53	241,02%
PARTICIPACION EN CARTERAS COLECTIVAS FIDUCUENTA	\$ 9,273,776,852 25	\$ 6,648,756,841.07	-28.31%
ANTICIPOS DE CONTRATOS	\$ 2.965.453.880.00	\$ 2,948,625,814,00	-0.57%
DWERSAS	\$ 84,185,409,409,20	\$ 84,208,796,509.20	0.03%
PROPEDADES PLANTA Y POUPO	\$ 439,814,508,721,25	\$ 442,295,416,374.05	0.56%
COSTRUCCIONES EN CURSO	\$439.407.213.303.48	\$ 441,695,021,297.61	0.57%
EQUIPO MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	\$ 42,962,136.00	\$ 42,962,136,00	0.00%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 81,557,158.00	\$ 81,557,156,00	0.00%
VEHCULOS	\$ 332,680,000.00	\$ 332,680,000,00	0,00%
EQUIPO MONUZACIÓN Y MACUNAGIA	\$ 542,664,462,00	\$ 542,664,462.00	0.00%
DEPRECIACIONES	(\$ 592,568,338,21)	(\$ 598,468,679,583)	1.00%
DEP.EQUIPO DE COMPUTACIÓN	(\$ 61,370,238.76)	(\$ 62,391,827.23)	1.66%
DEP EQUIPO MUEBLES Y PASFRES DE OFICINA	(\$ 25,796,538.31)	(\$ 26,154,567.88)	1.39%
DEP.VEHICULOS	(\$ 332,680,037,69)	\$ 332,680,037 E98	0.00%
DEP.EQUIPO MOVILIZACIÓN Y MAQUINARIA	(\$ 172,721,553.45)	(\$ 177,242,256.78)	2 62%
SEGUROS	\$ 129,458,198.84	\$ 121,424,387.84	4.21%
FONDO ROTATORIO	\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,001.03	0.00%
TOTAL ACTIVO	\$ 536,946,874,375,17	\$ 538,990,925,733.09	0.01%



# facetare Cina iconsting... CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

- Novedades estación de Peaje el Placer Botiquines estaciones de Peaje Planta de Concreto y asfálto

- Informes de seguimiento Ambiental, ICAS y documentos enviados a la ANLA para modificar la Licencia Ambiental del tramo 6-2 y la copia del informe de la dirección de lossques

  Personal ambiental del concesionario
- Plan de contingencias y de Emergencias de DEVINAR S.A.
  Mejoramiento curva PR26+800 Trayecto 3
  Solicitud cómunidad Dolores

- Cronograma mantenimiento Peajes y Pesajes Actualización software estaciones de Peaje Observaciones Túnel de Daza Puente peatonal Trayecto 1

- Puente peatonal Travecto 4
- Box PR 2+450 Travecto 1

Construcción retono tramo 6-2
Pariverento Pearo Pedigal — qualip personería
Juntas y luminarias puentes vehiculares.
El día 19 de agosto de 2014 se lleva a cabo Reunión periódica — Supervisor — interventor — y/o Concesioranio on el propúsido de tatur el lema: "REVISIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MITERVENTORÍA SORBE LA VALORACIÓN DE OBLIGACIONES ANIBENTALES PODICILES PRESENTADAS POR DEVIANDAS POR

Participaron en dicha reunión personal de la Agencia Nacional de Infraestructura, personal del concesionario DEVINAR S.A. y personal de la interventoría Consorcio Integral – AIM – Iconsulting...

6.2.1.5 Verificación de la Operación y Mantenimiento de la Concesión:

Durante el periodo cópido de este informe se realizó recorrido para verificar el mantenimiento un una companio de como de companio de como de

eje de la Vici. Se residór secordo junto con el consesionario para desterminar posible elló de ublicación de la Báccalia Movil Sur bosilizada abulanhente en el PR 384-250 trayecto 3 sector en el que se presenta afectación à la seguidad vida, melho por el cual se ha solicidado su recibiona. Se toma como posible altio de mubicación el punto demoninado El Cebadal PR84-100 del recipio da, sector que centra con bueran validad y el anto de barra y penderios longitudinal divorable para la instalación de la báscula sin requer imayores cambios en la señalización horcestal el moviembro de terra.



6.2.1.6 Apoyo a la Agencia

Dentro de fos alcances del Costrato de Interventoria, se ha brindede constante apopo a la Agencia, surrinistrando información de coda tuna de las áreas de trabajo de la informentina, emitendo conceptos y recomendaciones acarcas de negueriemientos y socididades para el desarratio del Contrato de Concesión y en temas inherentes a este contrato con otras entidades del Estado.

Para efectos de brindar apoyo a la Agencia en la elaboración del documento Anexo Técnico que hace parte del Acuerdo Conciliatório para la terminación articipada de común acuerdo del contrato de concesión entre la Agencia y el Concesionano, la interventión la participado de sem mesas storicas efectuadas en Bogotá, incidentes a la eleboración de un documento que se ejudar decida por la concesión de la documento que se ejudar decida por la las incientes perspectivas efectuadas de concesión.

6.2.1.7 Inspección Obras adelantadas en el Travecto 7.

Treinindo en cuentra que actualmente se ejecuta el contrato No 3817 de 2013 celebrado enfre el instituto Nacional de Vias y la empresa MEVAN S.A. cuyo objeto se el "MEJORAMENTO" O MANTEMIMENTO DEL SECTOR PREZ-05000 AL PRES-0000 DE La CARRETERA PASTO - MOJARRAS, RUTA 2502. DEPARTAMENTO DE NARRIÑO. MODULG37 y que dentro del sector intervencio, PR 3590 de localiza la Estación de Peagle Carro y la Estación de Peagle Carro PRES-9500, La intervención R1 a realizado seguiriento de las actividades ejecutadas. Actualmente el contratesta tabalej en la safecuación de escresos y curtellas.

Se realiza acta de inicio para la ejecución del proyecto "OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO CARRERA TERCERA ILETAPA en la variante lojates — Trayecto 2, intersección el Charco por lo cual se concode el permiso temporal, para el uso, cuesción e intervención de la infraestructura vidi al municipio de lipaises en el departamento de Nariflo.

6.2.1.9 Atención de Emergencias
En el mes de septiembre no hubo reporte de emergencias por parte del concesionario.

6.2.1.10 Revisión de documentos:

Se adelanta la revisión del informe de Operación No 88 presentado por el concesionario el día 4 de septiembre de 2014.

6.2.1.11 Levantamientos topográficos:

La comisión de topografía de la interventoria realizó en el presente mes las siguientes actividades:

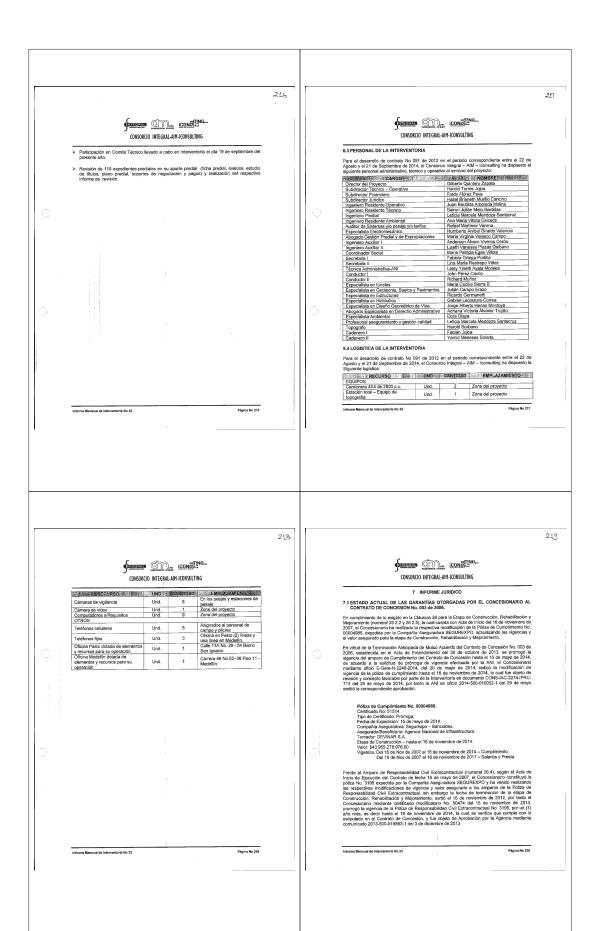
215



- Levantamiento topográfico de predios en el Acceso sur del Túnel de Daza Trayecto 58 y predio propiedad del Señor Carlos Hernando Astorquiza en el km3+800 Trayecto 5A.
- Verificación y diseño del trayecto correspondiente a la Antigua via al Norte (Predio señor Andrés Buchelli)
- Monitoreo del módulo del muro localizado en el trayecto 6-1 km 6+166 que presenta
  especiale.
- Toma de secciones de corte entre el km 4+800 y el km 5+000 del trayecto 6-1.
- 6.2.2 Actividades Gestión Ambiental
- Inspección al cumplimiento del manejo ambiental y SISO en frentes de obra, campamentos y plantas de trituración y asfalto.
- > Inspección y seguimiento a zonas de disposición de materiales sobrantes de excavación (SDM) en los trayectos del proyecto.
- > Seguimiento a tramitología para obtener permisos y/o licencias ambientales.
- Inspecciones a sitios o estaciones de acopio de residuos sólidos y residuos líquidos industriales en frentes de obra, campamentos y zonas industriales del Cocesionario.
- Asistencia a comités técnicos para seguimiento a actividades ambientales y de Seguridad Industrial pendientes y en ejecución.
- Acompañamiento a recorrido de verificación de cumplimiento de compromisos por permisos forestalas en acompañamiento de la Dirección de Bosques y Servicios Fonsiet/Amicros
- > Revisión de presupuesto ambiental presentado por el concesionario para su aprobación.
- Revisión de documentación y actualización en cuanto a permisos ambientales vigentes para ejecución de las obras.
- - En el mes objeto de informe desde la Coordinación Social se llevaron a cabo recorridos de inspección y seguirmiento a los diferentes trayectos del corredor concesionado.
  - Se realizó visita a la Alcaldía de Ipiales con et fin de hacer seguimiento a la terminación de actividades de obra ejecutadas por la Administración Municipal y Empoobando con el fin de conocer posible fecha de inicio para actividades en el Box Culvert.

GARGERA CONSTING...

- CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING > Se realizó seguimiento a los casos de conflictos de intereses presentados en el corredor
- De igual manera la interventoría efectuó seguimiento a cada uno de los programas del Plan Social Básico en desarrollo, al igual que al Plan de Gestión Social.
- Participación y acompañamiento en visita de la Dirección de Bosques a partir del 1 de Septiembre de 2014.
- Participación en reunión llevada a cabo en el área técnica del concesionario, la cual fue liderada por la Profesional Social de la ANI Mantha Córdoba.
- Participación en reunión llevada a cabo en la Agencia Nacional de Infraestructura en la que se trataron aspectos socio prediales y socio ambientales del proyecto.
- Participación en capacitación en la resolución IGAC 898/2014 y la 0193/14 y Ley 1882/13 efectuada en el Centro de Convenciones Compensar.
- Participación en Comité Técnico llevado a cabo en Interventoría el día 19 de septiembre del presente año.
- Revisión de 110 expedientes prediales en su aparte social (fichas sociales, documentos de diagnósticos socioeconómicos, soportes documentales, acuerdos de pago de compensaciones sociales) y realización del respectivo informe de revisión.
- Inspecciones en el corredor con el fin de identificar casos de invesión del derecho de y afectaciones de accesoe, actividades de restablecimiento de la accesibilida funcionalidad de los puertes peatonales y rampas y se
- > Realización de oficios con el fin de dar respuesta a requerimientos co
- > Revisión de propuesta presupuesto PMA enviada por el Concesionario
- Trabajo de oficina, revisión de documentación recibida, proyección de respuesta a oficios de correspondencia recibida.
- Participación en reunión llevada a cabo en la Agencia Nacional de Infraestructura en la que se trataron aspectos socio prediales y socio ambientales del proyecto.
- Participación en capacitación en la resolución IGAC 898/2014 y la 0193/14 y Ley 1682/13 efectuada en el Centro de Convenciones Compensar.





CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	1 .
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	16/11/2011	16/11/2014	\$3.000.000.000.00
Contratistas y Subcontratistas	16/11/2011	16/11/2014	\$1.500.000.000.00
Vehículos Propios y no Propios	16/11/2011	16/11/2014	\$200.000.000.00
Patronal	16/11/2011	16/11/2014	\$600,000,000.00
R.C. Cruzada	16/11/2011	16/11/2014	\$3.000.000.000.00
Gastos Médicos	16/11/2011	16/11/2014	\$100.000.000.00

ente a este Seguro de Accidentes el Concesionario cuenta con la póliza No. 43081071 pedida por la compañía de seguros CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

EConosionario DEVINAR S.A., mediante oficio S. – Gere- N- 2204 – 2014 del 15 de mayo de 2014, erraño a la Agencia el Certificado Medificatorio No. 7 de la Pióza de Seguiero de 2015, erraño a la Agencia el Certificado Medificatorio No. 7 de la Pióza de Seguiero de 2015, la cual la levido de revisión y conocepto fevenable por parte de la Interventión mediante oficio CONS-IAC-2274-PPIC-714 y posterior aprobación de la ANI en comunicado 2014-500-101045-1 de 30 de mayo de 2014.

# 7.2 ANALISIS Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS SANCIONATORIOS Y JURÍDICOS DERIVADOS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DEL CONCESIONARIO.

## 7.2.1 Sanción contractual (Multa) al Concesionario.

7.2.1 Sancien contractual (Millina) a Concession and Contractual (Millina) a Concession and Contractual (Millina) and Concession and Contractual Concession and Contractual Concession No. 03 de 2001, contention and Contractual Concession No. 03 de 2001, contention and Contractual Concession No. 03 de 2001, contention and Contractual Contractual Concession No. 03 de 2001, contention and Contractual Co

vezin runvuo mu, uulimitini IUS St. tan fA Y CUATHO PESSO MCTE (\$8.465.125.574).
Luego de Nofficada la Resolución No. 618 dej 29 de diciembre de 2011, la cual resolvó el recurso de reposición interpuesto por DEVINAR S.A., y la Companía Aseguradora, la Agencia riforme Mensual de Intervenció No 23

221



Nacional de Influestructura ha realizado las gestiones necesarias para llevar a cabo el cobro de la musta bariento en cuenta que el Concesionario DEVINAR S.A., constituyó la garantia de Cumplimiento melante políza No. 4866 especidas por Segurezpo con una vigurenia para el cumplimiento del contrato del 11 de esoviembro de 2007 hasta el 11 de en puyo de 2013. Debido a la sientica, la Agencia inicip perceso de Cobro Coscio No. 000 mediente Auto del 27 bedida a la sientica, la Agencia inicip perceso de Cobro Coscio No. 000 mediente Auto del 27 testas tarto no haya fallo definitivo en la Acción Costrabula No. 2012 – 00290, instaurada por el Concesioranto DEVINAR S.A. en aplacional a el riculos 363 y del Estitudo frobustro. Se solició al Abogado del Área de Defensa Judicial de la Ágencia información del Estado Actual de este términ.

## 7.2.2 Demandas ante el Tribunal Administrativo de Nariño

# ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2012 – 00209 DTE: DEVINAR S.A. DDO: ANN

Con la demanda se pretende la declaratoria de nutidad de las Resoluciones Nos. 469 del 26 de sejementre de 2011, 9 181 del 29 de diciembre de 2011, por medio de la cual se impuso sanción de multa a DEVINAS S.A., por incumpiento a las collegiaciones contractuales.

Mediantes Auto de Consejo de Estado. - Seculión Turcara - Subsacción C. Consejoro Mediantes Autorio Consejoro de Estado. - Seculión Turcara - Subsacción C. Consejoro de Consejoro de

Se solicitó al Abogado del Área de Defensa Judicial de la Agencia información del Estado Actual de este trámite.

# 2. ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Informe Mensual de Interventoria No 23

223



La demanda fue admitida el 23 de colutire de 2012, por tanto rige el nuevo Código Admitistrativo (Ley 1457 de 2011), la admitiad de la demanda no fue notificada en Mediante escrito de 14 de delicentre de 2012 (a ANI formation fonderire de National Mediante escrito del 15 de delicentre de 2012 (a ANI formation fonderire de National de assumb por indebida notificadad y a la vez interpuso recurso de apelación contra el auto de suspensión protesional de los autos.

Con la demanda se pretende la declaratoria de nuidad de las Resoluciones Nos. 480 del 29 de septiembre de 2011, y 618 del 29 de Glicimbre de 2011, por medio de la cual se incuso sante de mutta a EUVINA SA, por incumplimieno la sis obligaciones contractuales. Anchaimment se encuentra nuspendates las Resoluciones mendionales por Aufo del Corveljo de Estado. Se solicito al Acquido del Vivea de Defensa Judicial de la Septician información del Estado. Actual del Corvenido del Vivea de Defensa Sudicial del Septician información del Estado. Actual del Corvenido del Vivea de Defensa Sudicial del Septician información del Estado Actual del Corvenido del Vivea de Defensa Sudicial del Septicia información del Estado Actual del Corvenido del Vivea de Defensa Sudicial del Septicia información del Estado Actual del Corvenido del Vivea de Defensa Sudicial del Septicia información del Estado.

# 3. DEMANDA EJECUTIVA Red. 2013 – 00100 DTE: DEVINAR S.A. DDO: ANI

El 23 de abril de 2013, se concode apolación de DENIAMS CA, contañ Aufo que riespa mentalmento. Imporpación reportal en el Correlajo de Estado el 16 de mayo de riespa a la Consejera Stela Contro. DEVINARI S.A., pretende que se ejecute a la ANI por la suma de 359,013,586.017, obligadio contenida en "Acida de Pago Parcial del Deseguillibrio Económico Generado por la Expedición de las Resoluciones No. 3976 de 2009 / 1321 de 2008 del Ministerio de Transporte".

Actualmente esta pretensión hace parte del Acuerdo de Terminación Anticipada de Mutus Acuerdo del Confrato de Concesión No. 003 de 2006, por tanto se está a la espera de la Aprobación del Acuerdo Conciliativo por parte del Tribunal de Arbitramento instalado en el 2012, para que el Concesionario presente el desistimiento de esta dermando.

# 4. ACCION POPULAR - SENTENCIA ADVERSA A LA ANI. 2013.

Rad. 2007 – 00007 DTE: FUNDACIÓN JURÍDICA POPULAR DDO: ANI Y OTROS.

El Juzgado Cuarto Administrativo de Pasto emite Sentencia el 26/04/2013, obedece y cumple fallo del superior SENTENCIA ADVERSA A LA ENTIDAD en la que se ordena fundamentalmente realizar los estudios pertinertes ainentes e alsa condiciones físicas, geológicas y geotécnicas de los sentores correspondientes a "La Josefina" y "El Borojo" en el



proyecto vial Rumichaca - Pasto - Chachagui - Aeropuerto, con el fin de establecer la magnitud del problema que se presenta en dichos sectores, del cual y conforme a los resultados que se totregan de los estableces, se adopten las modidas proventibres y obefinirles para las refuelción a las circumitancias fácicas que pomen en riespo la vida e integridad de las personas que utilizan extractoria del como de la companidad de la companidad de la personas que utilizan extractoria por la companidad de la companidad d

Actualmente la Agencia a través de la Gerencia de Defensa Judicial, está a cargo de las gestiones para dar cumplimiento a esta Sentencia.

Se solicitó al Abogado del Área de Defensa Judicial de la Agencia información del Estado Actual de este trámite.

# 7.2.3 Demanda arbitral -Primer Tribunal de Arbitramento

7.4.3 Demanda arutral — Himmer Influenta de Antontamento.

Prosesso especiale de incla instancia instanurado el 15 de noviembre de 2011, ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cémara de Comercio de Bogodá D.C., Demanda Arbital e instalación de un INIGUINAL DE ARBITRAMENTO convocado por la Sociedad Concessonaria Desarrotto Val de Nariño - DEVINAR S.A., comita la Apencia Nacional de Influentizatura, con el fine de dirint y resolver en desection mediante lado de harbitra los conflictos de interpetación existentes an turno a la opcución del Trayecto de del Proyecto VIA busindo. 103 de 2006, cualibrado aveta les pertes, el cual tiene como antiacción en importante el tramite uniterior de la Amigable Composición que suscitó el Concesionario en noviembre de 2010.

DERMANDA DE RECUNIVERACIÓN

LA Agencia Nacional de Infraestructura en el mismo proceso arbitrial demando en reconvención a la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vala de Natirio, el 8 de febrero de 2012.

El 15 de Noviembre de 2012, mediante Auto se Acinita la Reforma sa la demanda de Reconvención presentada por el Apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura. Esta demanda Afortar inicializante estero a cargo de lo T. HECTOR EDUARDO PATIRIO DOMENDEZ apoderado de la ANI. actualmento está a cargo de la firma de Abogados DE VECA à ASCOLIGIAS, spoderados de la VIII.

Demanda de Reconvención.

El 15 de feberno de 2013, se llevó a cabo la Audiencia de trámite donde se decretaron pruebas y se comó trasiado a la ANI de los dictámenes perciales Ambiental y Financiero, fiende a la elaba probatoria, se realizo inspección Judicial a la ANI, y a la inferendenia PM, se espera pronunciamiento definitivo del Tribunal de Arbitramento frente a Ficuendo Conciliatorio para la Terminación Artigoda de Conteste de Conceste No. 0.05 de 2006.



## 7.2.4 Segunda Demanda Arbitral

7.2.4 Segunda Demanda Arbitral
Proceso espocial instaurado el 16 de nociembro de 2012, ante el Centro de Arbitrale y
Conciliación de la Calmara de Comercio de Bogoda D.C., Derranda Arbitral e Instalación de un TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO convocado por la Sociedad Concessionaria Desarrollo Val de Narifo. DeVINAR S.A., contra la Argencia Nacional del Infrasstructura, con el fin de difrirry resolver en derecho mediante laudo arbitral los conflicios de Interpretación existentes en tomo a la ejecución del Trayación a 16 del Proyedo Val Rumbicaca — Pasto — Chacabagli — Aeropuerio y la interpretación del Contrato de Concesión No. 003 de 2005, celebrado entre las partes. El 28 de noviembre de 2012, e el terro, el concesión No. 003 de 2005, celebrado entre las partes. Cumbran, Clara María Gonzalez 2012, y se designan los siguientes árbitros: Humberto de la Calle Lombana, Clara María Gonzalez 2014, y se designan nos siguientes sibritos: humberto del Calle Lombana, Clara María Gonzalez 2014, Pellos Nusia Arroy, os decir los marmos árbitros del Primer Tribural.

Esta demanda Arbitral está a cargo de la firma de Abogados DE VEGA & ASOCIADOS, apoderados de la ANI.

cata demanda Antalia casa a cuago ser la mina se nuagosos de C. ser apodendos de Maria.

Se insate de C. de

Ante las gestiones realizadas entre la Agencia y la Interventoria para la modificación del Contrato de Interventorio No. 091 de 2012, en el sertido de realizar la verificación y validación del contrato de contr

7.55



## 7.3 ACTA DE ENTENDIMIENTO

La Agencia Nacional CerunussechTO

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y el Concesionario DEVINAR S.A., suscribieron el 33 de octubre de 2013, el Acta de Entendmiento para la Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo del Contrato de Concesión No. 003 de 2005, donde establecen las treases y el reconsiderante para la terminada materipada de mutuo sucrevo y ferrie a la su concesión fina a total a la terminada materipada de mutuo sucrevo y ferrie a la concesión de materia de la concesión de la concesión de concesión

El Acuerdo Conciliatorio, será presentado ante el Tribunal Administrativo de Nariño con el fin de conciliar los effectos económicos de la Resolución 469 del 29 de septiembra de 2011, suspendida por el Consejo de Estatón mediante Autó del 27 de febrero de 2013, proceso Rad. No. 2012-0020903, Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derectio.

Dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación del acuerdo conciliatorio por parte del Tribunal de Arbitramento, el Concesionario presentará el desistimiento del Proceso Ejecutivo Rad. No. 2013-00100-00, en el Tribunal Administrativo de Nariño.

En la misma Acta de Entendimiento se fijó determinar las obras que se deberán ejecutar durante el periodo restante de construcción, donde se suscribirá un documento contractual, de igual forma se describirán las obras que no se van a ejecutar en virtud de la terminación anticipada.

Documentos como el Anexo Técnico y el Acuerdo Conciliatorio que recomandamos deben quedar bien detalladas las obras y obligaciones de las partes, donde la Interventoria ha efectuado las revisiones y emitiendo las observaciones pertinentes.

## 7.3.1 Acta de Suspensión

las partes, con el fin de der complemento con lo dispuesto en el numera 2.3.1.2 del Acta de Entendimiento gara in Terminación Antigolada de Nuño. Descon del Combra de Concesión No. 00.0 de 2001, cabitante entre las partes el 30 de octubre de 2013, procediaron a suscibir el 10. de octubre de 2013, procediaron a suscibir el 10. de fortero de 2014, ACTA DE SUSPENDIÓN respecto de las entrédiación politos que no se vam a ejecutar en vitrud del acuardo de formación anticipada y que se encuentran consegradas en el alcance del contrato de concesión, domés acuerdan:

PRIMERO: Las partes de mutuo acuerdo suspenden la ejecución de las siguientes actividades y obras de construcción del Contrato de Concesión No. 003 de 2006:

a) Trayecto No. 1: Construcción de una Intersección a desnivel, en el punto de cruce de la via existente Rumichaca-Pasto, en el PR 0+560, con el inicio de la variante lpiales.

Informe Mensual de Interventoria No 23



o) Trayecto No. 3: Mejoramiento de la curva ubicada en el PR 18+631. e) Trayecto No. 4: Actualización estructural del Box-Coulvert Las Palmas K23+050.

icto No 5: trucción de una segunda calzada en el denominado trayecto 6.2, desde el K7+150 sitio erminará aproximadamente el retorno e construirse del trayecto 6.2, hasta el K10+200, stor incluye el Box Coulvert en la Quebrada Las Palmas ubicado aproximadamente en el

Construcción del Par Vial entre el K 1 0+200 al K 14+600, en el denominado trayecto 6.3.

e) Todos los Trayectos:

1) Paraderos: Construcción e instalación de dos (2) paraderos.

2) Obras de drenaje: se ejecutarán solamente las relacionadas en el documento técnico anexo al acuerdo conciliatório.

ción de 500m2 de la zona de alimentación del área de servicio ubicada en el sector

SEGUNDO: TERMINO DE LA SUSPENSION. La suspensión será efectiva entre la fecha de suscripción de la presente Acta y hasta la aprobación -en firme- por el Tribunal de Arbitramento del Acuerdo Conciliatorio, previo agotamiento de los trámites legales contemplados para tal fin.

CUARTO: El Concesionario deberá mantener las condiciones actuales en relación con el objeto, los arraperos y el valor asegunado de la política en los términos contempiados en el Contrato de Concesión No. COS de 2005, relaciando ase siguientes ajustos.

1. Ampliación de la vigiencia del amparo de cumplimiento de la política número 4985 hasta el16 de mayo de 2014.

obstante lo anterior, el Concesionario se compromete a mantener vigentes las pólizas uros. Para taltes efectos y en caso que para el 16 de mayo de 2014, no se haya aprobado erdo conciliatorio por el Tribunal de Arbitramento, el concesionario realizará prorroz estivas en la vigencia del seguro por periodos de tres meses.

Informe Mensual do Interventoria No 23

Página No 226



7-3.2 Mesas de trabajo

A partí del Arca de Entandimiento para la Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo Cel

Contrado de Concesión, la Agencia ha solicitado ia participación de la Interventoria para la

revisión y validación de los documentos—Acha de Suspensión del Contrado de Concesión No.

003 de 2008, Acuerdo Conciliatorio, Anexo técnico y Anexo Hallagopo de la Contradoria General,

por tranio en los meses de novimbre y decimente de 2011; a se adeletation resulmone así como

en el mes de enero, febreto, mazo y abril de 2014, ya en el mes de mayo se centraron las

partes en definir el Acuerdo Conciliatorio Parcial, dorde se acuerda un primer geno parcial al

Concesionario, documento que fue suscrito el 10 de junto de 2014, en los meses de jalo, agondo

y applemento e ha in resilizado revaniorio de candider ambiento y de Carlado el Controlo

y applemento e plan resilizado revaniorio de candider ambiento y de Carlado de Controlo

y applemento e plan resilizado revaniorio de candider ambientos y de Carladorio addicional

# ACUERDO CONCILIATORIO PARCIAL PARA LA TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO.

Suscrito el 10 de junio de 2014, donde previas consideraciones de fondo las partes acordaron ratificar la terminación anticipada del Contrato en los términos contemplados en la cláusula 61.2., y se destacan los siguientes aspectos juridicos:

1.1. La terminación anticipada del Contrato de Concesión No. 003 de 2006 se realizará el 30 de junio de 2016, momento en el cual se efectuará la devolución y reversión del corredor vial y los bienes afectos al proyecto de concesión.

1.2. No obstante lo anterior, con relación a los Trayectos 1, 2 y 3, se acuarda que se desalectación y entrega articipada se realizará en el segundo semestre del año 2015, sin occoder el 31 de diciento de 2015, las prende como PENIMAR para ejecundo las cotras contenidadas en el AREXO FECNICO. Se no ses trayector y previa objeticación de la marcia concesión financibicario adjudición con tractor de la desalectación de la como esta entre artícipada en carto de la desalectación. a partir de la entrega anticipada, sin centrado e la desalectación, a partir de la entrega anticipada con handa de la desalectación, a partir de la entrega anticipada con handa de la desalectación de la estada de la entrega anticipada. Sin entrega entregada el perimetro de la desalectación de la entrega anticipada. Sin entregada el perimetro de la entregada de la entregada el perimetro del perimetr

1.3. A partir de la fecha de aprobación y en firme el presente ACUERDO CONCILIATORIO PARCIAL por el TRIBUNAL No. 2, se desafectarán del alcance del CONTRATO las siguientes obras:

a) Construcción del tramo denominado por las partes como 6-2 del trayecto 0, comprendión operadores de la decida IXV-150 donde termina la ejecución del retorno, hasta el construcción del mano denominado por las partes como 5-3 del trayecto 8, comprendión, según el abosesco del CONTRATO, entre el KY0-200 el KV4-600 del Par Vial.
Construcción de la intersección a devente delicada en el PRO YOMO del KV4-600 del Par Vial.



d) Mejoramiento de la curva ubicada en el PR 18+631 (aprox.) del trayecto 3 lpiates-Pasto.
e) Actualización estructural del Box-Coulvert denominado "Las Palmas" ubicado en el K23+050 del

e) Actualización estructura del convocamento constituente de la trayecto 4.

f) Construcción e instaleción de dos (2) paraderos.
g) Construcción de 500 m2 de la zona de alimentación del área de servicio ubicada en el sector norte

del proyecto.

h) Empalme entre el tramo 6.3 y 6.4 en una longitud aproximada de 200 metros, sobre el trayecto 4.

Lo anterior sin perjuicio de las actividades de mantenimiento y operación que deberá continuar ejecutando DEVINAR, hasta la facha cierta de terminación del CONTRATO DE CONCESIÓN, en los términos del presente ACUERDO CONCILIATORIO PARCIAL, y el Apéndice B del CONTRATO DE CONCESIÓN.

SEXTA: COMPENSACIONES A FAVOR DEL CONCESIONARIO CAUSADAS POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO:

1.1. PAGO PRIMERA ETAPA: LAS PARTES acuerdan que el pago de la compensación correspondiente a la FÓRMULA CONTRACTUAL (P2) se realizará así:

(i) La AN girarà a la Subcuenta Principal del Patrimonio Autóriono Rumichaca – Pasto de la Fiduciaria Bancolombia, dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación del presente documento de ACUEDO CONCILLATIONIO por parte del TRIBURIA. No. 2 la suma de (\$149,583.32.202.53). Il valor refectio ingresado a la subcuenta principal service contelizizado per el Patrimonio Autóriono como articipo y a semitorizar la vue vecio la terminación articipade del contrato por muito acuerdo (30 de junio de 2016) y se hayan ejecusado los bosos de la SEGUIDAG ETAPA.

## 1.2. PAGO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA ETAPA

4.1 Las sumes resultantes de les actividades que desarrolle DEVINAR durante la SEGUNDA ETAPA, secún disterminadas mensualmente entre LAS PARTES y sufragadas de acuerdo al clícico y metodología partada en el numeral 2.1, y 2.3, del ACTA destro de los tres (5) meses siguientes a la rebada de terminación de la Segunda Espas. Si vendidos los rest) meses no senso desferio el pago, se causarán intercese mensuales remuneratórios (DTF-5%) por un plazo de tres (5) meses, vencido celo plazo se causarán intercese mensuales moratorios (DTF-5%)/2/) hasta la fischa efectiva de pago.

SÉPTIMO: MANIFESTACIONES, DESISTIMIENTOS, CONCILIACIÓN Y RECLAMACIONES:

CONZUNG. CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

Las partes acuardan que una vez aprobado y en firms el ACUERDO CONCILIATORIO PARCIAL, por el TREILANA. No. 2. DEVINAR desiritás de todas aquellas pretensiones no recisionadas con la formitación Anticipida del Contrato, acuardo los pertensiones no recisionadas con la formitación Anticipida del Contrato, acuardo los pertensiones más presidente primeza, delcima segunda y delorma quínar, respecto de la pretensión chica segunda prima desiriam primario desiriam pricarioriamies de su pretensión y exceptión, fente a las processos en jurisdicición contanciosas relacionados enteriormente en este informa se precedada in ser percentario de contratorio del co

10.1. Amparo de Cumplimiento: cuya vigencia deberá prorrogarse hasta el 31 de diciembre del 2016, el monto asegurado será el equivalente al 10% del valor de las obras y actividades a ejecutarse en la segunda etapa del proyecto.

10.2. Ampero de satarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: cuya vigencia deberá prorrogane hasta la 30 de junio del 2019, el monto asegurado será el equivalente al 5% del vator de las obras y actividades a ejecutarse en la segunda etapa del proyecto.

10.3. Amparo de Estabilidad de Obra: que se constituirá de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Concesión No. 003 de 2006 y en el ANEXO TÉCNICO.

10.5. Seguro de Accidentes: Deberá mantenerse vigente en el transcurso de la segunda etapa del proceso y su monto asegurado será el estipulado en el numeral 26.6 del CONTRATO.

10.6. Ampero de Calidad: Debará expedirse de conformidad con lo previsto en el contrato. Respecto la calidad de las obras, el parámetro para su definición estará limitado a lo establecido en el anexo técnico.

No obstante lo anterior, DEVINAR se compromete a mantener vigentes las pólizas y seguros, de la forma en que fueron estipulados en el CONTRATO hasta tanto el presente ACUERDO CONCILIATORIO PARCIAL sea aprobado por el TRIBUNAL NO. 2.



CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

7.4 REVISIÓN, PROYECCIÓN DE OFICIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES EN LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

- SACIONAL, DE INFRAESTRUCTURA. AM.

  2 de Agoato de 2014, Remains had 81 d. ASOACUARANDA.

  2 de Agoato de 2014, Remains had 81 d. ASOACUARANDA.

  2 de Agoato de 2014, Remains had 81 d. ASOACUARANDA.

  2 de Agoato de 2014, Remains had 81 d. ASOACUARANDA.

  2 de Agoato de 2014, Remains had a NIC certificación fondeos subcuentas Contrato de Concesionario.

  3 de Agoato de 2014, Remains had NIC certificación fondeos subcuentas Contrato de Concesionario.

  5 de Septembre de 2014, Notificación Resolución No. 1119 del 11 de agoato de 2014, Proyecto PRA del 88, RTA AN Peleción restruction motocidates por el Tunel del Daca.

  10 de Septembre de 2014, Proyecto PRA del 88, RTA AN Peleción restruction motocidates por el Tunel del Daca.

  11 de Septembre de 2014, Remainón Cornió Teriorio Predal ANI.

  11 de Septembre de 2014, Remainón Cornió Teriorio Predal ANI.

  11 de Septembre de 2014, Remainón Carrió Teriorio Predal ANI.

  11 de Septembre de 2014, Remainón del Proyecto Revisión de ternas prediales acordados en el combit de 101 de septembre de 2014.

- El Contrato de Concesión No. 003 de 2008, se encuentra bajo la figura de Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo, mientras se define ante el Tribunal de Arbitramento el never Acuerdo Conciliador que será presentado próximamente, contrituia suspendios desde el 10 de febrero e 2014, las obras descritas en el Acta de Suspensión del Contrato de Concesión No. 003 de 2004.
- Les Gesentes exigitées en el Contento de Concessión No. 1003 de 2008. (pública de characterismation, adeixo presidencies escaleulas responsabilité d'ent émonômichabiles, les encuentran vigentes, sin entrago, se recomiende si la Agencia requerir d'Concessionais le renovación de les potizies por seis (or messe miss, bode verque telemen vigencia hasta el 16 de noviembre de 2014 y sigue en trainte la Aprotación state el Tribunil de la Agencia de la Concessión de la Concessión de la Concessiona de la Concessiona de la Concessiona de la Concessiona de la Concessión de la Concess
- Tan proto el Tribunal de Arbitamento realiza la sorbestica al Acustró Conciliation A Aperica y la Interventoria deben trantira el Contrato Actional al Contrato de Interventoria No. 001 de 2012, con el fin de ampirer el lacteriza contractual de acustros la terminación entidipenda de mutua osución del Contrato de Contrato de Concessión No. 003 de sucesto de la terminación entidipenda de mutua osución del Contrato de Contrato de Contrato de Concessión No. 003 de con-tratorio de Contratorio de Concessión del Contratorio de Contratorio de Contratorio del que contribian a cargo del Concesionanto DEVINAR S.A., haste el 30 de janío del 2016, es decir durante la segunda del pade del proceso de ferminación anticipada.

CONSTING... CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

# 8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES PLANTEADAS

# 8.1 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES TÉCNICAS

- La interventoría no cuenta con un cronograma de las obras realizadas por el concesionario en el trayecto 5, situación que dificulta el seguimiento, la verificación y control de estas actividades.

- A la fecha y as Especialistical est establishment de Concession de verbande de l'accession de la fecha de la fecha

Informe Mensuel de Interventoria No 23

# CONSORCIO INTEGRAL-AIM-ICONSULTING

- > A la fecha el Concesionario no ha hecho llegar a la interventoria ninguna comunicación referente a la gestión que debe realizar con la Abadicia del municipio del Contadero para efectos de lilevar a cabo la terminación del mejoramiento del cunva ubicada en el PR26+0860 del Trayecto 3, en donde fatta la instalación de una defensa medifica en la Recomposición de la contra ubicada del proposición de la contra ubicada del proposición de la contra ubicada del proposición de la contra del proposición del prop
- El Concesionario no ha entregado los diseños definitivos del puente peatonal del Trayecto 4 para su revisión.
- Teniando en cuenta el compromiso del Concesionario pactado en el Azá de Comité Técnico del día 19 de septiembre de 2014, en donde quedó acordado que entregará a la inferventoría la copia de la solicitud de modificación de la Licenda Ambiental ante la ANLA para el levantamiento de veda en el sector en donde se construirá el reformo del tramo 6-2, a la feche este compromiso no se ha cumplido por parte del Concesionario.
- La interventoría realizará una visita técnica con el Especialista en Pavimentos para verificar las obras que el Concesionario está ejecutando en el Trayecto S, correspondientes al parchio de talició en cindra la ten presentado fisias en la cupitate de el manera para en el carrela de el manera de el m
- La interventoria planteará al Concesionario una visita de inspección técnica a todo e corredor concesionado para efectos de evaluar las obras que a juicio de la interventoria presentan deficiencia y deben ser corregidas, para tal propósito, se envivará el comunicado
- > En vitut de que el Auerte Conciliatorio aoi no ha sido avaido por el Tribunal di Abhirmánico, se menester aclares que aqualles obras de corrección que debe ejecutar el Conociscionario para atender los sitios que sufferen daño a causa del paro agrario del mes degosto de cel 201, y que tueno pardadas de comín acuelado entre la inferiorentaría y el Conocisionario, deben se atendidas por el Conocisionario independientemente del averando ríncio a las equande daspa del Acuerdo Conciliatorio Percial pactado entre la Apercial y el Conocisionario, ya que en varido sunhos se la vertenciado la gereración de baches deliberado conciliatorio ferma del pactical y el conocisionario, ya que en varido sunhos se la vertenciado la gereración de baches deliberado en conocisionario.
- A pesar de que el Concesionario adelanta la ejecución de cunetas en el Trayecto 5, no se ha complementado toda la longitud de cunetas a construir de acuerdo con los estudios y diseños presentados por el Concesionario en las memorias técnicos.

## 8.2 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES OPERATIVAS

> Se observan problemas generales en la operación de la via, sodretoco en la intersección los Chilcos, de la Variante de lpiales con la actual via Rumichaca Pasto, Trayecto 2 generando el desvío de vehículos hacia el centro de Ipia/es coasionando congestión y disminución en los tiempos de viaje.

Informe Mensual de Interventoria No 23

Página No 232

5.33



- El Concesionario deberá renovar la grúa Macho que dispone el proyecto, ya que has superado la vigencia de cinco (5) años requerida, que de acuerdo con las tarjetas di propriedad presente de cinco (5) años requerida, que de acuerdo con las tarjetas de presente de presente de cinco (5) años requeridas, que de acuerdo con las tarjetas de presente de presente de cinco (5) años requeridas, que de acuerdo con las tarjetas de presente de cinco (5) años requeridas que de cinco (5) años requeridas, que de acuerdo con las tarjetas de presente de cinco (5) años requeridas que de acuerdo con las tarjetas de presente de cinco (5) años requeridas que de acuerdo con las tarjetas de presente de cinco (5) años requeridas que de acuerdo con las tarjetas de presente de cinco (5) años requeridas que de acuerdo con las tarjetas de presente de cinco (5) años requeridas que de acuerdo con las tarjetas de presente de cinco (5) años requeridas que de acuerdo con las tarjetas de presente de cinco (5) años requeridas que de acuerdo con las tarjetas de presente de cinco (5) años requeridas que de acuerdo con las tarjetas de presente de cinco (5) años requeridas que de cinco (5) años requeridas que de acuerdo con las tarjetas de presente de cinco (5) años requeridas que c
- Fortalecer la operación y seguimiento al tránsito, mediante la revisión y puesta a punto, de la refectividad de todas las seriales de tránsito, elementos de direccionamiento, luces intermitentes que permitan garantizar la visibilidad y señales luminosas que generen luz
- Propender por mejoramiento de la estallazadio informativa sobre todo en las interasociones de bolores en el K10+000 del Trayecto SA, la interasoción Los Chiloso en el PR7+2000 del Trayecto 3 y la interasoción Daza en el PR13 del Trayecto 4, del comedor val; campañas de información el inducción al público, melodologías de seguiniento de tranos de concentración de accidentes y controles alsedancies actor los usuaritos de la via. Como son controles de entre del como del como del como del controles del como del controles del como del como

Se recomenda una evaluación tecnica de la senalización instalada, las distancias de estas a los sitios de cruces y/o giros y la posibilidad de instalación de nuevas señales informativas en dichas intersecciones.

- Dentro del contenido de los Informes mensuales de operación y mantenimiento que presentamiento de concesionario a la Inferventivor, observa la inclusión de un listado de accidentes que concerno en el corredor concesionado, se muestra un análisis gráfico estadistico de los accidentes, pero os e especifica los os tibos criticos de accidentes, pero no se especifica los os tibos criticos de accidentes de non el propésido de verificar en campo y ver cuáles serian las causas de su origen para tomar los correctivos perfinentes.
- > Para efecto de seguimiento de las actividades de mantenimiento y operación del Tioné, el Concesionario ha implementado en los informes de operación un aparte que soporta el desarrollo de las actividades establecidas en el Apéndios B-2 Específicaciones Tecnicas de Operación y Mantenimiento del Timel Allo de Daza, en el cual se establecimo contractualmenta actividades perdiciosas de operación y mantenimiento para desarrollar debidisminente infuncionamiento y securidad vial request.

### 8.3 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES AMBIENTALES

- En el mes de septiembre de 2014 el concesionario informó que el permiso de vertimientos
  para la planta daza se encuentra en trámite.
- Se llevó a cabo la visita de la Dirección de Bosques como seguimiento ambiental a cumplimiento de compromisos por licencias ambientales así como visita de reconocimiento de área a afectar por licencia de Trayecto 6-2.
- En atención a requerimientos de la interventoría el concesionario entregó copia de los actos administrativos por medio de los cuales se atorgó permisos de vertimientos, emisiones atmosféricas, concesiones de agua, así como copia de los análisis del muestreo de calidad
- En atención a requerimientos de la interventoría el concesionario entregó el panorama de factores de riesgos de la empresa.

nforme Mensual de Interventoria No 23

Página No 23

23



- Dar cumplimiento al PMA establecido para el proyecto
- Dar inicio a las actividades de compensación de impacto biótico a la mayor brevedad de
- Dar agilidad al trámite para obtención de licencia ambiental para el Trayecto 6-2.
- Dar cumplimiento a las obligaciones que tiene la empresa con los trabajadores en cumplimiento de la ley 1562 de 2012

# 8.4 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES ESTACIONES, PEAJES Y PESAJE

- Durante el presente mes la confiabilidad de los equipos estuvo del porcentaje estipulado por la ANI.
- Atender de forma oportuna las novedades que aún continúan abiertas en la estación de peaje El Placer.
- Actualizar los certificados de calibración de las basculas de Cano y Botana
- Implementar en todas las estaciones de pesaje, todas las acciones de mejora propuestas por la interventoria.
- Instalar en los servidores de la estación, antivirus con soporte de licencia.
- Mantener disponibles en la estación un stock de partes y repuestos, para atender de forma oportuna cualquier incidencia que afecte el funcionamiento del sistema de control de tránsito.

# 8.5 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES SOCIALES:

- Es importante que el Concesionario de respuesta oportuna a las solicitudes que realiza la Interventoría desde el área social de acuerdo con oficios remitidos.
- Se requiere mayor aglilidad en la gestión de las respuestas a requerimientos de la comunidad.
- Se espera que el Concesionario entregue a la Interventoria la documentación acordad: con la supervisora social de la ANI respecto a cada uno de los Programas que hace parte del Plan Social Básico.
- Se requiere al Concesionario para que envie información cuantitativa del programa rehabitar y la importancia de dar continuidad a los casos que ameritan seguimiento hasta el cierre de los mismos.

Informo Monsual de Interventoria No 2

Página No 234



- Es importante y necesario dar respuesta oportuna a la comunidad de Dolores y el Rosal respecto a requerimientos realizados de acuerdo con el alcance del contrato del Concesionario.
- En general las labores cumplidas por el equipo social del concesionario apuntan al desarrollo de los compromisos contractuales, sin embargo es perlinente que se asuman las observaciones de la Interventoria para fortalecer el el Plan Social Básico y el Plan de Gestón Social de acuerdo con la etapa de ejecución del proyecto.

# 8.6 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES PREDIALES:

- En la revisión de los expedientes prediales, esta interventoria ejecuto la revisión de Clento diez (110) carpetas en los componentes social y predial y el area jurídica revisió treinta (30) carpetas prediales.
- > Se han devuelto al concesionario a corte de este informe ciento cincuenta y un (151) carpetas con observaciones de las tres areas.
- Las carpetas devueltas por el concesionario para su archivo final, se evidencia que aur no cumplen con la norma documental exigida por la Agencia Nacional de Infraestructura.

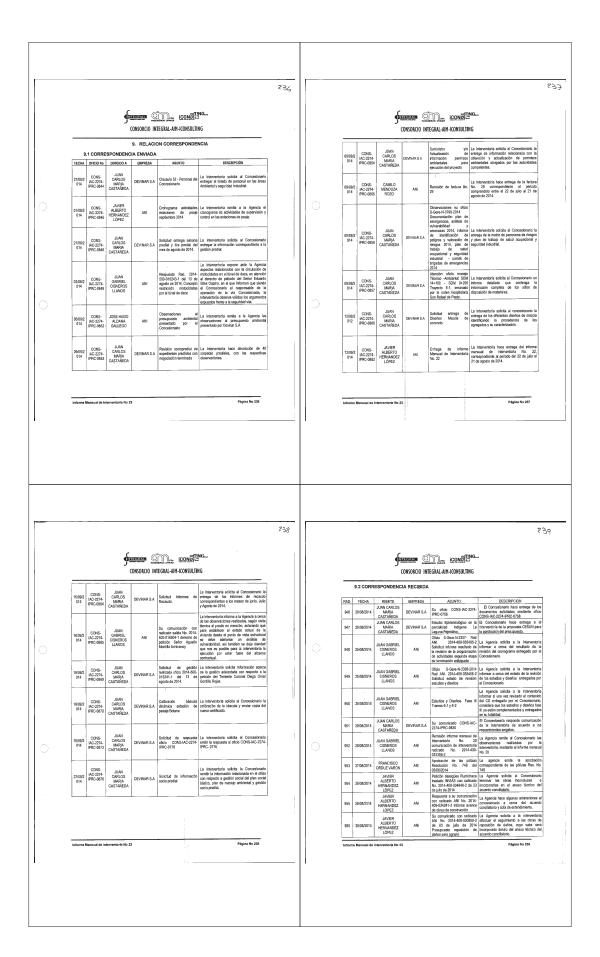
# 8.7 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES ÁREA FINANCIERA

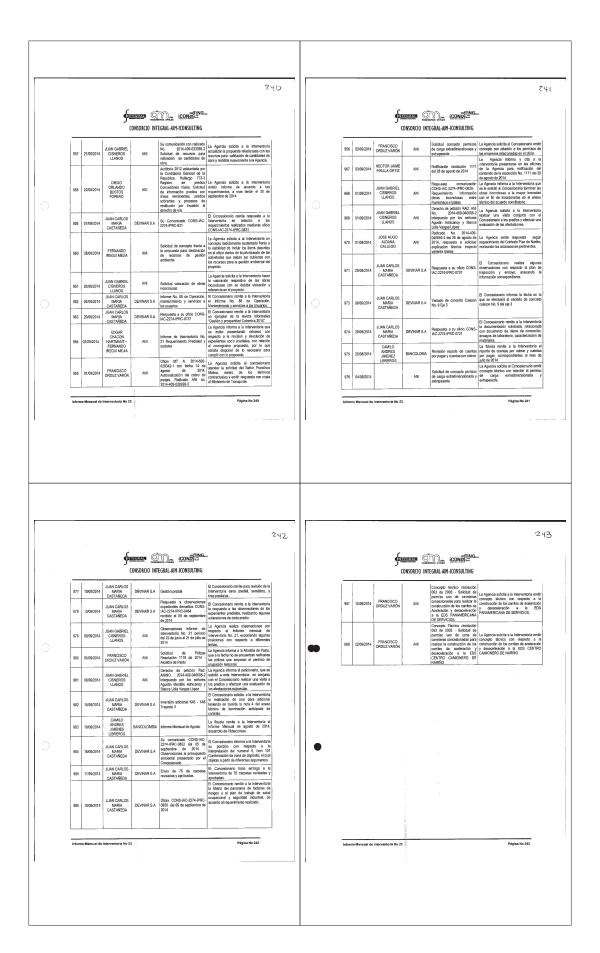
- No Combase na la carlar persentarias por la finducinia Bamboolombia, además del análisio de los informes correspondientes del período. Esta interverioría observa que esta nueva megria en la silquidez presentada on los meses artistros, situ causata por el del ban desempeño del repacto de pesigos de los ditirnos dos meses. Relaterado del ban desempeño del repacto de pesigos de los ditirnos dos meses. Relaterado unavamente, que se probable que se nourar en una nueva situación del liquidoz en el costo pizoz, colocando al proyecto a depender de la aprobación por parte del tribuna de arbitramento del tago periodic per a conciliación ente Desirva y la Mil.
- En este sertido, tal y como se mencionó en informes anteriores, la demora en pactar el acuerdo planteado en el documento denominado "Acta de Entendimiento para ia Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo Contrato de Concesión 003 de 2006" pejudica el proyecto, de tal forma que se podrían retrasar la ejecución de los comprovisioses contantes de la serunda naterá del acuerdo mencionado.

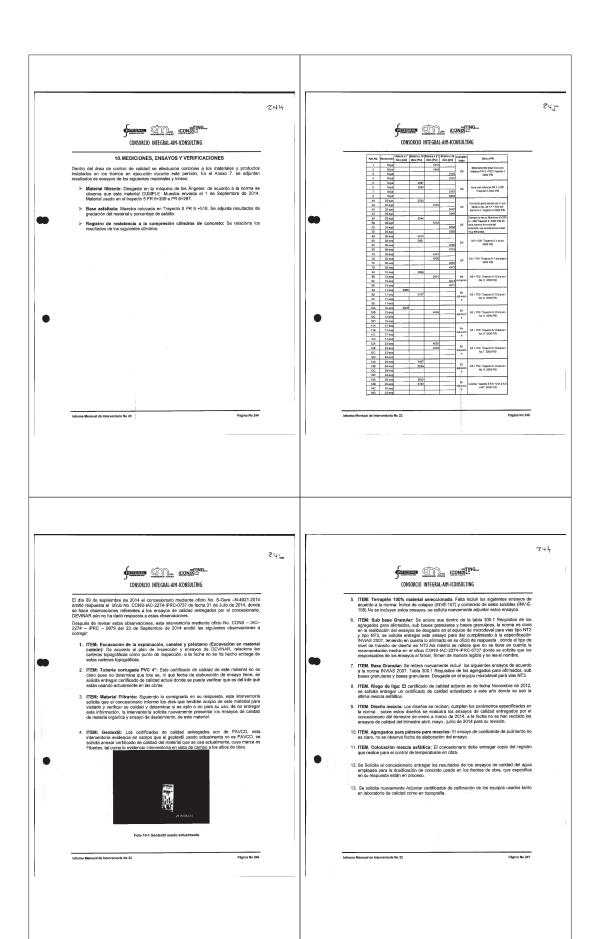
Informe Mensual de Interventoria No 23

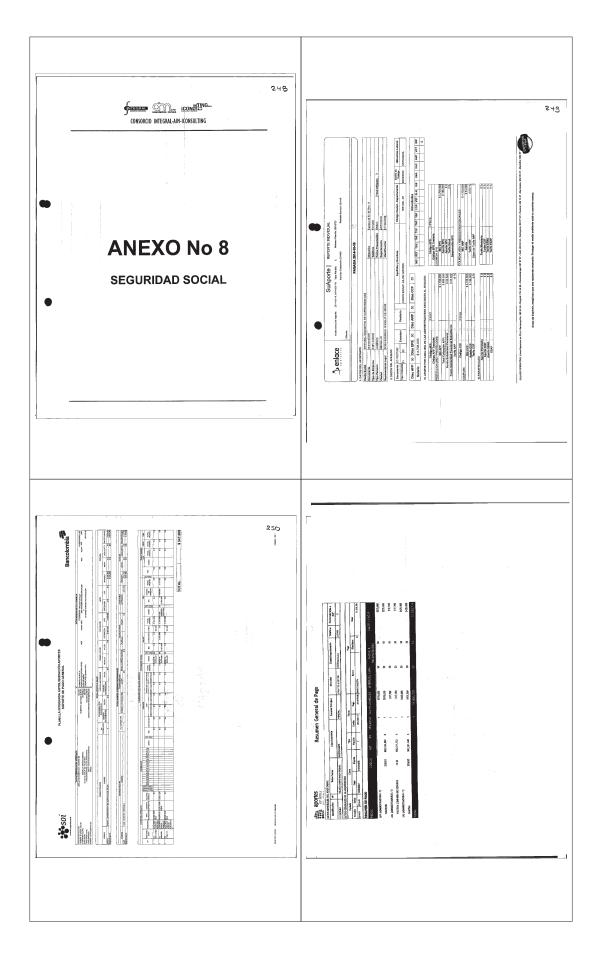
Página No 236

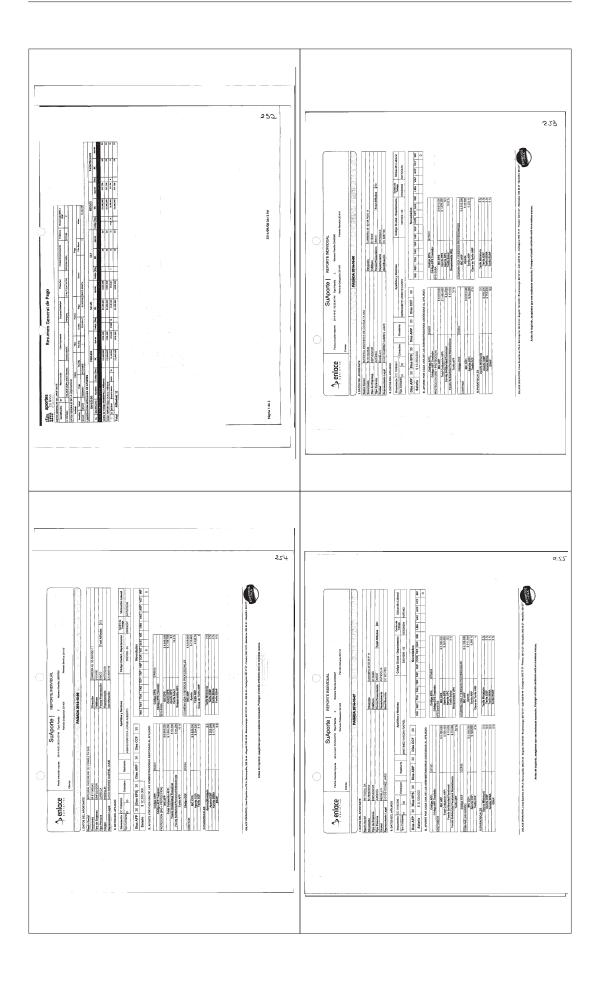
....

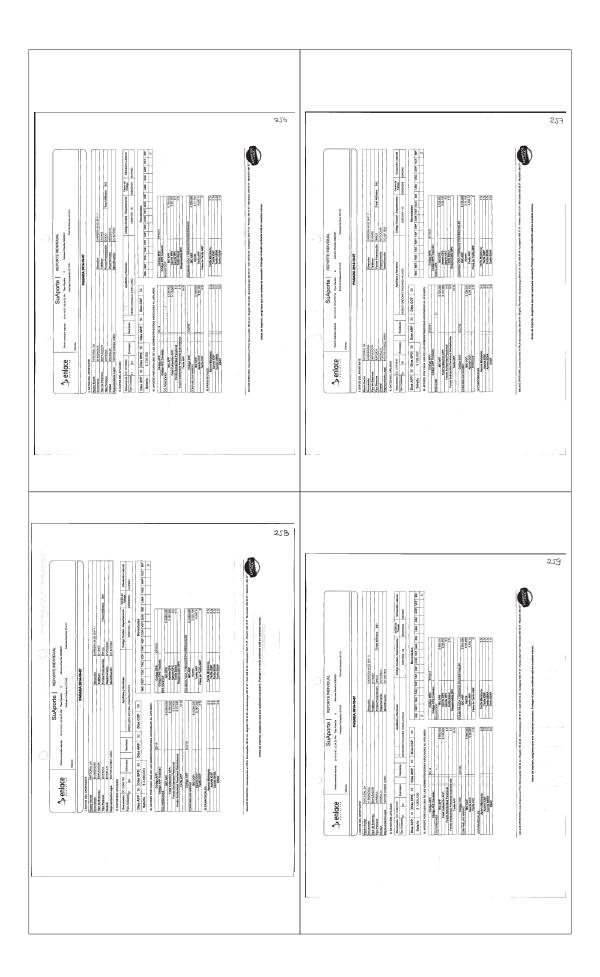


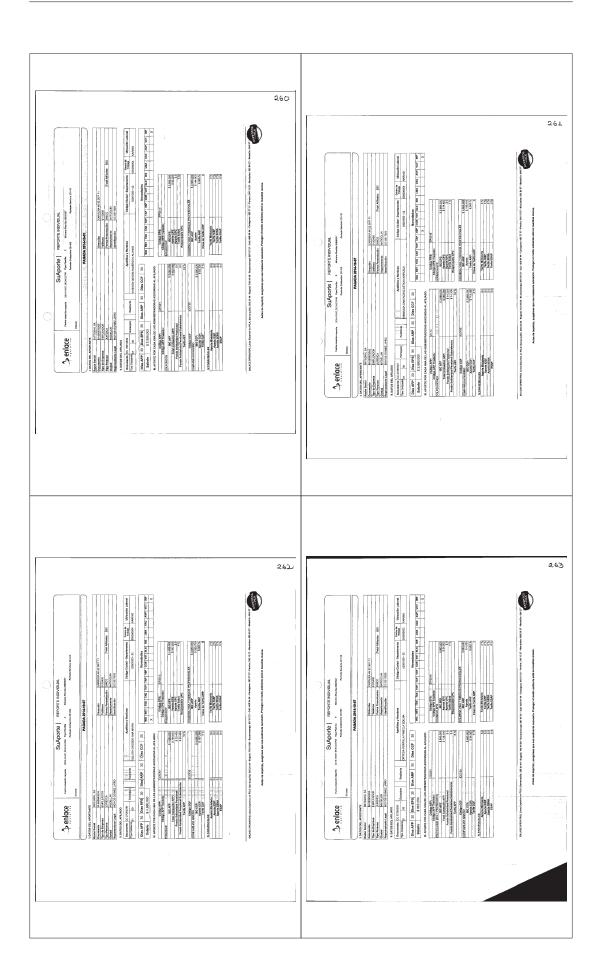


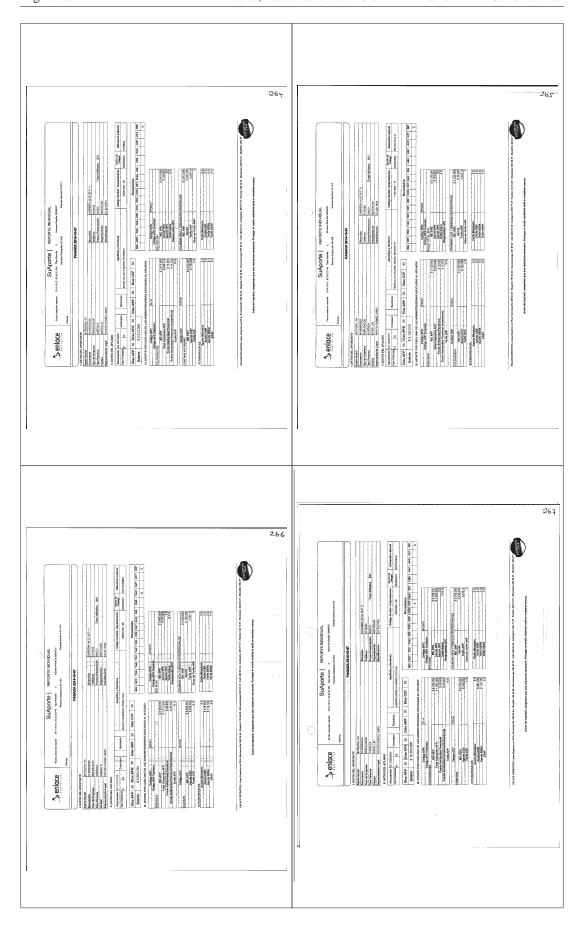


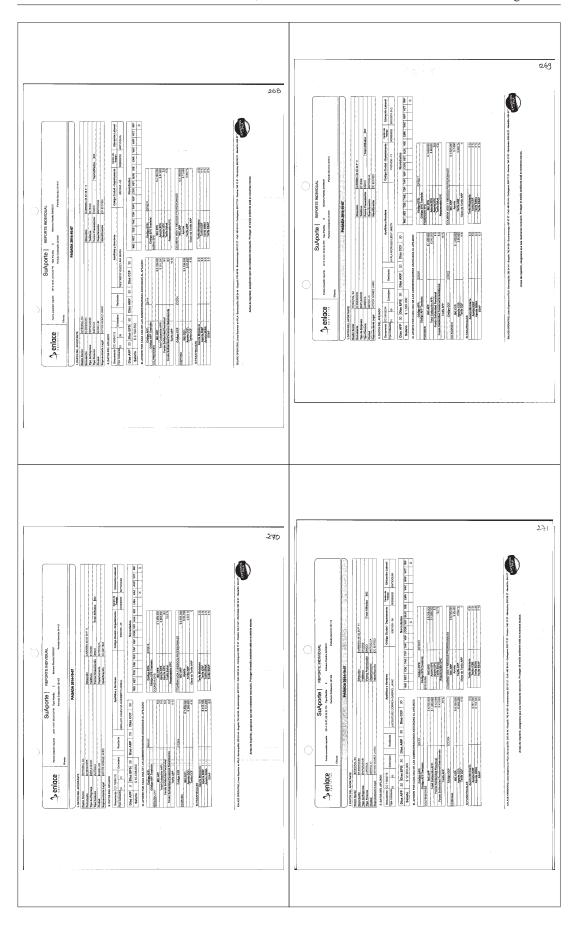


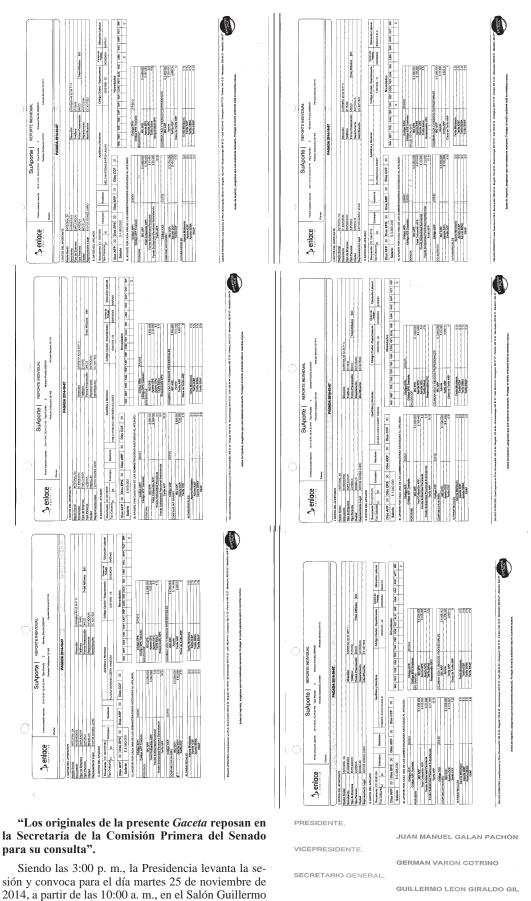












Valencia del Capitolio Nacional.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015